

1
1991

MEMORIA AMERICANA



CUADERNOS DE ETNOHISTORIA

escriben:

Ana María Lorandi

Juan Pablo Ferreiro

Lidia Rosa Nacuzzi

Cristina López de Albornoz

Sara Sosa Miatello

**INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLOGICAS
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - UBA**

MEMORIA AMERICANA - CUADERNOS DE ETNOHISTORIA

Volumen I Nº I 1991

Director

Ana María Lorandi

Comité Editorial

Gastón G. Doucet (Universidad Católica Argentina)
José A. Pérez Gollán (Director del Museo Etnográfico)
Daniel Santamaría (Universidad Nacional de Jujuy)

Comité de Redacción

Emilio V. Dalvit
Leonardo L. Killian

Cartografía

Blanca Daus

Diseño de Tapa

Silvio F. Dalvit

Personal Administrativo

Carmen C. Romero
Rosa T. Scaglione

Sección Etnohistoria

Roxana Boixadós
Cora V. Bunster
Rodolfo D. Cruz
Mercedes del Río

Lidia R. Nacuzzi
Marta Ottonello
Cynthia Pizarro
Ana M. Presta

Florencia Roulet
Ana E. Schaposchnik
Sara Sosa Miatello
Carlos Zanolli

Instituto de Ciencias Antropológicas
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires
25 de mayo 217 - 4º Piso Tel. 334-7512 Fax (00 54 11) - 432 2292
1002 - Buenos Aires Argentina

La Sección Etnohistoria está vinculada a la Cátedra de Sistemas Socio-culturales de América II del Departamento de Ciencias Antropológicas, a la Cátedra de Etnohistoria del Departamento de Historia y a diversos Seminarios todos ellos pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Registro de la Propiedad Intelectual en trámite. -

* I N D I C E *

	página
PROLOGO	5
EL PRECIO DE LA LIBERTAD. Desnaturalización y traslados de indios rebeldes en el siglo XVII. Ana María Lorandi - Sara Sosa Miatello.....	7
LAS POBLACIONES ABORIGENES DEL VALLE DE CHOROMOROS EN EL SIGLO XVII. Cristina López de Albornoz.....	29
DE LA CRISIS A LA ESTABILIDAD. La sociedad nativa en Tucumán a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. Ana María Lorandi - Juan Pablo Ferreiro.....	57
LA CUESTION DEL NOMADISMO ENTRE LOS TEHUELCHES. Lidia R. Nacuzzi.....	103

Con este primer número de MEMORIA AMERICANA - Cuadernos de la Sección de Etnohistoria-, iniciamos una nueva serie de publicaciones del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

El propósito central de esta nueva Publicación es el de ser MEMORIA en un doble sentido. Por un lado estará dedicada a rescatar la MEMORIA de la sociedad americana, en especial aunque no exclusivamente, la de aquellos que durante siglos fueron sólo actores de "reparto" de la Historia, o sea recuperar el protagonismo de los nativos de América y acompañarlos en sus luchas y sus procesos de integración a la nueva dimensión ecuménica que se abrió con la llegada de los europeos. Nuestro objetivo es concentrar las investigaciones etnohistóricas referidas al Cono sur de América con el fin de re formular su imagen tradicional, en lo concerniente a los procesos que dieron lugar a la construcción de las nuevas sociedades que emergieron a lo largo de los siglos.

MEMORIA AMERICANA pretende también ser el órgano de difusión de las investigaciones que se realizan en la Sección Etnohistoria del Instituto, que conforma el ámbito académico donde se concentra un buen número de especialistas dedicados a una disciplina cuya meta, es el análisis del pasado sintetizando los aportes teóricos y metodológicos de la Antropología y la Historia (entre otros). Si bien en la actualidad ya no existen fronteras entre las diferentes Ciencias Sociales, lo novedoso, en todo caso, es la existencia de este espacio que institucionaliza la investigación interdisciplinaria y que ha permitido la formación de un equipo que está produciendo considerables avances en los temas mencionados. Sin embargo, los aportes realizados hasta el presente se encuentran dispersos en numerosas revistas nacionales y extranjeras, siguiendo las pautas exigidas por los organismos de crédito y evaluación, por lo que se hace difícil apreciar la originalidad y sobre todo la cantidad de los trabajos referidos al Area Andina Meridional. Del mismo modo, esta dispersión impide comprender la idea de totalidad con la que se intenta construir el conocimiento sobre las áreas bajo investigación y que tiende a ofrecer información y discusiones que conduzcan hacia una síntesis de mayor alcance interpretativo.

Por lo tanto, nuestra intención es ser también MEMORIA de nuestras propias investigaciones y por ello, a diferencia de otras publicaciones del Instituto como RUNA, por ejemplo, se privilegiará la edición de los trabajos de los miembros de la Sección de Etnohistoria, en especial de los más extensos o de Tesis que, en general, no encuentran espacio en revistas de la especialidad. En este sentido, el objetivo es ofrecer toda la información disponible, ya que habitualmente, ésta queda confinada en informes y es archivada después de ser leída por los evaluadores. En este primer número, no obstante, hemos reunido trabajos más cortos, producto de las primeras inves-

tigaciones del grupo y de otros investigadores jóvenes que trabajan sobre la misma temática y que por diversas causas no habían sido aún publicadas.

Pero este segundo sentido que otorgamos a MEMORIA no será excluyente, desde el momento en que también aspiramos al debate teórico y metodológico. Del mismo modo, el carácter de órgano institucional no nos permite eludir el arbitraje que avale el nivel de las investigaciones que se editan. De todas formas, como el equipo está integrado por investigadores y becarios de UBACYT y CONICET, la producción está implícitamente sometida a una doble evaluación.

Esperamos que los dos sentidos que otorgamos a MEMORIA, el social y el institucional puedan ser cumplidos sin defraudar a nuestros lectores.

Ana María Lorandi
agosto de 1991

EL PRECIO DE LA LIBERTAD

Desnaturalización y traslados de indios rebeldes en el siglo XVII

Ana María Lorandi *
Sara Sosa Miatello**

I. Hacia fines del siglo XVII se suscita un pleito por las tierras de Guaco, sitas en la actual provincia de La Rioja, en las cuales están reducidas en encomienda varias familias de indios desnaturalizados en 1643, miembros de las etnias malfín y andalgalá pertenecientes al gran tronco diaguita.

Si bien el proceso de desestructuración ocurrido en el Tucumán colonial generó casos similares al que referiremos, se eligió para este trabajo el que aparece en dicho pleito, porque además de participar del denominador común de esa problemática, añade una peculiaridad no siempre presente en otros casos: la disociación producida en determinado momento, en el traspaso de la propiedad de las tierras y de la encomienda ya que ambas, en forma casi simultánea, derivan a manos diferentes.

Esta investigación se inspiró en datos parciales publicados por Aníbal Montes (1961-64) acerca del citado pleito. Interesadas en el tema, tuvimos acceso al documento original *** que contiene el pleito por la propiedad denominada Guaco (1), ubicada a unos 50 km. al norte de la ciudad de La Rioja, y que se ventila en los tribunales locales y en la Audiencia de La Plata. Vemos así cómo a partir de un caso puntual, es posible observar el accionar de las instituciones que operaban en el Tucumán colonial, a sus ejecutores y el consecuente comportamiento de los indígenas.

Cuando este pleito tiene lugar, ya habían concluido definitivamente las guerras calchaquíes. Por lo tanto, a partir de 1665 la región había alcanzado una etapa de paz definitiva desconocida hasta ese momento (Ottonello-Lorandi, 1987; Lorandi, 1988 b). Sin este dato no es posible comprender algunas de las alternativas más importantes de dicho pleito.

Esas familias de malfines y andalgaláes asentadas en Guaco, estaban encomendadas bajo una sola cabeza, sin respetar las diferencias étnicas. Como castigo por su participación en la rebelión de 1630-43,

* Investigadora del CONICET; Inst. de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.

** Profesional de Apoyo, CONICET; Asistente de Investigación, Inst. de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.

*** Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 2da., Legajo 4, Expediente 26.

sufrieron diversos traslados que provocaron la irreversible desafilación de sus entidades originarias. Es más, en un determinado momento, como parte de la manipulación de los feudatarios y vecinos de La Rioja, se les concedió autorización para regresar a sus tierras en la zona de Andalgalá (Catamarca), territorio que ambos grupos habían compartido desde siglos atrás. Tal autorización fue otorgada en realidad, en parte a causa de los contradictorios intereses de los vecinos de La Rioja, y tal vez llegue demasiado tarde, cuando ese regreso ya no está en el horizonte de las estrategias totalmente apetecidas por los indígenas.

El período de guerra iniciado en toda la región hacia 1630, que Aníbal Montes llamara "el gran alzamiento" (Montes, 1959; Lorandi, *ibidem*) estuvo encabezado por Chalimin, curaca de los malfines. Logra concitar la alianza de sus "parientes y amigos" de Andalgalá, la de los de Abaucán y de todos los restantes pueblos de Catamarca y La Rioja. Asimismo, esta rebelión se enlaza con la resistencia calchaquí que se inicia desde los comienzos de la conquista y perdurará hasta 1665 (Lorandi, *ibidem*). Entre los pobladores del valle Calchaquí, no de los aliados más firmes fue el cacique Utimpa, de los yocaviles, también probables "parientes" de los de Andalgalá.

Chalimin es derrotado y ejecutado en 1637, pero buena parte de sus indios continúan sin someterse. Recién en 1642 "bajan" a dar la paz, vencidos, o tal vez, como sospecha Aníbal Montes, traicionados por un aspirante a curaca desplazado, llamado Utisa Maya. A partir de este episodio, comienza para estos nativos un largo peregrinaje forzado.

Son destinos aciagos. Ya no podrían abandonar los emplazamientos señalados sin concitar el peligro de nuevas represalias. Queda para ellos, no obstante, un resquicio de esperanza: pueden apelar a la justicia, donde sus reclamos serán oídos y aceptados. Pero como ya hemos dicho, esto no fue hecho en beneficio de los indios, sino tan sólo una estrategia de los vecinos para favorecer sus intereses económicos. El recurso indígena de acudir a los tribunales -que tiene éxito parcial en el Perú- será en nuestro caso pervertido también por la manipulación de la sociedad dominante, que tuerce el brazo de la justicia en provecho propio.

Esta situación puntual no es por lo tanto única ni excepcional. Es una entre tantas, todas relativamente semejantes. Nos pareció interesante ilustrar a través de este caso, el proceso de desestructuración provocado por las desnaturalizaciones de indios que se sucedieron a la conclusión de cada período de guerra activa. En trabajos anteriores, uno de los autores de éste ya desarrolló in extenso las consecuencias sociales de esta política aplicada por las autoridades del Tucumán. En esa oportunidad se habían discutido datos generales. Ahora pretendemos ver el problema con un microestudio, donde los detalles salgan a luz con mayor fuerza testimonial.

Los traslados y la dispersión producen inevitablemente la desestructuración del grupo étnico. No obstante, es posible observar los esfuerzos por sostener los modelos de vida comunitarios a pesar de las relocalizaciones, y lo que es peor, la recomposición de entidades comunitarias multiétnicas. Si el proceso hubiese concluido en este punto, tal vez el resultado final hubiese sido semejante al que se produjo en el Alto Perú, donde las comunidades nativas persisten hasta la actualidad. No obstante, el accionar de los colonos dentro de una estructura económica en crisis permanente agudiza sus esfuerzos para sobreexplotar la poca mano de obra disponible. Es así que la dispersión de los indios no se detiene nunca, y su corolario inevitable es el creciente mestizaje y su transformación en peón rural, campesino intruso (sin propiedades) o habitante urbano marginal. De esa forma el indio desaparece progresivamente como categoría fiscal, a pesar de los intentos por preservarlo, intentos que se ven favorecidos parcialmente en el siglo XVIII, amparados por la calma que brinda la finalización definitiva de la guerra calchaquí. En este siglo se observa que, aunque exista un descenso demográfico indígena, la estructura social basada en netas diferencias de castas pudo ser finalmente estabilizada, aún cuando su incidencia en el sistema económico esté muy lejos de lo imaginado en el siglo XVI.

La suerte corrida por estos malfines y andalgaláes y sus estrategias de supervivencia han sido el eje temático de este trabajo, seleccionado como ejemplo de tres aspectos sociales que caracterizan el proceso colonial del siglo XVII: 1º) la desnaturalización como castigo por las rebeliones y una de las principales causas de la desaparición de la población indígena en el área; 2º) la desestructuración del grupo étnico; 3º) la formación de la nueva sociedad criolla que alcanza su perfil más definido con el aumento del número de mestizos que comienzan a ser los nuevos actores fundamentales en las relaciones de producción. Como contrapartida de este proceso observaremos la relativa estabilidad del siglo XVIII, que permite que se detenga la caída de la curva demográfica indígena del siglo anterior (Sánchez-Albornoz, 1977).

Analizaremos con minuciosidad el documento original, que da cuenta puntualmente de las sucesivas controversias en torno a la mencionada encomienda de indios malfines y andalgaláes, y a dicha propiedad de las tierras de Guaco. Lo que sigue, entonces, es la historia de esta propiedad y de esta encomienda.

II. La propiedad de las tierras de Guaco hasta 1674

Pedro Ramírez de Velasco, vecino encomendero de la ciudad de La Rioja e hijo de Juan Ramírez de Velasco, quien fue fundador de esa ciudad y Gobernador y Capitán General de las Provincias de Tucumán y Río de La Plata, por los servicios prestados por ambos y aduciendo la existencia de tierras vacas en el valle de Sanagasta (Payay-

manga y Quillavil, lindantes con el potrero llamado Umanchao), en cercanías de dicha ciudad, se presentó ante el Adelantado y Gobernador Juan de Alonso de Vera y Zárate, peticionando dichas tierras. A tenor a esta relación y petición, el Adelantado decretó y otorgó la merced de las mismas a Pedro Ramírez de Velasco (Santiago del Estero, 25/X/1621). Al día siguiente, le concedió la merced en nombre de Su Majestad, explicitando que sería para él y sus herederos a perpetuidad, sin perjuicio de terceros, españoles e indios, y que allí podía tener estancias de ganados mayores y menores, hacer sementeras, vender las tierras, etcétera.

Se comisionó a Juan Alvarez de Rivera para que diese posesión de las tierras en forma jurídica a Pedro Ramírez de Velasco, y desterrase de las mismas a quienes las ocupaban.

Anteriormente se dijo que estas tierras estaban vacas y despobladas, lo cual, aparentemente, fue uno de los motivos para concederlas en merced; luego se hizo la salvedad que se concretaría sin perjuicio de terceros, y por último, cuando se decidió la concesión efectiva, se ordenó el destierro de sus ocupantes, presuntos o reales; por lo que se verá más adelante, sabemos que eran tierras o pueblos de indios.

Es evidente que en este punto se encuentra una grave irregularidad jurídica, ya que las leyes de Indias prohibían expresamente que se concediesen mercedes que despojasen a los indios de sus propias tierras. No obstante, ésta no es una particularidad de esta región, sino que forma parte de los constantes reclamos de los nativos de todo el Continente y de sus defensores hispánicos. Sin duda en estas regiones, donde las autoridades virreinales tenían una presencia menos efectiva que en torno a focos de mayor importancia económica, estas vejaciones de los derechos indígenas debieron ser más frecuentes y realizadas con menores recaudos legales. La lógica del sistema colonial consistía, justamente, en mantener aislados a indios y españoles para evitar la aculturación y conservar lo más intacta posible la base económica sostenida por los mecanismos de tributación. El accionar abusivo de los feudatarios y colonos alteraba el sistema y perjudicaba los intereses colectivos en beneficio de unos pocos. Pero la lógica del Tucumán, fue la de acelerar los procesos de desarticulación social: cuando tomaron conciencia de estos errores, las consecuencias fueron irreversibles.

En un documento fechado en el asiento de Payaymanga, valle de Sanagasta, "... 8 ó 9 leguas de la ciudad de La Rioja..." el 6 de mayo de 1622, se lee que Juan Alvarez de Rivera, por la comisión antedicha y a pedido de Pedro Ramírez de Velasco, estaba allí para la 'puesta en posesión'. Asimismo, que se averiguó verbalmente a los caciques principales del valle de Sanagasta Don Diego Abanta (o Abantay) y Don Juan Pasivayo, quienes dijeron que dichas tierras se lla -

maban Papaymangasta y Quillavil. Constatado esto, Alvarez de Rivera puso a Ramírez de Velasco en posesión de ellas y se ordenó a sus ocupantes que las abandonaran.

Efectivamente, los de Sanagasta tenían allí algunos asentamientos y al tomar posesión de su merced, Pedro Ramírez de Velasco dejó a los indios de sus tierras (2). Como se verá más adelante, probablemente no todos, al menos, acataron la orden, porque otra similar se reiteró en el acto de posesión luego de la venta de esta propiedad. La merced aludida incluía las tierras de Guaco, y con ese nombre, una parte considerable de la propiedad fue vendida en 1646 a Isidro de Villafañe.

Se carece de información acerca de qué parcialidades de sanagastas habitaban en Guaco en 1622, quiénes fueron los desterrados, cuántos eran y adónde se dirigieron. A través del estudio que estamos realizando, sabemos que poco después de 1650 Isidro de Villafañe instaló en esa zona a malfines y andalgaláes que pertenecían a su encomienda. Por lo tanto, la pregunta que surge es si estos indios, eventualmente compartieron algunas tierras con sus ocupantes originarios, o si por esta época, éstos las habían dejado definitivamente.

Es menester aclarar que Pedro Ramírez de Velasco había vendido a Isidro de Villafañe las tierras denominadas Payaymanga y Quillavil, haciendo la salvedad que no vendía el potrero llamado Umanchao: "...lo que vendo con el nombre dicho [refiere la escritura] que hoy los indios llaman Guaco y los demas nombres contenidos en esta venta..." La escritura, según parece, está fechada en La Rioja, el 27 de junio de 1646. Villafañe conservó estas tierras hasta 1674, año de su muerte.

III. La encomienda y sucesión de la misma

Según información personal de Gastón Doucet * acerca del Guaco y sucesión de encomenderos, los pueblos de malfín y andalgalá habían sido encomendados inicialmente (¿desde el siglo XVI?) al capitán Valeriano Cornejo. Muerto éste le sucedió su viuda, Doña Agustina Florencio. Esta, a su vez, casó nuevamente con el capitán Don Lázaro de Villafañe. En 1614 el gobernador Don Luis de Quiñones Osorio, encomendó al susodicho el repartimiento que hasta entonces había poseído su mujer, integrado por los pueblos de yotaba (o yuctaba), andalgalá y sus anejos. Esta encomienda la heredó el hijo de Don Lázaro, Don Ramiro de Villafañe y Guzmán, quien murió a manos de indios en 1632, durante el Gran Alzamiento. En ese mismo año -1632- el gobernador Don Felipe de Albornoz encomendó los pueblos de yuctaba, no-

*Agradecemos al Prof. Gastón Doucet la información que tan gentilmente nos ha proporcionado.

golma, malfín y asapates, que había poseído Don Ramiro de Villafañe, al hermano de éste, Don Isidro de Villafañe y Guzmán (3).

A raíz del Gran Alzamiento, malfines y andalgaláes fueron confinados en el Fuerte del Pantano (al norte de La Rioja) junto con otros naturales rebeldes, entre los años 1637 y 1642. En 1646 (Montes, 1961-64: 23), por decreto del gobernador del Tucumán Don Gutiérrez de Acosta y Padilla, se ordenó que los malfines y abaucanes fueran sacados de allí, y llevados a la ciudad y jurisdicción de Córdoba "... donde se los asentase..." No obstante, hacia 1645 hay información que permite asegurar que todavía en esa época "... lo principal de su nación estaba en sus tierras..." (Montes, 1959: 154).

El traslado estuvo a cargo del capitán Nicolás de Brizuela, quien tomó "... cuatrocientas piezas de las naciones de Malfín y Abaucán...", y sin que faltase ninguno "... llegó con ellos a la dicha ciudad de La Rioja adonde los tuvo más de tres meses... y después los despachó a la ciudad de Córdoba." (Ibidem). Este traslado se hace efectivo en 1647 y como vemos, el número de indios ascendía a 400. Fueron reducidos a media legua de la ciudad de Córdoba en un paraje próximo a la toma de la acequia de la ciudad, que se denominó Pueblo de Indios de la Toma o "Pueblito" (hoy Alto Alberdi).

Los indios reducidos en Córdoba fueron sometidos a trabajos compulsivos por parte de los vecinos de la ciudad, por lo cual trataron de huir del asentamiento asignado, y también "... por mortandad que dellos hubo con la peste de viruelas se retiraron... diez leguas desta ciudad, administrándolos Don Manuel Marquez..." (doc. de 10/X/1681)(4).

En 1650, estos indios se vieron envueltos en un pleito de cacicazgos entre Don Ramiro, hijo del ajusticiado Chalimin que había liderado el levantamiento de 1630 y Utisa Maya, medio hermano del primero y que había peleado del lado español. Se dice que Utisa Maya era "mitayo" del Gobernador y que por eso y por su lealtad con los españoles había obtenido el mando de los "malfines y agregados", mando que Don Ramiro consideraba ilegítimo (Montes, 1959: 155-156). Es probable que el pleito no se haya solucionado puesto que posteriormente vemos aparecer a otro cacique, quien gobierna en nombre de un menor de edad.

En vista de estos conflictos, y de que los indios "eran difíciles de reducir", la Audiencia de La Plata ordena al administrador de aquella ciudad, capitán Manuel Correa de Saa y en nombre de su encomendero, Don Isidro de Villafañe, que reúna a los indios y que cuide de que sólo sirvan a su encomendero.

Conseguida esa autorización, Villafañe pudo al fin usufructuar los beneficios de su encomienda, e instaló a sus indios en la "chacra y cuadra" que poseía extramuros de la ciudad de La Rioja (doc. de 29 / XI/

1674). De allí fueron llevados a la estancia de Guaco, en Sanagasta, donde los encontraremos inmersos en un problema sucesorio por las tierras donde se los instaló. En el documento aludido de 1674, se consigna que el alcalde ordinario de La Rioja, Don Alonso Moreno Gor dillo, visitó las viviendas de los indios en la ciudad y sus alrededores y comprobó que la mayoría de ellos la habían abandonado. En esta fecha la encomienda ya estaba vaca a raíz de la muerte de Don Isidro de Villafañe. Es así como los indios habían comenzado a dispersarse.

Una mujer que había quedado en el lugar, informó a Moreno Gor dillo que algunos de los que habían estado en el 'contorno' de la ciudad habían sido llevados al Guaco, otros habían quedado dispersos y aislados en dicho contorno, otros pasaron al servicio de Juan Galiano Chacón de Arze, quien era el depositario de la encomienda mientras estuviese vacante. Otros, por fin, habían salido de la ciudad, pero se ignoraba su destino. Suponemos, por información posterior, que habrían regresado a sus antiguas tierras en Andalgalá. Chacón de Arze, por su parte, los hacía trabajar para él, sin tener derecho a ello. Todo esto pone de relieve la peregrinación y manejo de estos malfines y andalgaláes que fueron encomendados de Don Isidro de Villafañe. En esa "visita" de 1674 se consignan como pertenecientes al grupo que había estado instalado en el contorno de la ciudad a 12 indios casados, todos con nombres españoles y sin apellido.

Veremos a continuación qué ocurrió con los indios que fueron tras ladados al Guaco y el posterior destino de esta propiedad.

IV. El pleito por las tierras de Guaco y la manipulación de los indios

Don Isidro de Villafañe había firmado su testamento en la ciudad de La Rioja el 10 de marzo de 1674, y falleció en el lapso entre esa fecha y noviembre de dicho año (doc. de 28/XI/1674).

En el mencionado testamento se encuentran datos de interés sobre esta propiedad y la economía familiar; sobre la ascendencia* y descendencia de Don Isidro; sobre la situación de los indios por entonces mencionados, además de algunos otros datos que hacen a la sociedad hispano-criolla de la época. Don Isidro casó con Doña Francisca Vergara y no tuvieron hijos; cuando se casaron, su dote oscilaba en los 3.000 pesos; a ambos cónyuges, les tocaría por partes iguales los "gananciales" en la compra de una chacra; Don Isidro poseía asimismo la "hacienda y viña" del Guaco. Declaraba también como única heredera a su esposa, y a la muerte de ésta, proponía en la línea sucesoria a un sobrino, hijo de su hermano Manuel, el alférez Don Francisco de Villafañe o a un hermano de éste. Don Francisco residía por en

Su padre, el capitán Don Lázaro de Villafañe era oriundo de León (España) y su madre, Doña Agustina Florencio, había nacido en la ciudad de San Miguel de Tucumán; ambos eran vecinos de la ciudad de La Rioja.

tonces con su mujer e hijos en la ciudad de Santiago del Estero, y Don Isidro puso como condición que se trasladase con su familia a La Rioja y allí "... gozar de los frutos de la dicha cuadra y viña el y sus sucesores legítimos". Declara tener "... por mis bienes una estancia a ocho leguas de la ciudad llamada Guaco con tierras de panllevar... y casas de vivienda... y de ganados mayores de cantidad de bueyes mulas... de mi servicio yeguas burros... vacas... aperos que se hallan con lo edificado y plantado que tiene la dicha hacienda".

Don Isidro hace referencia en su testamento a los indios "... que me tocaron desnaturalizados del Valle de Calchaquí* que están reducidos en dicha hacienda y cuadra...", y pide se les den en encomienda a su sobrino, para que con dichos indios pueda "... mejor conservar y beneficiar la dicha hacienda". Cabe acotar que Don Isidro prevé que si a los indios de su encomienda se les debe alguna cantidad, se les pague conforme a sus servicios; que se les pague de sus bienes, que para ello deja "... cantidad de ropa de la tierra...". Como se ve, los pagos por los servicios se hacían en ropa, aún a fines del siglo XVII, lo que demuestra el hábito de limitar la incorporación de los nativos dentro del circuito monetario.

Veremos también alguna información sumaria que sin duda es significativa -acerca de lo mencionado en el testamento-, referente a la sociedad hispano-criolla de ese momento y que Don Isidro integraba. Se cita que poseía ocho carretas, que seguramente utilizaba para comerciar los productos de su hacienda dentro del circuito regional. La hacienda tenía "lagar de madera con prensa" y quinientas botijas para almacenar vino, lo que sin duda muestra que se trataba de una propiedad bastante rica. Vendía su vino en Córdoba; prueba de ello, las cuentas que tenía con el capitán Martín Galíndez, vecino de dicha ciudad. Durante años tuvo asimismo "cuentas gruesas" con el capitán Andrés García de Baldo, de San Miguel de Tucumán. Si bien estos datos son fragmentarios, prueban sin embargo la integración económica regional de La Rioja a través del circuito del vino. La importancia del mercado interno inserto en un espacio económico más amplio, ya fue destacado hace varios años por Assadourian (1982 y 1983). La Rioja albergaba a un centenar de vecinos, y su principal producción era el vino, aceite y pasas (Bazán, 1979: 145); producción que evidentemente sólo podía comsumirse en el mercado interno, pero sujeto a ciclos depresivos y ciclos de alza enraizados en otros más amplios dependientes del mercado de Potosí (Assadourian, 1982) y de las fluctuaciones del mercado internacional (Rodríguez Molas, 1985). No existen estudios puntua-

* A pesar de encontrarnos en la segunda mitad del siglo XVII, vemos que perdura la designación de "Calchaquí" para la región de Andalgalá. La incorporación de esa zona dentro de la esfera calchaquí puede rastrearse en las primeras épocas de la ocupación del Tucumán, pero luego es abandonada por designaciones más precisas. Por el momento debemos confesar que nos sorprende reencontrarla en fecha tan tardía.

les que den cuenta del monto económico con el cual La Rioja se insertaba dentro del mercado regional. Según Bazán, en la obra citada, la situación de La Rioja y Catamarca a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII distaba de ser floreciente. Unas cuantas familias usufructuaban las pocas tierras ricas capaces de producir un excedente comercializable más allá de sus fronteras (Bazán, op. cit., :156). Ahora bien, entre esas pocas familias encontramos a "los Villafañe" y "los Bazán", cuyo pleito por tierras e indios se prolonga más allá del período que abarca nuestro documento. Según parece, hace crisis a mediados del siglo XVIII, cuando ya son los sucesores de los litigantes originales que continúan el enfrentamiento, hasta que los matrimonios entre ambas familias permiten reunir el patrimonio y finalizar los conflictos (ibidem: 183).

A comienzos del siglo XVIII, una de las razones de la crisis de la provincia proviene de la falta de mano de obra indígena, que debe ser reemplazada por esclavos, cuya adquisición exige una inversión de capital del cual no todos disponen. Además, "la comercialización del vino riojano se tornaba difícil por el impuesto de sisa afectado a la seguridad de las fronteras contra el indio" (ibidem: 170). Córdoba era el mejor mercado y, como vimos, en el siglo anterior Don Isidro de Villafañe parecía tener allí buenos negocios. De ahí entonces la importancia de tener acceso a los servicios de 13 familias, con 30 indios en total, por los cuales litigaron por decenios dos familias riojanas. Litigios donde sin duda se cruzaban otros intereses que no se ponen de manifiesto en el pleito que estudiamos. No obstante, los adjetivos usados en la dura controversia revelan los conflictos y odios subyacentes que juegan en torno a este caso puntual.

Por este motivo nos interesó realizar la investigación que presentamos, para dar cuenta, de esta manera, de las formas precisas que toma el proceso de desaparición de la mano de obra sujeta a prestaciones tributarias compulsivas, en el que se asocian la desestructuración y el mestizaje y, con este último, un número considerable de individuos pasan de una categoría fiscal y social a otra que establecerá relaciones de producción diferentes con la sociedad dominante. Este proceso que había comenzado con el genocidio derivado de las guerras, se transforma en etnocidio al provocar la transformación de la sociedad indígena en una clase subordinada (Stavenhagen, 1970).

Hechos estos comentarios que permiten incorporar nuestro tema puntual dentro de la perspectiva general de la región en esta época, vamos entonces al testamento de Don Isidro de Villafañe. Este declaró como albaceas a su esposa, Doña Francisca Vergara; a sus hermanos, el capitán Don Manuel de Villafañe y Guzmán y el licenciado Don Pedro de Villafañe; y también a su sobrino, el capitán Don Baltasar de Villafañe.

Transcurridos alrededor de dos años de la muerte de Don Isidro, un traslado fechado en La Rioja el 7 de diciembre de 1676, refiere que ante el alcalde ordinario de la ciudad Andrés Pérez de Arce, comparecieron Manuel de Villafañe (como vimos, hermano del difunto) y Baltasar de Villafañe (su sobrino), en defensa del buen cumplimiento de lo dispuesto en el testamento y, por otra parte, hacen su entrada en escena Miguel y Pedro de Vergara, ambos, hermanos de Doña Francisca, esposa de Don Isidro. En términos muy confusos, este traslado versa acerca de la herencia de Don Isidro y su mujer, quien también había fallecido en el momento de esa presentación. Aquí se ventilan los conflictos entre los herederos, la forma en que éstos concuerdan que se concrete la herencia y lo que toca a cada uno. Como puede deducirse de lo antedicho, los hermanos de Doña Francisca pretenden hacer valer derechos a la herencia que no estaban contemplados en el testamento de su esposo. Tan es así, que el alférez Francisco de Villafañe, designado por su tío como segundo en la línea sucesoria, queda fuera de juego en este pleito.

Por otro lado, a partir de la muerte de Don Isidro de Villafañe, la historia de la herencia de la encomienda y la de las tierras, van a seguir cursos diferentes. Respecto de la encomienda, las autoridades no accedieron a su petición de trasladar sus derechos a su sobrino Francisco. En 1677 el Gobernador Don José de Garro premió con ella a Don Gil Gregorio Bazán de Pedraza (Doucet, inf. personal), a quien veremos actuar en este asunto con papel protagónico. Respecto de las tierras de Guaco, en el litigio se ven involucrados Pedro y Miguel de Vergara reclamando derechos sobre esas tierras y por fin Manuel de Villafañe, primero Alférez Real y desde 1680 Teniente de Gobernador de La Rioja, quien defenderá contradictoriamente los intereses de los Vergara (dejando de lado los de su propia descendencia que habían sido protegidos por Don Isidro) contra los de Bazán de Pedraza. Esta aparente contradicción se aclara cuando descubrimos que, usando los privilegios del cargo, trata de cubrir una deuda contraída con su cuñado de Pedro de Vergara.

Cuando Gil Bazán de Pedraza obtiene la encomienda, pretende usufructuar de sus servicios, aunque los indios están instalados en tierras que no le pertenecen. Esto entorpece los aducidos derechos de los Vergara para explotar la propiedad de Guaco y, por lo tanto, pretenden que Bazán retire a sus indios. Evidentemente Bazán de Pedraza no tiene intención de hacerlo y es factible sospechar que Villafañe o los Vergara convencieran a Francisco Gualcusa, su cacique, para que solicitara autorización para regresar a sus tierras originarias, para lo cual compareció ante la Audiencia de La Plata. Gualcusa había sido designado curaca por el Gobernador, hasta tanto un hijastro suyo y legítimo heredero de la jefatura alcanzase la mayoría de edad. Se llamaba Pedro Aguallai o Aballai y era hijo de Petronila, por entonces la mujer de Gualcusa.

En 1678, un documento emanado de la Real Audiencia de La Plata y dirigido al Gobernador de la Provincia del Tucumán, contiene tal petición y una Real Provisión a ese respecto ganada por Francisco Gualcusa. El cacique narra brevemente la historia de su pueblo en estos años de desnaturalizaciones. Gualcusa se titula o presenta como mandón y principal de los indios originarios de Malfín y Andalgalá, en la jurisdicción de Londres (Catamarca). Recuerda que allí habían estado asentados originariamente, habitando en distintos "parajes" o pueblos y que luego sufrieron diversos traslados, mencionando en especial su alojamiento en las chacras próximas a la ciudad de La Rioja. Afirma que habían sido sacados de sus tierras dada su cercanía al Valle Calchaquí, pero no menciona su participación en las rebeliones. Presenta sus quejas diciendo que en Guaco padecen grandes necesidades: escasez de agua, frío y, por ende, poca o nula producción de lo que siembran. Esta situación se agrava por el hecho de que dichas tierras de Guaco -dice- son del español Pedro de Vergara, quien les entorpece el pleno derecho a explotarlas.

Gualcusa alude también a malos tratos y a los servicios personales que están obligados a cumplir; que se sirven de sus mujeres e hijos no obstante que pagan la tasa, y que por todo ello el encomendero contraviene las ordenanzas. En vista de esta situación, Gualcusa solicita a la Audiencia la autorización para que sus indios puedan ser reducidos en su "natural".

Por otra parte, el protector de naturales, Antonio González del Pino, peticona para que Gualcusa, en su calidad de mandón, pueda reunir a los indios que estaban dispersos y que el Gobernador interceda ante las autoridades que correspondan. Esta petición fue acatada y se ordena su ejecución. Como vemos, esta orden tiene por objeto reconstruir una "comunidad" que estaba en franco proceso de disolución. De esta manera, y paso a paso, hemos podido seguir esta historia que nos ilustra sobre la desestructuración étnica de las poblaciones nativas en lo que podríamos llamar el período de posguerra.

También podemos observar con detalle dos tipos de estrategias indígenas. La colectiva, ejercida por un curaca que acude ante la justicia para defender los derechos comunitarios y la individual, cada vez más frecuente, que encuentra en la huida y la desintegración una solución de emergencia. Por su parte, los conflictos entre feudatarios, y como veremos, la indecisión de las autoridades favorecen el creciente proceso de individuación. Prueba de esto es que Gualcusa en algún momento pretende actuar como "indio libre". En la época en que la encomienda había estado vaca, los indios reclamaron sus derechos a "mingar" voluntariamente. En otras palabras, el derecho a insertarse en un sistema contractual, como jornaleros, y eludir de esa forma el trabajo compulsivo propio del sistema de encomiendas.

Las autoridades, por su parte, tendrán ante este asunto una actitud ambivalente, apoyando unas veces a uno de los litigantes, otras veces a otro, apoyando o rechazando los derechos de los indios. En ocasiones refuerzan con mandatos y provisiones las ordenanzas que prohíben el servicio personal (doc. de 1/8/1680), u otras acciones que perjudiquen el bienestar de los indios. Sin duda, además, la conservación del núcleo comunitario (de allí la ordenada a Gualcusa para que reuniese a sus indios dispersos) tiende a preservar en él la unidad económica que integran y en consecuencia los intereses de los encomenderos, en nuestro caso de Don Gil Bazán de Pedraza. Pero las presiones y el poder local de Manuel de Villafañe, Teniente de Gobernador de La Rioja, harán que la conducta oficial resulte dilatoria y zigzagueante.

En reiterados documentos reunidos en el Expediente que estamos analizando, pueden encontrarse las pruebas de estas marchas y contramarchas, órdenes, y contraórdenes que rodean este proceso. El 5 de agosto de 1681, Gualcusa es citado para que se presente en la chacra del protector de naturales Jacinto de Contreras, a fin de hacer padrón de sus indios y levantar testimonio sobre sus pretensiones de regresar a Andalgalá. Allí el curaca reitera las quejas sobre las malas condiciones del Guaco, opinión que comparten todos los jefes de familia o "principales", con excepción de Gerónimo Pibala nombrado por el Gobernador como cacique de los indios del "cuarto" de Andalgalá, es decir de la parcialidad andalgalá de la encomienda biétnica de Gregorio Bazán. En respuesta al interrogatorio, la mayoría elige regresar a Andalgalá, donde tenían tierra y agua suficiente, y pastos para ganado. Afirman además, que muchos de los indios ya habían regresado o bien se hallaban dispersos en otros pueblos de la provincia. Pibala, por su parte, prefiere quedarse en el Guaco, donde estaba "cómodo con su mujer y sus hijos". Admitió, no obstante, que muchos de sus indios estaban ausentes y que sólo algunos permanecían en la estancia.

Como se observa en el padrón (Cuadros 1 y 2), en total eran 34 adultos y 40 niños. Entre ellos había 13 familias de tributarios y 4 reservados. Otros 13 indios tasados y 1 reservado estaban ausentes "dentro y fuera de la provincia" lo que equivale a admitir que: 1º) casi la mitad de los indios originalmente encomendados y asentados en el Guaco habían huido o se registraban en la categoría de "ausentes". Dicha categoría en este caso, no permite saber con claridad si son ausentes transitorios, alejados del lugar por orden del encomendero, o permanentes. Hay un caso de una india y sus hijos, todos ausentes, sobre los cuales se afirma que "asisten en el Guaco"; esto indica tal vez la presencia de la categoría "ausente transitorio"; 2º) algunos de los indios habían traspuesto las fronteras provinciales. Nuestra documentación no aporta datos respecto de la localización y/o causas de las ausencias, pero es probable que algunos hayan sido llevados fuera de la región en viajes comerciales y que hayan aprovechado la oportunidad para huir, amparados en las distancias y las dificultades de ejercer controles estrictos.

tos de la población indígena, cuando estaban fuera del alcance de los ojos vigilantes de los encomenderos o de sus mayordomos.

Una vez más observamos las diferentes estrategias adaptativas y el aumento notable de la individuación. Esto último, que perjudicaba a los encomenderos, favorecía a los propietarios sin indios que podían disponer así de la mano de obra cada vez más escasa en la región.

Por un momento habíamos dejado olvidado a nuestro personaje principal, Don Gil Bazán de Pedraza, quien no estaba de brazos cruzados. En efecto, hace una presentación tras otra, tratando de impedir que se cumpla la Real Provisión. Representante conspicuo de una de las "casas" más importantes de la provincia, Bazán debía ejercer toda su influencia para desviar el curso de las decisiones gubernamentales en favor de sus intereses. Lo cierto es que los Vergara y Villafañe tenían a su vez mucho poder, y el pleito se desarrolla entre poderes de valor equivalente. Los únicos que eran empujados de un lado a otro, con escasa o nula capacidad de decisión eran los indios, a quienes Guacusa defendía en la medida de sus posibilidades. Lo cierto es que, si bien Bazán argumentará que los indios no deben desamparar el Guaco porque es "pueblo de indios", el argumento será refutado como falso, lo cual es correcto. Recordemos que el pueblo de indios sanagastas, originarios de esa zona, había sido obligado a desmembrarse cuando se concedió la merced a Ramírez de Velasco, y luego en el acto de compra de Villafañe. Vergara tiene derecho a sus tierras, derechos que Bazán no puede ignorar.

Es interesante resumir los principales argumentos de Bazán. Alega que los indios malfines y andalgaláes estaban reducidos en el Guaco desde 35 años atrás. Este argumento tiende a consolidar una ocupación de hecho, aunque en estas circunstancias resulte a la postre ilegal. Protesta de los derechos que pueda tener Manuel de Villafañe para ejecutar la Real Provisión que autoriza a los indios a regresar a sus tierras, sosteniendo que ésa era función privativa del Gobernador. Es indudable que, aparte de la legalidad de este argumento, está presente el conflicto que los opone entre sí. En otras palabras, que no puede ser juez y parte.

Bazán sostiene que Villafañe ordenó que los indios de su encomienda cumplieren con pagarle la tasa, no obstante que dicha Provisión mandaba asimismo que se guardasen las ordenanzas, las que señalaban lo que se debía pagar a los indios por viaje, por mita en la ciudad (mita de plaza), y a las indias (¿por trabajo doméstico?, ¿por hilado y tejido?), y el servicio en la casa que el encomendero tenía en la ciudad. Agrega al respecto, que todos los vecinos feudatarios de La Rioja -e incluye a Manuel de Villafañe y sus hijos- y de las otras ciudades de la provincia, se servían de sus encomendados, en las chacras, estancias, viajes de carreta y "... otras cosas necesarias ... " Alega Bazán en cambio, que él no se ha servido de esa forma de sus

encomendados. Pero que, de cumplirse la Real Provisión por obra de Villafañe, debía hacerse "justicia" para todos, "...que se despueble toda esta ciudad y sus haciendas, y que no quede indio ni india que sirva a nadie..."

Finalmente azuza el temor siempre latente de las guerras, cuyo recuerdo estaba, sin duda, presente en la memoria colectiva. Advierte el peligro y los inconvenientes que se derivarían del presunto regreso de sus encomendados a sus tierras originales; que había que recordar que fueron indios "alzados" -como los de Calchaquí- y que fueron reducidos por este motivo junto con los abaucanes, apelando a la fuerza de las armas.

Pero no es todo; también echa mano del argumento de la evangelización, diciendo que en Andalgalá no tendrán cura doctrinero, ya que estos pueblos están más o menos a 100 leguas de La Rioja. Para reforzar este argumento recuerda que si estando a sólo 10 leguas de la ciudad continuaban con "su idolatría", cuánto más lo estarían si se fugasen a sus pueblos antiguos, a "...aquellos despoblados desiertos..." Aunque sus encomendados son sólo 25 -dice-, de todos modos podrían recomenzar la guerra con "...indios forajidos y delincuentes que se fueran agregando a ellos..." A pesar de ser una suposición interesada refleja, no obstante, una realidad: la provincia se poblaba de indios huidos, desgajados de su tronco étnico original, sobre los cuales era muy difícil ejercer controles efectivos. Además persiste en el temor de que volvieran a refugiarse en Calchaquí, puesto que dice: "...no faltarán muchos que teniendo las espaldas seguras se fueran huyendo de todas las ciudades de esta provincia..." Asimismo, Bazán rechaza los reclamos indígenas relativos a las malas condiciones del asentamiento del Guaco donde, según lo expresa, los indios tienen sus chacras individuales y también las de comunidad con las cuales pagan su tasa.

El equilibrio entre las fuerzas permite que el pleito continúe interminable, entre alegato y alegato. Manuel de Villafañe confirma la autorización para que los indios dejen sus tierras, pero Bazán logra neutralizar esa orden. Tan es así que, como veremos, nunca las abandonan totalmente.

En octubre y noviembre de 1681, El Gobernador de Tucumán, Don Fernando de Mendoza Mate de Luna, ordena se suspenda la mudanza de los indios. Es más, Bazán solicita que un cacique de la zona, Don Ignacio Callabe recoja a los indios huidos y los reintegre al Guaco. Los reclamos continúan mes tras mes. El legítimo sucesor del curacazgo, Don Pedro Aballai tiene por entonces 23 años de edad y Bazán solicita se le reconozcan sus derechos. Pretende con esta acción oponer a Gualcusa a un nacido en la zona, con menos interés en volver a las tierras de sus ancestros.

A los efectos de sostener nuestras afirmaciones iniciales, es necesario reiterar que las marchas y contramarchas expuestas, son demostración fehaciente de las presiones, contradicciones y fragilidad de las autoridades locales.

Gualcusa es repetidamente convocado por los litigantes. A veces, para que se vaya; otras, para que recoja a sus indios; otras, para ordenarle que se quede. Es fácil imaginar el desasosiego que esto produciría en una población manipulada de esta forma. Nunca tuvo realmente autoridad o poder para decidir libremente sobre el destino de sus "sujetos".

Mientras tanto, y a pesar de la presencia de los indios, Vergara se instala en su estancia y debe ingeniárselas para explotarla compartiendo las tierras. No es aventurado suponer que trataría de quedarse con las mejores parcelas para sembrar y con los mejores pastos. Incluso en una ocasión, protestó porque los bueyes de los indios o de Bazán utilizados por ellos, perjudicaban sus sembradíos.

A principios de 1682, Bazán parece triunfar en sus pretensiones. El Gobernador exige a Manuel de Villafañe que haga cumplir la suspensión de la mudanza de los indios y que además desaloje a Vergara, orden que Villafañe trasmite puntualmente al interesado. Ante esto, Vergara debe legitimar sus títulos sobre la propiedad, pero al mismo tiempo vemos que Manuel de Villafañe comienza a tener una actitud prescindente en el asunto, transformándose en mero ejecutor de las órdenes de sus superiores.

Finalmente, ante tantos reclamos de una y otra parte, el Gobernador Mate de Luna adopta una solución salomónica. Confirma lo contenido en el Auto de suspensión de la mudanza de los indios y hasta tanto él vaya a la ciudad de La Rioja, Miguel de Vergara asista en las tierras de Guaco que posea y usufructue de ellas, y por los daños que han recibido los indios se cuidará Vergara a ese respecto; insiste también en que las justicias amparen a Vergara y no consientan que sea desposeído de dichas tierras, hasta tanto ese gobierno u otro tribunal superior mande otra cosa.

Las estrategias adaptativas y su valor sociocultural

El expediente analizado nos ha provisto no sólo de una historia puntual, sino también de elementos para observar de cerca las diversas y contradictorias estrategias de los nativos de la región.

Por un lado vemos que un curaca, Gualcusa, aunque tal vez instigado por una de las partes en litigio, se presenta ante la Real Audiencia de La Plata. Frente a la carencia de investigaciones sobre este tema, no sabemos con qué frecuencia los curacas del Tucumán habían tomado actitudes similares. El acceso a la justicia era un derecho ejer-

cido en América desde los primeros tiempos, ya que los indios eran considerados vasallos del Rey. Esta práctica permitió que en algunos casos los indios obtuvieran beneficios o protección contra los abusos de las autoridades y sobre todo de los encomenderos o de los mineros -azogueros- de Potosí, por ejemplo.

Se ha sostenido que si bien el acceso a la justicia era uno de los pocos recursos a los que el indio podía acceder, al mismo tiempo fue un vehículo de aculturación, porque le permitía ingresar al sistema colonial (Stern, 1982). El indio recurre a la justicia para defender sus derechos comunitarios y conservar de esta manera sus pautas culturales. El ejercer ese derecho es una forma, contradictoria en sí misma, de aculturarse.

El proceso que hemos analizado, en términos de cambio social, puede ser considerado como de asimilación cultural. Las tendencias contradictorias entre sostener la comunidad en su estructura original (cambios mediante; en nuestro caso, está "reconstruida" por las autoridades) o de incorporarse a la sociedad colonial, aunque siempre en condición subordinada como mestizo racial y cultural, donde prevalecerán las estrategias individuales, están puestas de manifiesto con suma claridad en el caso que hemos analizado. Sin duda, la fuerza de los acontecimientos favorece la segunda opción. Sin embargo, no es una opción elegida libremente. Es la mejor para algunos, la menos apetecible para otros. Además, ya no hay posibilidades de coerción moral o cultural por parte del curaca para retener a sus indios, a pesar de que legalmente puede y aún más, se le ordena hacerlo. Las diferentes opciones individuales reflejan, no sólo la falta de consenso sobre el valor de cada estrategia, sino también que la presión social interna de la comunidad ha perdido su eficacia. La identidad étnica y la solidaridad interna del grupo han sufrido un profundo relajamiento.

La desestructuración social, se manifiesta también en la ambigüedad de las categorías utilizadas para designar a las autoridades étnicas. Curaca, alcalde, mandón y principal, aparecen en el documento como términos intercambiables, no obstante que en su origen correspondan a funciones o status diferentes. En este trabajo, nos excusamos de analizar puntualmente este tema, puesto que podrán consultarse investigaciones paralelas donde hacemos una discusión pormenorizada del tema (Lorandi-Ferreiro, 1986). Por el momento queremos señalarlas como un indicio más de la desestructuración de todo el sistema.

Finalmente, es necesario recordar que si el servicio personal ha sido considerado uno de los ejes de la desestructuración social del Tucumán colonial (Lorandi, 1988 a), éste es un caso más donde se prueba esta tesis.

Epílogo

Por lo que se ha visto, las cosas quedan igual. Guaco no es pueblo de indios pero se comporta como tal. Continúa, aparentemente sin solución, la puja de Gil Bazán y los Vergara. El Gobernador del Tucumán - como se dijo - adopta una solución salomónica: en Guaco siguen estando los indios encomendados de Don Gil, "amparados" por las autoridades, y Miguel de Vergara también, "amparado" y reconocidos sus derechos por las mismas autoridades, a permanecer allí, donde están sus tierras.

Ambas partes, Vergara y Bazán, con velado y sutil asentamiento del Gobernador del Tucumán, usufructúan conjuntamente las tierras de Guaco, sin que medie una resolución taxativa.

Los indios, entre tanto, movidos como piezas de ajedrez, inmersos en la trama de las conveniencias y/o inconveniencias de españoles y criollos, ya sean éstos funcionarios, vecinos o encomenderos y casi siempre o siempre, a merced de circunstancias ajenas a sus intereses y a la supervivencia de su identidad.

A comienzos del siglo XVIII, una parte de la comunidad continuaba en Guaco, mientras que otra regresaba y se nucleaba hacia el sur de Andalgalá, probablemente recuperando sus tierras originales u ocupando predios vacantes. Esta comunidad persistía hasta fines de dicho siglo, aunque ya por entonces estaban encomendados en Cabeza del Rey. En 1786, quedaban en el nuevo Guaco de Andalgalá 16 taseros y otros 5 registrados como ausentes (5). Si miramos las cifras, el descenso demográfico indígena no es enorme, dadas las circunstancias. Esto muestra que, una vez concluidas las guerras y producidos los reacomodamientos posteriores, la sociedad colonial del siglo XVIII evidencia en esta área, síntomas de estabilidad.

Cabè agregar, como se manifiesta y puntualiza en el decurso de este trabajo, que las estrategias individuales primaron sobre las colectivas. Entre estas últimas, se ha destacado que la Real Provisión ganada por Francisco Gualcusa autorizando el regreso de los indios a sus tierras originarias, abortó recién gestada.

Las estrategias individuales, en cambio, si bien provocaron dispersiones irreversibles, redundaron asimismo en el citado nucleamiento ulterior, quizás en sus tierras originarias de Andalgalá o en sus cercanías, de una parte de los indios asentados en Guaco. Este nucleamiento, no fue el resultado de la concreción de aquella Real Provisión ni de otra práctica de acceso a la justicia instituida, sino el de una "justicia" autónoma y acorde con las posibilidades indígenas.

NOTAS:

- (1) La ubicación de la actual población denominada El Huaco (Guaco), probablemente coincidiere con el casco de la antigua merced, dado que eran tierras con viñedos. En sus proximidades, otros tres lugares, indicados en los mapas actuales de la provincia de La Rioja, llevan los nombres de: Cuesta de Huaco, Pampa de Huaco y Bolsón de Huaco. Como la propiedad aludida tenía viñas, es probable que haya estado emplazada en el fondo de un valle. De todas maneras, no debe desestimarse que hubiera podido abarcar todos esos pisos ecológicos, y que las pampas altas hubiesen estado destinadas al ganado. (Ver Mapa).
- (2) Encomiendas que Juan Ramírez de Velasco se adjudicó a sí mismo y a su hijo en La Rioja en 1591. Título del 24 de mayo de 1591. De las 56 encomiendas otorgadas en total, 18 se adjudicó a sí mismo y 17 a su hijo. Lista de las que se adjudicó a sí mismo:
"..Anquilpate, Quilacolquicha, Pohonagasta, Jungunigasta, Famatina, Anguinahao, Quimamalinja, Ambaragasta, situadas en el valle de Famatinaguayo; Quinmibil, en el valle de Famayfil; Sañogasta, Ampaccascha, Cavilanmipa, Sipisgasta en el valle de Sañogasta; Guaymoco, Ay mohil, Quilmiquischa, en el valle de Guaymoco ó Aymocaj. Y por fin, los pueblos de Taogasta y Zalaogasta; de manera que esta sola encomienda comprendía 18 pueblos fuera de varias rancherías y anejos que allí se espresan, y en la encomienda que hizo para su hijo Juan Ramírez de Velasco se incluían diez y siete pueblos, y á esta proporción en los demás repartimientos hasta cincuenta y seis que él mismo confiesa dejó hechos en el distrito de la Nueva Rioja, con que es forzoso que el número de indios empadronados fuese muy crecido, y causa justa admiración ver cuánto se han minorado y con sumido, sin hallarse al presente memoria, de los más de aquellos pueblos que se registran en los títulos primitivos de las encomiendas, y los indios reducidos á muy corto número, y á ese paso ha ido decaeciendo la misma ciudad, verificándose el dicho vulgar que las Indias sin indios no son Indias, pues ellos son toda la riqueza principal de las Indias, y mientras se conservaron las encomiendas, la Nueva Rioja creció mucho, se mantuvo con grande esplendor, y llegó á ser muy opulenta; pero faltando los indios fué descaeciendo y se halla reducida hoy á estado miserable."
En: Lozano, Pedro. Historia de la Conquista del Paraguay, Río de La Plata y Tucumán. T. IV; pp. 396-397. Ed. Imprenta Popular, Buenos Aires, 1874.
- (3) Estos "pueblos" quizás hayan pertenecido a grupos étnicos netamente diferenciados, o a parcialidades de un mismo grupo étnico. En esta época, ya no existen referencias en la documentación con respecto a las unidades étnicas mayores; dada la índole de nuestro trabajo, preferimos no explayarnos sobre este tema.

- (4) Nicolás Sánchez-Albornoz (1977; p. 119) consigna epidemias en la ciudad de Buenos Aires, en 1642-43 y 1652-53. El dato que ofrecemos en nuestro texto, podría corroborar la expansión de las epidemias hacia el norte.
- (5) Padrón de los indios de la jurisdicción de Catamarca. Biblioteca y Archivo Histórico de Salta. Gobierno, Carpeta nº 13, Exp. nº 9.
- (6) Cartografía Arq. Blanca Daus. La presente publicación se ajusta a la cartografía oficial, establecida por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del I. G. M. -Ley 22.963- y fue aprobada por Expte. nº GG6 4020/19 de fecha 19 de febrero de 1986.
- (7) La Rioja, 7 de agosto de 1681. Ante el Teniente de Gobernador de La Rioja, Don Manuel de Villafañe, se presentaron: Francisco Gualcusa, mandón; Jerónimo Pibala, cacique; (ilegible) Chacunsa; Melchor Samaia; Luis Uaquinchai, quienes dieron los nombres de los presentes y ausentes en Guaco.

* * *

Cuadro I: Padrón de indios malfines y andaigaláes de la estancia de Guaco (7).

	<u>Hombres tasados</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hijos</u>	
			<u>Varones</u>	<u>Mujeres</u>
Presentes	Miguel Chaiagechi	ilegible	2	2
	Tomás	Angelina	1	1
	Alonso	María	3	1
	Juan Uti	Agustina	3	1
	Bartolo	Pascuala	1	1
	Juan Samaia	Pascuala	2	-
	Lorenzo	María	1	-
	Cristóbal	Isabel	2	1
	Gaspar	Ana	2	1
	Nicolás	Inés	3	-
	Juan Chucurro	Pancha	1	-
	Isidro	Jerónima	-	1 (ausente)
	Pedro Sampaia	Angelina	1	2
(ausente)	Angelina ¹	1	2	
(ausente)	Ana ²	-	-	
<u>Hombres reservados</u>				
	Antón	Mariana	1 (ausente, ca- sado, tasado)	-
	Juancho Sigamba	-----	2	2
	Pedro Andalgalá	Lucía	-	-
	Gonzalo	viudo	1	-
<u>Hombres tasados</u>				
Ausentes *	Andrés	desconocido	-	-
	Simón	Angelina ¹	1	2
	Marcos	Catalina	-	1
	Joan (ilegible)	Ana ²	-	-
	Antón	Lorenza	-	-
	Dominguito	soltero	-	-
	Ramón	soltero	-	-
	Juancho	soltero	-	-
	Andrés	soltero	-	-
	Jusepe	soltero	-	-
	Jusepe	desconocido	-	-
	Juancho	Pascuala	1	1
Francisco ³	desconocido	-	-	
<u>Hombres reservados</u>				
	Jerónimo	Pascuala	1	1

1 y 2: las mujeres e hijos están en Guaco

3: hijo de Antón, reservado y Mariana que están en Guaco

*; Ausentes que están dentro y fuera de la provincia

Nota: como se puede observar en 1, 2 y 3, se trata de familias desarticuladas.

CUADRO 2

PRESENTES EN EL GUACO							
TASA	MUJERES	HIJOS		RESERV.	MUJERES	HIJOS	
		V	M			V	M
13	15*	23	12	4	2	3	2
AUSENTES ***							
13**	6	1	2	1	1	1	1

- * Dos esposas de tributarios ausentes;
 ** Están incluidos los solteros tributarios;
 *** ¿ausentes transitorios?.

RESUMEN

Nº de familias presentes

13 familias de tributarios
 4 familias de reservados
 17

2 familias con padre ausente
 19 total de familias presentes

Nº de familias ausentes

6 familias de tributarios
 1 familia de reservados
 7

(5 solteros y dos casados)

BIBLIOGRAFIA:

ASSADCURIAN, C. S., 1982. El sistema de la economía colonial. Inst. Est. Peruanos, Lima.

----- 1983. El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico. Ed. Nueva Imagen, México.

BAZAN, A. R., 1979. Historia de La Rioja. Ed. Plus Ultra, Buenos Aires.

LORANDI, A. M., 1988 a. "El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial". En: Revista Andina, Año 6, N° 1, julio 1988; pp. 135-173. Cusco, Perú.

----- 1988 b. "La resistencia y rebeliones de los diaguitocalchaquí en los siglos XVI y XVII". En: Revista de Antropología, Año III, N° 6, oct.-nov. 1988; pp. 3-17. Buenos Aires.

LORANDI, A. M. - J. P. FERREIRO, 1986. "De la crisis a la estabilidad. La sociedad nativa en Tucumán a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII". (En este volumen).

MONTES, A., 1959. "El gran alzamiento diaguita (1630-1643)". En: Revista del Instituto de Antropología, Tomo I, pp. 81-159. Universidad Nacional del Litoral. Rosario.

----- 1961-1964. "Encomiendas de indios Diaguitas documentadas en el Archivo Histórico de Córdoba". En: Revista del Instituto de Antropología, Tomo II-III, pp. 7-29. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

OTTONELO, M. M. - A. M. LORANDI, 1987. 10.000 años de Historia Argentina. Introducción a la Arqueología y Etnología. EUDEBA, Buenos Aires.

RODRIGUEZ MOLAS, R., 1985. Los sometidos de la Conquista. Argentina, Bolivia, Paraguay. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

SANCHEZ-ALBORNOZ, N., 1977. La población de América Latina. Alianza Editorial, Madrid.

STAVENHAGEN, R., 1970. Las clases sociales en las sociedades agrarias. Ed. Siglo XXI, México.

STERN, S., 1982. "The social significance of Judicial institution in an Exploitative Society: Huamanga-Perú 1570-1640". En: Collier, G. et al. Eds.: The Inca and Aztec States 1400-1800, Academic Press. New York.

LAS POBLACIONES ABORIGENES DEL VALLE DE
CHOROMORCS EN EL SIGLO XVII

Lic. Cristina López de Albornoz*

Introducción

La historia de las comunidades indígenas del Noroeste argentino y su evolución social se convierte -a partir de la segunda mitad del siglo XVI- en historia compartida y constreñida a un contexto más amplio que venía desarrollándose ya medio siglo antes en gran parte del continente americano: la conquista y colonización española. Este hecho fue el agente decisivo en la transformación de la historia de los pueblos aborígenes.

En la conquista y colonización de un pueblo por otro hay siempre un proceso que se repite, cualquiera sea el escenario geográfico. Es el de la formación, en la zona conquistada de grupos reducidos de conquistadores y colonizadores en cuyo beneficio trabajan -y generalmente mueren- grandes masas de conquistados y colonizados.

A través de los datos -bastante fragmentarios y muchas veces confusos- dejados por los cronistas, relatores, misioneros y funcionarios, además de los innumerables testimonios administrativos, judiciales, comerciales, podemos conocer acerca de Imecanismo resultante de las relaciones sociales que se entablaron entre los protagonistas de las dos diferentes concepciones del mundo.

La gobernación del Tucumán nace directamente vinculada, tanto en el plano político como social y económico al Virreinato del Perú. Sin embargo, la excesiva distancia de los centros administrativos principales y la carencia de metales preciosos le confirieron a la región una fisonomía propia muy peculiar que se mantuvo desde el comienzo y hasta el fin de la etapa colonial.

Los instrumentos legales por los cuales la sociedad dominante justificó la apropiación de los bienes de las comunidades aborígenes fueron específicamente legitimados en cada una de las relaciones particulares. Así por ejemplo, la encomienda, la mita y el yanaconazgo regularon la forma de obtener la fuerza del trabajo indígena; el resguardo, las reducciones, la creación de "pueblos indios" permitieron la apropiación de sus tierras; las desnaturalizaciones y los extrañamientos, en fin, encubrieron la esclavitud y el despojo de todos sus bienes.

(*) Becaria del CONICET

La encomienda en particular, llegó a constituir el principio y fin económico de la clase dominante en el Tucumán. La institución consistía en la entrega que la Corona hacía a los particulares que intervenían en la conquista de un cierto número de indios, a cambio de una serie de obligaciones que el encomendero debía al Rey. Esas cargas que pesaban sobre los feudatarios -de orden fiscal, militar, religioso- fueron las que permitieron trasladar la estructura social vigente en España a estas regiones.

Las encomiendas del Tucumán nacieron en un contexto histórico diferente a las del resto de América hispana: cuando en otras jurisdicciones indianas la conquista de nuevas tierras y la "pacificación" de los aborígenes habían concluido prácticamente en el siglo XVI, en el Tucumán continuaron durante todo el siglo XVII y parte del XVIII a través de las fundaciones, refundaciones y traslados de ciudades y la concesión de encomiendas de indios. Su dilatada existencia -más de doscientos cincuenta años- fue uno de los rasgos peculiares que otorgó estabilidad y persistencia al poblamiento español en la región, considerando la ausencia de riquezas mineras. La encomienda se convirtió en el pilar fundamental de la sobrevivencia de la nueva sociedad dominante: sin metales preciosos y sin comercio en su primera etapa, las ciudades se vieron encerradas en una economía de autosubsistencia que necesitaban de la producción aborígen para alimentarse y abastecerse mínimamente.

Como contraparte de esta situación la población india, afectada de diversas maneras por la colonización (explotación económica, malos tratos, epidemias, traslado de individuos a otras regiones, mestización) sufría una marcada caída demográfica y fundamentalmente la destrucción social de sus comunidades y la pérdida de su identidad étnica.

La encomienda en Tucumán nace oficialmente bajo el espíritu de las Leyes Nuevas de 1542 y la Real Cédula de 1549, es decir, la de ser una encomienda consistente en la tributación indígena por la cual se beneficiaba el encomendero y la Corona. Pero en la práctica se convirtió en el servicio personal que debieron prestar los aborígenes que no llegaron a tasarse, no podían concertarse ni percibían salario alguno. De hecho -y luego de derecho- la encomienda tucumana incurría en una serie de arbitrariedades por parte de los encomenderos y las mismas autoridades locales.

A pesar de la abundante legislación que se sucedió durante su primer siglo de vida, la situación no se modificó sustancialmente. Las Ordenanzas de Abreu en 1576 tuvieron un sentido protector hacia el indígena, pero el objetivo fundamental era evitar una mayor caída demográfica de las poblaciones encomendadas que hubiera atentado contra el sistema de explotación y producción de la región. Luego, con las Ordenanzas de Alfaro de 1611, la encomienda tucumana entre a for-

mar parte del sistema jurídico común a todo el Nuevo Mundo: se convierte en la cesión que hace la Corona a los particulares del goce de los tributos indígenas y en la pérdida de la jurisdicción que los encomenderos ejercían sobre sus indios. Ante la realidad los efectos de esta nueva legislación no parece haber producido efectos considerables. El servicio personal siguió vigente sin mayores cambios e incluso él mismo fue el argumento esgrimido por las autoridades tucumanas para que la gobernación quedara exenta de la supresión del sistema de las encomiendas decretada a principios del siglo XVIII.

Siendo el pilar fundamental de la subsistencia de la región del Tucumán, la encomienda de servicio personal fue sostenida y defendida en su vigencia por las autoridades locales, las excepciones concedidas por la Corona y una situación de hecho consumada, en algunas regiones, hasta principios del siglo XIX.

Encomienda y producción

Para comprender los aspectos que determinaron la inserción compulsiva de las comunidades aborígenes en el sistema colonial del Tucumán -con la nefasta consecuencia de su casi extinción- es necesario analizar algunos de los complejos matices coyunturales por los que la producción regional atravesó durante más de dos siglos de vida colonial.

Las pequeñas comunidades de españoles recién fundadas vivían limitadas a una economía natural de autosubsistencia, donde los aborígenes proveían desde las periferias rurales algunos productos que se intercambiaban en trueque de pequeña monta. Los instrumentos de trabajo y las características de la producción en este primer momento no habían variado sustancialmente de los utilizados por las poblaciones indígenas por milenios. El cambio se produjo por la intensidad de la explotación de la mano de obra que permitió la obtención de un volumen apreciable para la exportación y una coyuntura apropiada que abría mercados para los productos regionales.

En menos de tres décadas de iniciada la conquista del territorio y particularmente en la década comprendida entre 1586 y 1596 la población aborígen encomendada -la más afectada por el contacto con los colonizadores- sufrió una merma demográfica del 40%. En ese mismo período las "ciudades" de la gobernación del Tucumán sumaron al esquema dominado por una "economía sin mercado", una economía de cambios más complejos a gran distancia.

En una región sin metales preciosos dos factores incidieron fundamentalmente en la ampliación del universo económico de la región: el uso discrecional de la fuerza laboral indígena que le permitió a la clase encomendera contar con el excedente de la producción y el des-

cubrimiento de las minas de Potosí en 1545. Ninguno de ellos es independiente ni excluyente de otros factores que también se conjugaron en esa coyuntura.

Las encomiendas y repartimientos de indios como forma económica y de subsistencia, permitía a los encomenderos la percepción de los tributos en especies o, como ocurrió en la gobernación, el servicio personal les permitió contar con una masa de individuos "disciplinados" y de escaso consumo individual, para la explotación personal. Los indios realizaban todas las faenas que constituían la riqueza material, de consumo y comercio dentro de la provincia. Cumplían periódicamente con la mita de plaza en las ciudades para el servicio público y en las campañas atendían los ganados y trabajaban las tierras sembrando y cosechando especialmente maíz, trigo y algodón. De los bosques de San Miguel sacaban las maderas que en varias carpinterías de sus pueblos labraban para la construcción de casas, muebles y carretas. Hacían grandes cantidades de lienzo y conducían las carretas y arreaban las tropas de vacas y de mulas que se llevaban a vender a Potosí y al Perú.

La explotación intensiva de la mano de obra indígena comenzó al poco tiempo del descubrimiento de la plata potosina. Primero fue la extracción de los indios del Tucumán hacia Charcas y Chile (fenómeno singular que se mantendrá durante todo el período colonial), donde eran arrendados, alquilados o vendidos por el encomendero. Luego, fue la utilización de las comunidades completas (incluidas las mujeres, los niños y los ancianos) para proveer al mercado potosino de los tejidos de algodón. Finalmente, y como complemento, se utilizaban los hombres para conducir el ganado, especialmente mular en su fase más tardía.

De esta manera el encomendero tucumano asume un tipo social de cierta complejidad en relación a esta misma clase en el resto de América. Si su jerarquía inicial había surgido de las mercedes y repartimientos con los cuales la Corona les había recompensado, su preeminencia económica, social y política es producto de diversas actividades -donde la encomienda, es cierto, siempre juega un papel fundamental- que pasan por el comercio, la agricultura, la ganadería, el transporte, la explotación de los obrajes.

El Tucumán se insertó en una economía de mercado que no significó de ninguna manera la desaparición de la economía natural, sino la coexistencia de ambas. Los encomenderos tucumanos se asociaron o se convirtieron en los mercaderes que percibían los tributos en especies como moneda natural y las vendían como productos de consumo interno o de cambio en el mercado interregional, cobrando por ellos en moneda metálica o, en su defecto, en moneda de la tierra, es decir, en especies (maíz, trigo, algodón, lienzo, etc.). Cada ciudad había establecido su propia moneda de la tierra, pero siempre equivalente a la plata de ocho reales. De todos modos, ello los favorecía ampliamente en la acumulación de capital.

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XVII se advierte en el Tucumán una importante depresión económica directamente vinculada a la caída de la producción minera del Potosí y a la grave disminución demográfica de la mayor parte de los pueblos aborígenes encomendados.

Estos factores aunados provocarán en 1659 y 1665 una nueva etapa de conquista, en este caso, de las poblaciones indígenas calchaquíes que aún en este período se encontraban "marginados" del sistema colonial. Si las anteriores guerras calchaquíes habían tenido un carácter más bien defensivo para el español, hacia el siglo XVII el belicismo indígena había decaído. Pero una serie de elementos volverán a conjugarse para atentar contra el último reducto de resistencia aborígen dentro de la región: especialmente la aparición de un español aventurero, dispuesto a sacar provecho de la situación de rebeldía de los indígenas, y la caída demográfica de las poblaciones encomendadas que obligaba a lograr la sujeción de esa masa de indios que aunque "estaban encomendados, no acudían los más dellos a las rentas y servicio personal dispuesto por ordenanzas".

Es entonces cuando se abre otra etapa en el Tucumán. Si bien el Potosí ha perdido gran parte de su capacidad estimulante, el comercio de la gobernación -especialmente de mulas- no decae. Mas bien se mantiene parejo hasta mediados del siglo XIX, convirtiéndose en una importante fuente de ingresos para toda la región. Por otro lado, la jurisdicción recibe una "inyección" de nuevas masas indígenas (a las que luego se suman las poblaciones chaqueñas), que sirven de mano de obra para obtener las "granjerías" de la región. Nuevos encomenderos se sumaron al grupo de feudatarios ya existentes.

Sin embargo, a fines del siglo XVII el descenso demográfico que se venía produciendo continúa con su curva de ritmo descendente. El hundimiento general de la población aborígen del Tucumán es, en las últimas décadas, de casi un 55%, sobresaliendo la de San Miguel con un 60%. Sus causas siguen siendo, en líneas generales, las pestes, los malos tratos, la extracción de individuos hacia otras regiones.

Pero en este caso en particular, tuvo especial incidencia en la velocidad de la extinción de algunas comunidades, la política dispuesta por las autoridades locales sobre el extrañamiento y la desmembración de los grupos repartidos en varias encomiendas, distorsionando la unidad familiar y exigiendo el mismo rendimiento laboral a los pequeños feudos como a los mayores.

Durante el siglo XVIII la actividad fundamental de la región seguirá siendo el comercio y la ganadería, sumada a una mayor diversificación agrícola, pero en general ya amenazados por los primeros embates del comercio libre institucionalizado lentamente desde el reinado de los Borbones. Sin embargo, la ventajosa ubicación de la gober-

nación le permite actuar de mediadora entre el puerto de Buenos Aires y el Litoral argentino -mercado especialmente óptimo para la industria maderera- y una avanzada en el impulso comercial porteño hacia el Alto Perú.

En esta última coyuntura colonial, los miembros de las poblaciones aborígenes que han logrado sobrevivir se han convertido en peones forzados en las estancias o en las nuevas ciudades interiores que han ido surgiendo, en una situación de más o menos concertaje, mal pagados y discriminados por la sociedad dominante.

Los comienzos de la colonización: la población indígena

Planteamiento del tema

El presente trabajo tuvo como objetivo primordial elaborar un esquema explicativo del devenir colonial en la región de Choromoros, tratando de identificar las poblaciones aborígenes originarias de la zona y su posterior inserción en la estructura de la conquista. Junto a ello se procedió a analizar las características de la ocupación territorial por parte del indígena y del español, su situación demográfica, cultural y política.

Comprendemos bajo el nombre de "valle de los Choromoros" no sólo el pequeño valle que hoy conserva su nombre en el departamento Trancas (provincia de Tucumán) surcado por el río homónimo, sino a un área geográfica más amplia que antiguamente se conocía bajo ese nombre.

Hasta el siglo XVIII Choromoros era uno de los tres distritos en que se dividía la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, e incluía a los actuales departamentos de Trancas, Burreyacu, parte de Taffí y Capital, en Tucumán, y zonas aledañas de Salta y Santiago del Estero.

Dentro de esa extensa área, la cuenca conocida como Tapia-Trancas, enmarcada entre las Sierras Subandinas por el este y las Cumbres Calchaquies por el oeste y atravesada de norte a sur por el río Salí, ha actuado a lo largo del tiempo con mecanismos propios de una frontera cultural. Ya desde el período prehispánico las características geomorfológicas de la cuenca y sus numerosas vías naturales de comunicación, permitieron la confluencia de grupos aborígenes procedentes del valle de Santa María y Calchaquí y otros provenientes de las llanuras orientales. Durante el período colonial, su fácil tránsito en dirección norte-sur convirtió al valle en camino obligado para unir los territorios del Plata con la cabecera del Virreinato.

Ciento treinta años de rebeliones calchaquíes modelaron la fisonomía de ocupación de la región. La imposibilidad del español para ejercer un efectivo control en el valle Calchaquí mantuvo a Choromoros en constante estado de alerta, sirviendo en variadas ocasiones de frontera militar y campamento de las fuerzas coloniales. Finalizadas las guerras diaguitas y volcados los esfuerzos de conquista hacia el frente oriental, el valle de Choromoros siguió sujeto a las exigencias de aportar su población -indígena y española- para volver a defender la frontera.

Los objetivos de este trabajo se insertan dentro de un análisis global de la problemática de la historia colonial de la región, es decir, lograr la identificación de los grupos étnicos que habitaron el valle -a través del tamiz que ofrece la documentación de la época- y el estudio de los procesos de transformación operados en ellos.

En este trabajo se pretende establecer la composición étnica y demográfica de las poblaciones aborígenes encomendadas en el valle, su origen y ubicación territorial.

Aspectos metodológicos y técnicas de análisis

Es bastante difícil afirmar categóricamente cuáles fueron las distintas poblaciones indígenas que habitaban el Tucumán en el momento de las primeras "entradas" de los contingentes españoles. Mucho más difícil es pretender adscribir étnica y geográficamente a los diferentes grupos aborígenes mencionados en la documentación de la época, aún cuando la restricción del espacio físico, como ocurre en este caso pareciera simplificar la tarea. Intevienen en ello causas de distinta índole: falta de un conocimiento cabal del territorio que se exploraba que redundaría en normales confusiones; la variedad de nombres de lugares y pueblos que se alterarían fonéticamente con el transcurso del tiempo; y el hecho de que las denominaciones utilizadas por el español surgían de sus propias etnocategorías, o de aquellos que les servían de guías en sus primeras incursiones por el territorio. A eso debemos sumarle los efectos de la inexorable aculturación y deculturación que las poblaciones aborígenes iban sufriendo casi inmediatamente como los traslados y migraciones, las desnaturalizaciones, la atomización de las etnias en las encomiendas, su caída demográfica, la pérdida de la etnicidad.

Las primeras noticias sobre el Noroeste argentino limitaron con vaguedad, pero con algún sentido geográfico, núcleos culturales adscritos a cada una de las regiones.

Para lograr la identificación de las poblaciones aborígenes que habitaban el valle de los Choromoros en el momento de la conquista es-

pañola, contamos con documentación -édita e inédita- de diferente índole y valor.

El acopio de la información inédita se realizó básicamente en el Archivo Histórico de Tucumán, a la que se sumó el análisis de documentos obtenidos en el Archivo General de Santiago del Estero, Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, Archivo General de la Nación, Archivo Americanista de Córdoba y Archivo Nacional de Bolivia. Ello se debió fundamentalmente al hecho de que la información referida a la región del Tucumán se encuentra muy dispersa, producto evidente de las mismas características de la administración colonial y de los traslados, pérdidas y mutilaciones que la documentación sufrió a lo largo de cuatro siglos.

La ausencia de ciertas fuentes documentales de incuestionable valor para este tipo de investigaciones como son las visitas generales y circunstanciales, libros de tasas y tributos, matrículas de encomiendas y padrones que no se conservan en la región para el período analizado limitó los datos obtenidos a documentación bastante fragmentaria. Tal documentación procede, en gran parte de la Sección Protocolos (notarial) del A. H. T., expedientes de la Sección Administrativa y judicial del mismo archivo y varios documentos transcritos por Lizondo Borda, Levillier, Jaimes Freyre, Zenarruza y otros.

La característica fundamental de toda la documentación colonial hispana es su esterotipación, por lo que en sus aspectos formales hay una total uniformidad que permite su caracterización.

Si bien se ha privilegiado hasta donde fue posible en esta investigación la utilización de las fuentes primarias éditas e inéditas, en muchos casos fue necesario recurrir a datos y citas transcritas por otros investigadores abocados al tratamiento del tema de los aborígenes del Tucumán colonial.

Antecedentes bibliográficos sobre el tema

A pesar que la historiografía ha dedicado muy poca atención al proceso poblacional del valle de Choromoros, el material publicado presenta cierta diversidad en el tratamiento del tema, por lo que puede ser dividido en trabajos de dos órdenes diferentes: aquellos generales que nos han permitido definir o precisar el marco teórico en el que nos hemos desplazado y algunas investigaciones particulares, para los cuales hemos incluido un comentario más o menos pormenorizado.

El primer trabajo -en orden cronológico- que intentó reunir algunos datos que permiten identificar algunas poblaciones prehispánicas del valle y la posterior ocupación española es la obra de Juan Alfonso Carrizo (Cancionero Popular de Tucumán, 1937) que dedica un apartado al departamento Trancas. La información registrada por el au-

tor es algo exigua, limitándose a hacer referencias al topónimo Choromoros y a algunas encomiendas que habitarían el valle. Sus investigaciones se fundamentan -como el mismo Carrizo aclara- en los trabajos del P. Cabrera y de M. Lizondo Borda (1).

El trabajo Trancas (1951) de B. Usandivaras de Garnieri y S.L. Ferreyra no escatima en hipótesis sobre el probable origen de los antiguos pobladores del valle, pero los autores dedican a ello dos capítulos que no añaden más información que la proporcionada por los trabajos precedentes.

Estudio sobre Choromoros (1957) de C. Reyes Gajardo es el más completo y documentado material que se ha publicado hasta el momento. El autor ha llevado a cabo un trabajo sistemático que, aunque no responde a las pautas metodológicas de la investigación sobre los aspectos sociales que aquí nos interesa rescatar, aporta importantes datos extraídos de fuentes primarias y secundarias. Preceden al estudio tres cartas geográficas de la Cartografía Jesuítica... de Furlong (1936), donde se registra el topónimo Choromoros y un croquis del propio autor que presenta una reconstrucción geotnológica del noroeste de la provincia de Tucumán. El trabajo se divide en dos partes: la primera de carácter histórico, donde hace referencias a la parcialidad de los Choromoros -que considera extinguida en el momento de la conquista hispana- y una segunda parte dedicada completamente a la descripción de la colección de piezas arqueológicas exhumadas de Choromoros y pertenecientes al Sr. Arminio Weiss.

El trabajo "Origen de Trancas. Su archivo Parroquial" (1982), del Sr. V. Murga resulta de utilidad por la reconstrucción que allí se hace del cuadro genealógico de algunas familias importantes del valle de los Choromoros. Con respecto a las encomiendas de la zona el autor sigue en líneas generales el trabajo de Garnieri y Ferreyra (1951) y no menciona a las poblaciones aborígenes de los primeros tiempos coloniales que habitaron la región.

Finalmente debemos mencionar a dos investigaciones inéditas a las cuales hemos tenido acceso por gentileza de su autor y que analizan la dinámica ocupacional prehispánica y colonial del valle. Pertenecen al Prof. D. Soria y cada uno de esos trabajos analiza un aspecto de esa problemática.

En el primero ("Dialectos y onomástica indígena en el valle de Trancas") establece una correlación lingüístico-dialectal con la dinámica sociocultural sufrida, a través del estudio de la onomástica aborígen y las referencias arqueológicas. El segundo trabajo ("San Joaquín de las Trancas" y el problema de su nombre) es abordado desde un punto de vista histórico -para considerar la aparición del topónimo Trancas- y desde el punto de vista de la etimología de la palabra. En ninguno, sin embargo, se ha considerado el problema de las encomiendas del valle de Choromoros.

Entre los estudios generales que existen sobre el Tucumán colonial algunos incluyen breves referencias a la región estudiada, como: Ensayos sobre etnología argentina (1931) del Pbro. P. Cabrera; Historia del Tucumán. Siglo XVI (1942) e Historia del Tucumán. Siglos XVII y XVIII de M. Lizondo Borda; Esteco y Concepción del Bermejo. Dos ciudades desaparecidas (1943) de J. Torre Revello, entre las que ofrecen alguna información referida a Choromoros.

Tucumán y la "crónica" del siglo XVI

A la llegada de los españoles a estas tierras, ellas ya eran conocidas con el nombre de Tucumán y ello sirvió para la denominación de una de las principales gobernaciones que existieron bajo el dominio hispano en la región. Durante el período Incaico la provincia de "Tucuma" no aparece con límites muy definidos. Tampoco lo tendrá durante la colonización hispana: la empresa que debía llevar a cabo Diego de Rojas incluía "una provincia situada entre Chile y el Río de la Plata", con lo que su extensión cubriría lo que más tarde sería la Gobernación del Tucumán en general.

Dentro de ese extenso e indefinido espacio territorial las diferentes expediciones españolas que se sucedieron durante el siglo XVI terminarán reconociendo varias "provincias" a las cuales distinguían tanto desde el punto de vista espacial como étnico. Entre ellas Tucumán es mencionado con límites muy poco precisos, pero diferenciada de las otras provincias a las cuales las fuentes identifican con más claridad. Las provincias etnográficas mencionadas por las principales crónicas eran las de "Chicoana y Quiri-Quiri" (valles Calchaquí y Santa María), "Soconcho y Salavina" (llanura santiagueña, bañada por los ríos Salado y Dulce) y "Comechingonia" (región serrana de Córdoba). En el centro quedaba "la primera provincia pasados los Andes", es decir el Tucumán, cuyos límites en general serían un poco más extensos que los actuales, incluyendo -casi con seguridad- por el norte, el valle de Salta y por el sur parte de la llanura suroriental o tierras de "juríes". Se excluía totalmente a los valles ubicados al oeste de las Cumbres Calchaquíes, si se considera que los Andes que allí se mencionan son justamente dichas Cumbres.

El problema para identificar los límites precisos de Tucumán se complicó más aún, a medida que se fundaban las distintas ciudades del Noroeste argentino ya que ellas eran incorporadas a la jurisdicción del gobernador de Tucumán. A fines del siglo XVI los límites de esta gobernación incluía a las actuales provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, Córdoba y Tucumán.

No hubo durante las "primeras entradas" al Tucumán un observador que documentara las características geográficas y etnológicas de la región. Cieza de León, Bibar, Gutiérrez de Santa Clara y Diego Fernández (El Palentino) no fueron testigos presenciales de estos he

chos y si algunas de sus crónicas fueron muy bien documentadas (especialmente las de los dos primeros), carecen de minuciosidad y a veces hasta de exactitud.

Las Relaciones de Diego Pachecho, Sotelo de Narváez y la Carta del Padre Barzana también contienen algunas referencias sobre la provincia de Tucumán, pero tampoco ofrecen nitidez.

La discusión sobre los límites del Tucumán puede extenderse también a la información contenida en las Relaciones de Fernández de Oviedo y Juan de Matienzo, pero las características de esta documentación son las mismas (2).

No existiendo una "crónica" para Tucumán, tampoco la hubo para el valle de Choromoros. La ubicación y características de la región y el conocimiento que de ella se tenía en el siglo XVI, era evidentemente muy deficiente.

El valle de los Choromoros según la documentación

En el esquema fundacional de los oficiales reales, el primitivo asentamiento de la ciudad de San Miguel de Tucumán en el sitio de Ibatín, respondía a un intento de una efectiva ocupación del espacio y a razones estratégico-militares y económicas. Fundamentalmente San Miguel debía servir de baluarte defensivo a la ciudad de Santiago del Estero y facilitar el intercambio comercial entre los ejes norte-sur (Charcas-Santiago) y este-oeste (Santiago-Chile). Sin embargo, recién a principios del siglo XVII Tucumán se afianzó y generó su propia área de influencia, extendiendo su territorio jurisdiccional hacia el norte de su original ubicación.

El escaso conocimiento de las zonas alejadas de esa área de influencia se limitaba -durante el siglo XVI- a la mención de algunos ríos y parajes. La frontera de colonización había llegado hasta la zona del río Tapia por el oeste (conocido como Manchisogca) y del río Calera (Nune) por el este, y desde allí hasta las estribaciones meridionales de las sierras de Burruyacu. Toda la región ocupada hasta ese momento comprendía la zona de mayores precipitaciones de la provincia (3).

Probablemente, la menor densidad de población aborígena al norte de San Miguel de Tucumán (zona de dominio Lule?) y la distancia que mediaba desde Ibatín, provocaron la débil ocupación española y un conocimiento impreciso de las características de la región mencionada.

Sólo a principios del siglo XVII se registra en la documentación algunas mercedes de tierras concedidas en el valle de Choromoros y en relación con ellas se nombran algunos parajes y ríos ya conocidos, y -lo que es objeto de esta investigación- se mencionan algunos pueblos aborígenes encomendados con asiento en la región.

Aquí es conveniente hacer una acotación. Al analizar la documentación hispana se evidencia una clara distinción entre lo que los españoles denominaron "provincia" y a lo que caracterizaron como "jurisdicción". La provincia sirvió para identificar un territorio casi siempre relacionado con una entidad étnica, generalmente delimitada por los mismos aborígenes y reconocida por los conquistadores, mientras que el término jurisdicción es una categoría impuesta por la colonización y se refiere a una delimitación administrativa, civil o eclesiástica. Utilizaremos esas diferentes categorías al referirnos a la región o al distrito y curato de los Choromoros.

Durante el gobierno de Juan Ramírez de Velasco (1586-1593) tomó incremento la colonización de la gobernación del Tucumán en general y con ello se produjo la gradual incorporación de las áreas rurales de la jurisdicción de San Miguel (4).

Cerrado el valle Calchaquí luego de la destrucción de las ciudades de Londres y Córdoba de Calchaquí, y resultando peligroso el camino por Esteco ante los ataques de los indios Lule, se hizo necesario buscar una nueva ruta hacia el Perú. Con la fundación de la ciudad de Talavera de Madrid de Esteco en 1609 -en realidad producto de la fusión de las ciudades de Talavera de Esteco y Madrid de las Juntas- todo el tráfico comercial con el Alto Perú cambió su vieja ruta. De esta forma el valle de los Choromoros fue atravesado por un tramo del camino hacia Charcas, conocido como "camino del Perú", "camino Real a las Juntas" o "camino de los Choromoros".

Ya en 1582 el valle aparece como integrante de la jurisdicción de San Miguel: "... e por la parte de San Miguel de Tucumán es que se han de incluir a los indios de Choromoros..." (5).

La nueva ruta motivó el asentamiento de españoles en la región y la concesión de poblaciones aborígenes en encomienda. En 1615, Choromoros ya constituía una jurisdicción eclesiástica como curato y doctrina (6) y en 1628 conforma uno de los tres partidos en que se divide el distrito de San Miguel (7). En 1692 el curato incluía a las doctrinas y pueblos indígenas de Colalao, Chuschaesta y Tolombón, poblaciones desnaturalizadas del valle Calchaquí, y contaba con dos viceparroquias (8).

Sin embargo, y hasta mediados del siglo XVIII la ocupación de la región fue más nominal que efectiva porque los ataques de los Lule primero, y de los Mocoquí después, eran un grave peligro para el asentamiento de los colonos. Ello provocó en 1734 el despoblamiento no sólo de gran parte del valle sino también de la provincia, según lo declara en aquella época el obispo Don José de Ceballos: "... esta provincia se pierde en lo espiritual y temporal, así la tierra como el obispado (...) que tienen el enemigo a la puerta, (...) de suerte que aquel curato y el de Choromoros en el Tucumán absolutamente se han despoblado..." (9).

Hacia 1760 la documentación registra a la villa de San Joaquín y junto a ella la Parroquia del Señor de Vilque de los Choromoros. La villa fue el asentamiento de la actual ciudad de Trancas y la parroquia, también registrada como San Joaquín de las Trancas se convirtió en la más importante del curato y terminó por extender su nombre a la ciudad y finalmente al departamento (10).

Como área rural el valle se mantuvo en un desarrollo marginal respecto del núcleo urbano principal. Ello se justifica por las mismas características de la colonización española. La ciudad -aún en su precariedad fisonómica de "aldea"- era la sede de la burocracia estatal, el centro de la concentración demográfica y de las actividades económicas y el escenario de los trueques locales y del tráfico interregional. Fuera de ellas, el área rural era repartida entre los encomenderos principalmente, pero ello no implicaba una presencia continua. A pesar de ello, estas grandes extensiones de espacios vacíos provocaron una lenta colonización que a su vez fue aparentemente más sólida, pues en general era una expansión nacida no ya bajo el signo exclusivo de las armas, sino de las mismas características del sistema económico colonial. La efectiva ocupación del valle fue resultado de la presión ejercida por el sector ganadero mediante la formación de estancias y potreros para cría e invernada de ganado vacuno y ovejuno en una primera etapa, y mular, en un período de especialización más tardía. Las presiones que este sector ejerce sobre las autoridades oficiales se hace evidente en momentos de peligros de ataques aborígenes, cuando exigen medidas de seguridad más efectivas (11).

LAS POBLACIONES ABORIGENES DEL VALLE DE CHROMORCS

Antecedentes arqueológicos

En casi toda la extensión del valle de los Choromoros y regiones vecinas se han localizado restos de una pretérita cultura cuyos portadores no pueden ser identificados con ninguno de los grupos aborígenes de la zona, en virtud de que las investigaciones arqueológicas le han asignado una antigüedad comprendida entre el cero y el mil de nuestra Era (11).

Las referencias culturales de los yacimientos arqueológicos de la zona se ubican dentro de los que los investigadores han denominado "tradición Candelaria" (12).

Las características principales de esta corriente cultural -evidenciadas fundamentalmente por sus restos cerámicos- se manifiestan en su permanencia temporal y su extensión territorial. Esta tradición cubre casi mil años de pervivencia que abarcan los tres períodos principales de la periodización establecida para la arqueología del Noroeste argentino y su área de dispersión se extiende sobre parte de Salta, Tucumán y Santiago del Estero (13).

Por lo pronto, en el estado actual de los conocimientos científicos no se puede atribuir a ningún pueblo aborígen histórico los restos culturales de Candelaria. Ello se debe fundamentalmente al hecho de que en el período Tardío la tradición Candelaria de la zona está pobremente definido. Solamente hay certeza de su permanencia en sitios donde la característica cerámica de esta cultura aparece mezclada con alfarería Santamariana (propia del valle Calchaquí). Pero ello corresponde exclusivamente a las fases más antiguas de la tradición Santamariana.

Es probable que para esta época, Candelaria se encontrara ya en vías de desaparición como una entidad cultural homogénea.

La relación entre los portadores de Candelaria -aparentemente desaparecida hacia el 1000 de nuestra Era- y alguna de las parcialidades aborígenes que habitaron el valle y fueron registradas por la documentación hispana es imposible de establecer. Queda un lapso de unos cinco siglos sin conocer en los que la dinámica de ocupación de la región debió sufrir alteraciones de distinta índole: probabilidades de cambios en la composición étnica de sus habitantes, en su capacidad de adaptación, de asociación y de sobrevivencia en nuevas estrategias de aculturación.

Antecedentes etnográficos

Al iniciarse la colonización hispana en el Noroeste argentino, la provincia del Tucumán actuaba como un "corredor fronterizo" en el que ejercían su influencia las poblaciones serranas del valle Calchaquí y grupos aborígenes de la llanura chaqueña que llegaron a incursionar hasta las tierras altas más templadas. En esa situación, el valle de los Choromoros debió actuar como una franja de circulación que privilegiaba los contactos entre las sierras del oeste y la llanura oriental durante el período prehispánico y el eje norte-sur en el esquema colonial hispano.

La documentación que hace referencia a las poblaciones aborígenes que habitaron el valle es bastante tardía. Corresponde al siglo XVII y en general es bastante pobre en datos etnográficos.

Hacia 1583 la Relación que hace Sotelo de Narváez sobre las poblaciones que servían a las ciudades de San Miguel y Talavera (puntos extremos entre los que se ubica Choromoros) establece: "los indios que sirven a Tucumán son Diaguitas, Tonocotés y Lules" y a la ciudad de Talavera asisten "seis o siete mil indios Tonocotés y Lules".

Tradicionalmente la geografía tucumana ha sido dividida, desde el punto de vista etnográfico, en relación a las tres grandes "naciones": los Diaguita en los valles del oeste, los Tonocotés en la llanura suroccidental hasta Santiago y los Lule al norte de los anteriores. Las dos primeras constituían culturas agroalfareras, mientras que los Lule formaban grupos recolectores con hábitos nómades.

Es indudable que esta división -pedagógicamente útil- no corresponde a la realidad. Mucho antes de la llegada del español a estas tierras esos grupos habían mantenido contactos más o menos intensos y poco antes de la conquista habían sufrido la invasión Inca por el oeste -lo que debió provocar aculturaciones de diferente índole en aquellas comunidades que la padecieron- y la presión de los pueblos orientales nómades que se hallaban en un estado de migración y lucha por obtener lugares más aptos para su modo de vida.

El valle de Choromoros en particular ofrecía una condición privilegiada para la comunicación entre las tres áreas geoetnológicas y para crear situaciones de contacto interétnico muy variadas.

Sin embargo, en el momento en que se inicia la conquista no es posible comprobar la presencia de poblaciones Diaguita y Tonocoté en el valle. Es probable que los límites orientales de la región diaguita se extendieran sobre los "Andes" del Tucumán (Cumbres Calchaquíes y Sistema del Aconquija), a través de los cuales se asentarían esporádicamente en los valles altos como el de Choromoros y Taffí. Pero en el siglo XVI no hay evidencias de ello en el área investigada. En cuanto a los Tonocoté es más difícil asegurar su presencia pues antes de 1575 estas comunidades eran identificadas genéricamente con la denominación de "Jurí", en la que se incluía a los Lule y los Tonocoté.

A principios del siglo XVI un grupo grande de Lule, sin duda presionados por otros pueblos chaqueños comenzó a moverse hacia las zonas pedemontanas, atacando a las poblaciones indígenas asentadas en las regiones contiguas. Con la conquista española algunos de estos grupos Lule quedaron incluidos en la jurisdicción de la gobernación del Tucumán, siendo en gran parte encomendados en vecinos de Esteco, Salta, Talavera y San Miguel. El territorio en que se desplazaban se extendía desde el río Colorado, en Tucumán, hasta la frontera norte de Esteco el Viejo (14).

Cuando algunas comunidades Lule y Tonocoté vieron la oportunidad de huir del servicio personal que les imponían los encomenderos, se internaron nuevamente en el Chaco, donde seguramente debieron hacer frente a los Mataco por el norte y a los Mocoví por el este, provocando nuevos contactos interétnicos. Cuando en 1710 la expedición organizada por el gobernador Urízar y Arepacochocha entró al Chaco, los Lule fueron los primeros en reducirse (15).

La tarea para la identificación de las comunidades indígenas originarias del valle de Choromoros se complica aún más, no sólo por la carencia de investigaciones arqueológicas de fondo y la ausencia de testimonios contemporáneos a las "primeras entradas" de la conquista, sino fundamentalmente por la práctica común que, para el dominio y la explotación aborígen aplicaron los españoles desde muy temprano a las poblaciones indias: el desarraigo y los contactos interétnicos forzados. Ello aceleró el proceso de extinción de las etnias.

En lo referente a los primitivos pobladores del valle no se puede afirmar más de lo que permiten inducir testimonios tardíos del período colonial. Por ellos sabemos que la zona era conocida como "región de los Choromoros" y se encontraba ubicada al norte de la "provincia del Salí", que en 1653 se decía "de los Lules" (16). Estos últimos habrían sido quienes arrasaron con las parcialidades existentes en la llanura y valles de altura media de Tucumán.

Situación de las comunidades encomendadas en Choromoros

A partir del siglo XVII encontramos los primeros testimonios referidos a los grupos aborígenes instalados en la zona, la mayoría de ellos encomendados y en interrelación obligada sin alternativas con los españoles que tienen mercedes de tierras concedidas en el valle.

La diversidad de los nombres de grupos indígenas que se mencionan en esta época (quizá parcialidades de una etnia mayor?) sugiere que estamos ante casos de autoadscripción, donde los miembros de una comunidad utilizan las identidades étnicas para categorizarse a sí mismos y a los otros, formando grupos donde la noción de pertenencia se debió reducir a la unidad política menor de referencia, es decir, el grupo étnico o la parcialidad (17).

Las fechas tardías de la documentación conservada, impide asegurar si las poblaciones a las que allí se hace referencia, tuvieron su hábitat original en la zona o fue producto de la práctica colonial de trasladar los grupos encomendados a las tierras de sus encomenderos.

Probablemente la mayor parte de las parcialidades mencionadas puedan identificarse con los Lule semisedentarios (18), considerados en general tan pobres que no pueden ser tasados porque no producen nada para tributar.

El asentamiento forzoso de varias parcialidades en una misma región daría lugar a la pérdida de la identidad étnica de los grupos que pasaron a integrar finalmente la simple categoría social de "indio", con toda la carga laboral, fiscal y legal que ello implicaba. Otras razones de la pérdida de identidad de las comunidades fue la desestructuración social de los grupos -provocado por numerosos factores que luego se analizan- y el complejo proceso de la mestización.

El testimonio del padre jesuita Diego de Torre, fechado en Córdoba del Tucumán el 17 de mayo de 1609, es sumamente elocuente cuando se refiere a la situación de las poblaciones aborígenes de Tucumán encomendadas a principios del siglo XVII: "En general en estas tres gobernaciones el servicio personal que los españoles encomenderos y vecinos que tienen de los indios, que es servirse de ellos sin que tengan cosa propia; y algunas veces apartando los maridos de las mujeres, y muy de ordinario los hijos de los padres, y a los que más le dan algunas tierras de las muchas que les tienen usurpadas, en lo que hacen sus pobres sementeras y a las malas penas le dan tiempo para

ello, y a otros tienen en sus casas y les dan unas limitadas raciones de maíz, trigo y raramente alguna carne y un miserable vestidillo... "(19)

La parcialidad de los Choromoros

Los investigadores que han abordado el análisis de la historia de Trancas, ofrecen diversas opiniones cuando se refieren al pueblo de los Choromoros.

Reyes Gajardo supone que los primitivos habitantes del valle fueron indígenas que dieron su nombre al topónimo regional de Choromoros, pero que al momento de la conquista española ya habían sido desplazados y absorbidos por las invasiones de pueblos chaqueños, aunque sus rastros quedaron registrados en los textos de la documentación colonial.

Por su parte, Usandivaras de Garnieri y Ferreyra opinan "... no existió tal parcialidad llamada Choromoros. Este sería no más que el nombre del lugar, como el de Esteco, Chaco, etc..." (20).

En la "Cartografía jesuítica" del padre Furlong el topónimo aparece registrado como "región de los Choromoros", "río de los Choromoros", "montañas de los Choromoros"; y como gentilicio, en los mapas de la primera mitad del siglo XVIII. En todos ellos Choromoros parece ubicado en un valle intermontano de las Cumbres Calchaquíes, flanqueado por los ríos Guachipas al norte, y Blanco y Piedras al este, es decir, mucho más al norte de su localización actual. En mapas cronológicamente posteriores el río y pueblo de Choromoros son registrados con su ubicación contemporánea.

En 1582, según el auto del gobernador Hernando de Lerma en ocasión de la fundación de la ciudad de Lerma en el valle de Salta se establece:

"... e por la parte de San Miguel de Tucumán es que se han de incluir los indios Choromoros con que asimismo no se entiendan los indios que están de paz e al presente sirven a la dicha ciudad de San Miguel de Tucumán".
(21).

Este documento nos autoriza a pensar que los indios Choromoros en esta época "no estaban de paz" o, por lo menos, que hay algunos grupos o parcialidades que no lo están. De todos modos este pueblo que daba incluido entre los que pertenecían a la jurisdicción de San Miguel, algunos de los cuales probablemente ya servían a los vecinos de la ciudad.

En el año 1599 se registra una petición de tierras donde se vuelve a hacer referencia a los Choromoros:

"merced de una quebrada de tierras para estancia, para poner ganados, que está doce leguas de la villa de Madrid entre las dos sierras que están una legua poco más o menos de los Choromoros..." (22).

Según este testimonio, los Choromoros habrían tenido su asiento en las márgenes del actual río Tala.

A principios del siglo XVII esta parcialidad ya aparece encomendada. En un testamento fechado en 1606, doña María de Gamboa declara que tiene unas estancias en Choromoros, aptas para la invernada de animales y establece que se disponga de algunos animales para favorecer a los indios de sus encomiendas de Yoquiliguala y Choromoros:

"... item mando a los indios de mi encomienda así de Yoquiliguala como de Choromoros cien cuenta vacas y cien ovejas..." (23).

Años más tarde, ya vacante la encomienda por el fallecimiento de la encomendera, se entabla pleito por este pueblo. Según expediente de 1618 don Alonso de Barrasa y Cárdenas acusa a don Alonso de Ribera de haberle despojado de las encomiendas de Yoquiliguala y Choromoros de las cuales había tomado posesión en noviembre de 1606 (24). Barrasa se dirige a la Real Audiencia para lograr su devolución y aun que el pleito no se resuelva en este expediente, sabemos a través de él que las encomiendas de Choromoros y Yoquiliguala contaban con 80 y 60 indios respectivamente y una renta de 500 y 600 pesos cada una "si pudiese cobrarse en forma ordenada", como expresa el litigante. Creemos que las encomiendas en litigio quedaron en poder de Alonso de Ribera que en el tiempo que fue gobernador (1605-1611) incurrió en numerosas "irregularidades" administrativas.

Si nos atenemos a los datos contenidos en este testimonio, donde el número de indios que se declaran debieron ser de "tasa" a juzgar por la rentabilidad que aportaban, el pueblo de Choromoros conformaba una encomienda numerosa y quizá una de las más grandes del valle.

En ocasión de haber finalizado las guerras calchaquies (1659), el gobernador Mercado y Villacorta publicó un bando por el cual prometía otorgar la posesión de las encomiendas en tercera vida a aquellos vecinos que habían participado en la lucha. Entre los que solicitaron acogerse a este beneficio (unos quince en total) se registra la petición de Agustín de la Ribera y Tovar, encomendero de los indios Escava, Lule y Choromoro (25). Sin poder acceder al documento original, no podemos asegurar dónde estarían localizados en este momento los Choromoros, ni su número aproximado. Es probable que ya no fueran muchos y se encontrarían compartiendo su hábitat con los Escava y los Lule.

Sin contar con un padrón o visita que haga referencia a esta encomienda, su composición demográfica, situación fiscal o laboral, y con los exiguos datos de los testimonios analizados sólo podemos concluir que:

La designación de la extensa zona conocida antiguamente como valle de los Choromoros, alude indiscutiblemente a una parcialidad que tuvo su hábitat en ella.

Es indudable la existencia de esta parcialidad cuando se inicia la ocupación de la región por los españoles, y se conservan como una entidad étnica independiente hasta la mitad del siglo XVIII.

El antiguo asentamiento del pueblo de los Choromoros estaría ubicado mucho más al norte del actual valle homónimo, probablemente en las proximidades del río Tala.

Esta parcialidad -o al menos parte de ella- estuvo efectivamente encomendada en vecinos de San Miguel ya desde comienzos del siglo XVII y probablemente fuera una de las mayores encomiendas de la zona.

A fines del siglo XVI algunos grupos de esta parcialidad integrarían los pueblos "que no estaban de paz".

Falta información que nos permita conocer la mentalidad, modos de producción e instituciones sociales de estos grupos de la protohistoria tucumana; pero algunas de sus huellas nos han permitido afirmar su existencia.

En los padrones de indios encomendados en la jurisdicción de San Miguel, pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVII -los más antiguos que se conservan para la zona- la población de Choromoros no quedó registrada. Como tampoco serán mencionadas las demás parcialidades encomendadas en el valle desde principios del siglo. La pregunta válida es, qué ha ocurrido con esas poblaciones? Casi seguro han padecido la caída demográfica general que han sufrido todos los aborígenes reducidos a encomienda, producto de la mortandad por epidemias, malos tratos, traslados o huídas. O lo que también es factible, en el acelerado proceso de aculturación y deculturación impuesto por la Colonia, sufren la pérdida de su identidad étnica o un cambio en su categoría fiscal, incorporándose a la masa indiscriminada de indios y mestizos.

De cualquier modo todo ello fue resultado de la introducción de nuevas formas de vida impuestas por el español que alteraron el sistema de convivencia de los grupos aborígenes.

Otras parcialidades encomendadas en el valle

Con respecto a otros grupos indígenas que se registran encomendados a principios del siglo XVII en la región de los Choromoros, se presentan las mismas dificultades en los testimonios. En general, carecen de datos que indiquen sus filiaciones étnicas, composiciones demográficas, ubicación de sus asentamientos, ni sus situaciones como pueblos reducidos.

La mayoría de estas encomiendas aparece fijada en las estancias de sus encomenderos, aunque es posible que en algunos casos se recuperaran sus tierras comunales. Varias de estas comunidades no tuvieron evidentemente su hábitat original en el valle, sino que ya habían sufrido el proceso de desnaturalización, fenómeno que se incrementará luego de las guerras calchaquíes.

En principio se puede sostener que se trataría de poblaciones o parcialidades de Lule semisedentarios, de prácticas agrícolas escasas y que -según las crónicas- eran tan pobres que no podían ser taxados. Al no producir nada para tributar, se les hizo ingresar -legalmente- al servicio personal, para trabajar en las estancias de los encomenderos, como encargados de las "sementeras" o del cuidado del ganado, la tala de árboles, el trabajo de la madera, hilado de algodón y otras faenas domésticas.

Considerando la tardía ocupación del valle de Choromoros es posible pensar que algunas de estas poblaciones hayan sido trasladadas desde sus antiguos asentamientos al sur de la provincia, o del norte, desde la región de Esteco.

En cuanto a la densidad demográfica de estos grupos es probable que fueran encomiendas pequeñas, de pocas familias, con algunos indios de tasa que con el transcurso del tiempo desaparecieron en contacto con el español o en relación interétnica con otros grupos que, como encomiendas del mismo feudatario generalmente eran ubicadas en la misma región.

La documentación más antigua que hace relación de las poblaciones encomendadas en el valle menciona al pueblo de Duluxita. Su encomendero era don Diego González de Tapia, que a su vez había obtenido en encomienda el pueblo de Tombostiné y probablemente el de I-sistiné (26). Este vecino feudatario de San Miguel obtuvo inclusive, las tierras de una de las comunidades encomendadas que se habían trasladado a las tierras de González de Tapia. Correspondían al sitio viejo de "Tompostiné y Nío" que se pagan con "cincuenta ovejas y bueyes para hacer sus sementeras" (27).

Otras encomiendas otorgadas a feudatarios de San Miguel de Tucumán tuvieron su asiento en el valle de Choromoros. Entre ellas, la encomienda de Yoquilliguala que, junto a la de Choromoros tributaban a doña María de Gamboa a principios de siglo. Luego de su muerte,

pasaron como merced de Barrasa y Cárdenas en 1606 y de Alonso de Ribera al poco tiempo. En el padrón de encomiendas indígenas de la jurisdicción de San Miguel que se llevó a cabo en 1688, se registra un grupo de indios Yocolis que viven en el paraje de la "Limpia Concepción y valle de los Choromoros". En esa oportunidad se contabilizaron diez indios de tasa que probablemente fueran los pocos descendientes de la encomienda de principios de siglo (28).

El pueblo de Tactao, así como los de Payao y Malincho (Mallem pes) -encomiendas en litigio en 1608- reclamados por Simón de Villadiego y Juan de Espinosa, también formaban parte de las comunidades asentadas en Choromoros y aparentemente eran grupos de filiación Lule. Por ese mismo año el encomendero Simón de Villadiego también lo era de los pueblos de Guasán y Mimilto (29).

En 1622 el gobernador de Tucumán don Juan de Alonso de Vera y Zárate, en atención por los servicios prestados por el capitán Juan Martínez de Iriarte, le hace entrega de una encomienda por dos vidas en el valle de Choromoros. Se trata del pueblo de Anganombo, que le fue prorrogada en tercera vida luego de las guerras calchaquíes y que en 1692 contaban con cinco indios tributarios (30).

Otras poblaciones indígenas que quizá hayan tenido su hábitat en el valle de Choromoros fueron las comunidades de Axita (o Agita), Can cuyles, Bajastiné (o Bejetiné) y Hataca (31). Los testimonios que las mencionan se limitan exclusivamente a ello.

Las poblaciones aborígenes que aquí se han citado no sólo se habrían extinguido hacia la mitad del siglo XVII, sino que actualmente han desaparecido de la historia tucumana.

Las razones de ello se pueden buscar en el primer caso, en los efectos de la política colonial hispana y luego, en una actitud de negación -o al menos poco interés- por reconocer la dimensión del aporte protagónico de estos grupos en el desarrollo de la ciudad de San Miguel.

Las consecuencias de la política colonial como factor de extinción de las etnias son evidentes. El servicio personal reiteradamente prohibido por la legislación se mantuvo a lo largo de dos siglos y medio. En el Tucumán, los indios en vez de pagar tributo como ordenaban las leyes, trabajaban directamente para sus encomenderos -por lo general en tareas agrícolas- sin preceder concierto y sin recibir salario. Gran parte de ellos no vivían en sus pueblos sino que estaban reducidos en las estancias y chacras de los vecinos feudatarios, quienes de esta manera disponían de la mano de obra para sus "granjerías". Las chacras comunales previstas en las Ordenanzas de Alfaro de 1611, don de los aborígenes ponían su trabajo y el encomendero las semillas y los aperos y cuyas cosechas debían repartirse por mitad, eran prácticamente desconocidas en la gobernación.

Las mujeres y los menores de dieciocho años también trabajaban, al igual que los hombres de más de cincuenta años a quienes la legislación consideraba "reservados" es decir al margen de la tributación. Se sacaban los indios de la gobernación para conducir ganados, carretas, etc., sin que tuvieran libertad de contratarse.

De parte de los encomenderos los alegatos frecuentes eran: la falta de conocimiento de las leyes como circunstancia atenuante; la vigencia de estas costumbres desde antiguo y la tolerancia de las autoridades (el servicio personal era una práctica arraigada en la región y los desnaturalizados -señalaban- les habían sido dados precisamente para el servicio de sus haciendas); la ociosidad y la embriaguez de los indios; el poco fruto que sacaban de estos y las numerosas cargas que pesaban sobre ellos como feudatarios.

En el Tucumán el servicio personal seguía siendo la base del régimen de la encomienda y una buena parte de los indios sometidos al sistema se habían convertido en una especie de peones forzados, desarraigados de su pueblo de origen y reducidos en las haciendas de sus encomenderos.

Los efectos de esta política en las comunidades que la padecieron no fueron sólo la pérdida de la libertad de determinar sobre sus modos de producción y algunas pautas culturales sino que provocó una ruptura de los mecanismos sociales. Este proceso atacó fundamentalmente a las unidades familiares y sus posibilidades de reproducción y crecimiento del pueblo, lo que a corto plazo significó en la mayoría de los casos, la extinción de los diferentes grupos étnicos. Algunos otros, sólo perdieron su identidad!!

S. M. Tucumán, Agosto de 1988

CUADRO I

ENCOMIENDAS DEL VALLE DE CHOROMOROS

Primera mitad del siglo XVII

Pueblo/Parcialidad	Titular	Fecha
Choromoro	María de Gamboa	hasta 1606
	Alonso de Barrasa y Cárdenas Alonso de Ribera	desde 9-11-06 1606 a 1618 (*)
Yoquiliguala	María de Gamboa	hasta 1606
	Alonso de Barrasa y Cárdenas Alonso de Ribera	desde 9-11-06 1606-1618 (*)
Duluxita	Diego González de Tapia	1605 a 1618 (+)
Tombostiné	Diego González de Tapia	1605 a 1618 (+)
Tactaxita	Simón de Villadiego	1608 (º)
	Juan de Espinosa	1608 (º)
Malincho (mallempes)	Simón de Villadiego	1608 (º)
	Juan de Espinosa	1608 (º)
Payao	Juan de Espinosa	1608
Mimilto	Simón de Villadiego	1610
Anganombo	Pedro Martínez de Zárate	? (a)
	Juan Martínez de Yriarte	1622 (b);1625 (a) 1667 (c)

(*) En esa fecha no había concluido el pleito entre Barrasa y Cárdenas y Alonso de Ribera, y este último continuaba en la posesión de las encomiendas.

(+) En 1618 se le hace confirmación de la merced y encomiendas otorgadas en 1605.

(º) En esta fecha, tras un pleito por tenencia de las encomiendas, Villadiego cede sus derechos por un monto en pesos corrientes y cabezas de ganado.

(a) Según datos de González Rodríguez (1984)

(b) Según datos de Zenarruza (1980).

(c) Confirmación en tercera vida (González Rodríguez, 1984).

NOTAS:

- (1) Las obras referidas son las del P. Pablo Cabrera, Ensayos sobre Etnología Argentina. El Atenco. Buenos Aires. 1931; y las de M. Lizondo Borda, Historia del Tucumán. Siglo XVI. Tucumán, Universidad Nacional. 1942.
- (2) Para ampliar sobre el tema se puede consultar: Ottonello, M.M. y Lorandi, A. M. Introducción a la Arqueología y Etnología Argentina: 10.000 años de Historia. Manuales EUDEBA. Buenos Aires. 1987.
- (3) Lizondo Borda, Manuel. Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán. Siglo XVI. Tucumán. 1936. Serie A. Vol. I, págs. 104-105 y 141-143.
- (4) En el Apéndice, Mapa N° , puede apreciarse la ocupación territorial de Tucumán en el siglo XVI.
- (5) Auto del gobernador Hernando de Lerma, fijando los límites de la ciudad de Lerma en el valle de Salta. Año 1582. En: Levillier, Roberto. Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán. Buenos Aires tomo III, pág. 321.
- (6) Venta de la estancia "La Candelaria" a favor del padre Cristóbal García de Valdez. Junio de 1615. En: Lizondo Borda, Manuel. Documentos Coloniales... Tucumán. 1938. Serie A, Vol. III, págs. 97-100.
- (7) Carta del gobernador de Tucumán, don Felipe de Albornoz al Rey. Año 1628. En: Jaimes Freyre, Ricardo, El Tucumán Colonial Buenos Aires. 1915, pág. 59.
- (8) Descripción de curatos del Tucumán. En: Larrouy, P. Antonio, Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán. Buenos Aires, 1923, págs. 382-384.
En la visita que el Obispo Nicolás de Ulloa realiza en 1683 al pueblo y doctrina de Colalao se incluye por el norte todo el territorio no comprendido por las jurisdicciones de Salta y Esteco (Arch de Americanistas, Córdoba - Visita al Curato de Colalao).
- (9) Carta del Obispo Don José de Ceballos, dando cuenta de la visita a su Diócesis. Año 1734. En: Larrouy, P. Antonio, Documentos del Archivo de Indias... Buenos Aires, 1927, pág. 84.
- (10) Archivo parroquial de Trancas. Libros de bautismos, matrimonios y defunciones. Vol. I, fs. 42v, 44, 44v.
La relación existente entre San Joaquín y el nombre de Trancas está registrada en un documento del Archivo Histórico de Tucumán (en adelante, A. H. T.), Secc. Judic. Serie A. Expte. 37, Ca

ja 23, del año 1770: "... y pasasen a mitar al lugar de las Trancas bajo el título de Villa de San Joaquín. . . "

- (11) A. H. T. Actas capitulares. Vol. III. 2 de marzo de 1702. Pedro Martínez de Iriarte hace ver la necesidad de construir un fuerte en Choromoros para su defensa y la de Colalao y Tolombón. f.43.
- (12) En este punto sólo exponemos las conclusiones de investigaciones arqueológicas realizadas en la zona. Las más completas son las de Heredia, C. R., "Arqueología de la subárea de las Selvas Occidentales", Actas del XXXVII Congreso Internacional de Americanistas, Buenos Aires, 1966. Vol. II, págs. 295-363 y "Consideraciones sobre el contexto y la cronología de la Cultura de La Candelaria". Rev. de Ciencia e Investigación. Buenos Aires. 1969. Tomo 25, nº 9, págs. 387-405, entre otros.
- (13) El área arqueológica de la cerámica tipo Candelaria se extendería desde Pampa Grande (Guachipas-Salta), Rosario de la Frontera y La Candelaria, en Salta; y los departamentos de Trancas, Tafí y Burruyacu, en Tucumán.
- (14) La identificación de los pasos y caminos que comunicaban al valle de Choromoros se pueden ver en el Apéndice, Mapa nº 1.
- (15) Cuando se produjo la primera entrada general al Chaco los Lule "salieron voluntariamente de los bosques y fueron establecidos en reducción", según el P. Machoni de Cerdeña, Arte y vocabulario de la lengua Lule y Tonocoté. Buenos Aires, reedic., 1877. En las condiciones de paz se establecía que "nunca habían de ser encomendados, ni repartirse a los Españoles. . ." (Lozano, P., Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. Buenos Aires, 1875).
- (16) A. H. T. Sección Administrativa. Año 1653. Vol. I, fs. 70-75.
- (17) Para el concepto de autoadscripción se ha seguido a Barth, Friedrich, Los grupos étnicos y sus fronteras. F. C. E. México. 1976; y para las parcialidades aborígenes del Noroeste argentino, Lorandi, A. M. Los trabajos y las rebeliones en el Tucumán colonial m. s. 1987.
- (18) De acuerdo a los testimonios que los españoles dejaron respecto a estas poblaciones, los Lule pueden ser subdivididos en dos grupos: uno de ellos, constituido por parcialidades más o menos sedentarias, que ocupaban las riberas de los ríos Dulce o Salado en Santiago del Estero y las sierras de Tucumán; y otros subgrupos considerados nómades y responsables de los ataques a los Tonocotés que habitaban en las inmediaciones del Bermejo.
- (19) Cartas Anuas de las Provincias del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1637). En Documentos para la His

- (20) Sobre este tema hay una evidente confusión de parte de los autores, pues al menos Esteco había recibido su nombre por un pueblo de naturales de igual denominación (Ruy Díaz de Guzmán. La Argentina, Buenos Aires, 1924, tomo IX, pág. 211). Y en este trabajo se deja probada la existencia del pueblo de los Choromoros.
- (21) Levillier, R. Nueva Crónica..., vol. III, pág. 321.
- (22) Merced de tierras solicitadas por don Miguel de Sánchez Zambrano al gobernador Pedro de Mercado y Peñaloza. Cit. por Reyes Gajardo, Carlos, Estudio sobre Choromoros, Universidad Nacional de Tucumán, 1952-54. VII, pág. 36.
- (23) Testamento de doña María de Gamboa. Año 1606. En Lizondo Borda, M. Documentos coloniales... Serie A, vol. II, págs. 63-66.
- (24) Archivo Nacional de Bolivia (Sucre) T. I. EC. 1618. nº 10. Por el mismo expediente, el pleito se extendía a la encomienda del pueblo de Vitacosita (?), encomienda de doña Catalina Ortiz Cabessa de Baca, en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán.
- (25) Consultas sobre prorrogaciones de encomiendas de Agustín de Ribera. Madrid, 13 de enero de 1666, Cit. por González Rodríguez, Adolfo L. La encomienda en Tucumán, Sevilla, España, 1964, pág. 136.
- (26) Merced confirmatoria de tierras concedida a Diego González de Tapia. Año 1605. En Lizondo Borda, M. Documentos coloniales... Serie A, vol. III, págs. 129-131.
- (27) A. H. T. Serie A. Caja 117. Expte. 12, fs. 10-19 y A. H. T. Serie A. Secc. Judic. Civil. Año 1863.
- (28) Según la misma merced confirmatoria de tierras concedida a González de Tapia (ver nota nº 26).
- (29) Pleito entre Simón de Villadiego y Juan de Espinosa por la posesión de pueblos indios. En Lizondo Borda, M. Documentos coloniales... Serie A, vol. II, págs. 145-148. También se puede consultar Cabrera, P. Pablo, Ensayos..., pág. 203 y A. H. T. Sección Administr. Serie A. f. 54.
- (30) Doc. cit. por Zenarruza, Jorge G. C. Tercera Fundación de la ciudad de S. S. de Jujuy. Buenos Aires, 1980, págs. 330-331. González Rodríguez, A., en su trabajo La encomienda... consigna: encomienda de Pedro Martínez de Zárate (Charc. 101); encomienda de Juan Martínez de Iriarte (Charc. 101).
- (31) Carrizo, Juan A. Cancionero Popular de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán 1937, tomo I, págs. 180-186 y Reyes Gajardo, Carlos. Estudio sobre..., op. cit.

DE LA CRISIS A LA ESTABILIDAD
La sociedad nativa en Tucumán a fines del siglo XVII
y comienzos del XVIII *

Ana María Lorandi **
Juan Pablo Ferreiro ***

Planteamiento del Problema

El año 1665 se deberá inscribir como un punto de inflexión social y política en la historia del Tucumán colonial. Es el momento final de las guerras diaguitas o calchaquies, cuando la sociedad dominante en la región puede al fin salir de la larga pesadilla en la que durante 130 años los habían sumergido la resistencia y las rebeliones de los nativos. Un oído atento, apoyado en el corazón de la historia podría percibir quizás, un hondo suspiro de alivio.

A partir de esta fecha, la región organiza nuevas pautas de convivencia entre originarios e invasores europeos, y si bien persiste a ciente el peligro en la frontera chaqueña, la paz interna parece al fin, obtenida. Se vislumbra entonces, en el horizonte inmediato, la preocupación por encontrar un marco institucional y organizativo adecuado para iniciar la explotación de las tierras del valle Calchaquí, tan duramente conquistadas, y por exigir de los indios desnaturalizados el tributo hasta el momento eludido.

Desde el punto de vista de los vencidos, se inicia, en cambio, un período de gran desolación. Cuando observemos más tarde la situación del siglo XVIII, tal vez podamos comprobar que la estabilidad también benefició parcialmente a la población nativa. Pero sin duda, el período posterior a la finalización de la guerra será uno de los más difíciles en la larga noche del sometimiento de los indígenas de la región central del noroeste argentino.

En 1659, el Gobernador Mercado y Villacorta organiza las primeras desnaturalizaciones de los pueblos vencidos ese año, trasladando a los pular y a diversas parcialidades del valle Calchaquí fuera de su territorio original (Lorandi, 1986) (1). En 1665, después de la última entrada al valle, los quilme, yocavil, ingaman y tucumangasta (del sur) son también desnaturalizados y dispersados a distintas zonas del Tucumán, e incluso fuera de él, como Buenos Aires y Santa Fe.

En algunos casos, la dispersión alcanza límites que debieron ser intolerables para los naturales. Por ejemplo, 1400 nativos provenientes de los grupos del sur del valle fueron distribuidos en 80 encomiendas, vale decir un promedio de 15 tributarios por feudatario (2).

En el mismo documento se afirma que se otorgaron en forma de 1, 2, 3 y 4 familias por beneficiario, debiendo ser alojados obligatoria -

* Trabajo financiado con fondos UBACYT y CONICET.

** Profesora Titular y Directora del Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Investigadora de CONICET.

*** Al momento de realizar este trabajo, becario alumno de UBA.

mente en estancias o chacras y firmemente vigilados para evitar que se vuelvan a reunir o a intentar nuevos alzamientos.

La prolongada duración de la guerra convenció a las autoridades que la única fórmula posible era "dividir para reinar", si bien la experiencia extraída de las desnaturalizaciones que siguieron a la guerra de 1630-1643 les había mostrado que los rendimientos económicos de esta política eran más bajos que los esperados.

Producidos estos acontecimientos, por un lado debemos contemplar el fenómeno de la dispersión, con el consiguiente desasosiego moral de individuos que son arrancados de su tierra y separados incluso de sus familias y de su entorno étnico. La identidad social sufre un severo resquebrajamiento y serán necesarias más de una generación para reconstruirla, si es que alguna vez se logra.

A su vez, este período es testigo de la formación de nuevas comunidades multiétnicas, artificialmente articuladas a fuer de traslados y sucesivos otorgamientos de encomiendas, fijación de mano de obra en establecimientos agropecuarios, o sus traspasos a otras propiedades del mismo encomendero o de otros miembros de su familia, o en razón de diversos avatares de la reorganización económica de la región, a raíz del reciente acceso a las tierras del valle Calchaquí.

A esto se sumará muy pronto la presencia de gran número de "forasteros", llegados de regiones aledañas, como atacama, chicha y otros grupos del sur de Bolivia, o aún del mismo Perú, que se registran en los padrones a partir de 1683 (3). Esto irá conformando una nueva población donde, como se ve en los estudios de antropología social realizados en el valle de Calchaquí (Santa María), predomina el individualismo desesperanzado sobre las escasas huellas de solidaridad étnica o social (4).

La vertiente oriental del Aconquija y las serranías paralelas serán el escenario de muchas de estas relocalizaciones, que compartirán un territorio multiétnico con poblaciones originales, reducidas en estancias ubicadas al pie de las sierras y en chacras aledañas a la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Los padrones que analizamos en este trabajo permitirán elaborar el cuadro sobre la situación general de la región en ese período de "post-guerra". Los detalles que presentan estos padrones son escasos y muestran entre otras cosas, la ausencia de recuentos tributarios, de lo cual podría deducirse que el sistema de servicio personal imperante hasta la época, no mostraba cambios hacia fines del siglo XVII. Esta hipótesis se apoya también en el hecho de que algunos de estos padrones se hicieron con propósitos fiscales, para exigir a los encomenderos el pago de la media anata en relación con el número de encomendados que cada uno poseía.

No obstante, la situación pudo cambiar en el siglo XVIII, como se desprende del análisis de los padrones más tardíos y que fueron analizados por Margarita Gentile (5).

Lo cierto es que cada encomienda registrada en los padrones que hemos estudiado, aparece fijada en los establecimientos de sus encomenderos, sujetos a trabajos que sólo en algún caso se especifican, aunque sin mayores detalles. Las preguntas que se desarrollan a partir de estos análisis darán una idea de los problemas que nos planteemos y de las respuestas posibles, así como otras quedarán sin duda pendientes.

Esta región de Tucumán debió estar dedicada en esa época a dos actividades básicas: las explotaciones agropecuarias y la fabricación de carretas. Ambas debieron exigir un proceso de aculturación de los nativos, en especial de los recientemente desnaturalizados. En las chacras, posiblemente de "pan llevar", aprenderían a su vez a cultivar el trigo y a utilizar para ello el arado y los bueyes. Cambios todos significativos en la vida de estas poblaciones.

Estos desplazamientos humanos exigieron al mismo tiempo, una readaptación de los patrones sociales. No importa cuán rígidos o flexibles pudieran ser las pautas matrimoniales por ejemplo, pero ante las nuevas circunstancias tuvieron que aceptar flexibilizarlas y acceder a nuevas uniones interétnicas.

Los grupos más organizados y estabilizados en sus reducciones desde el comienzo de la colonización, parecen haber conservado parcialmente su estructura socio-política, a pesar de la merma demográfica y de su constatable alteración cultural. Al menos, después lo discutiremos en detalle, algunas comunidades pudieron haber conservado sus caciques legítimos. En otras, en cambio, la estructuración política parece más bien recreada ad-hoc, para respetar el sistema de dominio según las pautas tradicionales, que ubicaba al cacique como articulador entre las dos sociedades.

Estos procesos de ruptura y descomposición nos ponen ante el umbral de la disolución de la unidad étnica como núcleo social y laboral, entendido en términos comunitarios, para dar paso a la individualización progresiva y a la formación de una población rural nativa o mestiza que deberá ajustar sus estrategias de supervivencia a los imperativos de los nuevos tiempos.

Límites espacio-temporales de nuestra investigación.

La zona estudiada comprende los llanos tucumanos y el borde oriental de las sierras, incluyendo algunos de los valles de altura media como Choromoros y Colalao. El límite sur está señalado por el sistema hídrico que desagua en el embalse de Río Hondo, y el límite norte, la cuenca de Trancas-Tapia.

A pesar de los profundos cambios introducidos por la mano del hombre en el paisaje de la zona, sobre todo a partir del siglo pasado con el auge de la industria azucarera, se pueden reconocer algunas áreas fitogeográficas y climatológicas subsistentes, que tuvieron en el pasado un amplio desarrollo. En el área analizada encontramos tres distritos básicos:

a) bosque chaqueño, hoy deteriorado y ocupado por monte espinoso, pero anteriormente proveedor de maderas duras; esta zona se extendería al Este de la actual ciudad de Concepción. Estaría caracterizado por la presencia de Quebracho Colorado, Chañar y Tala; plantas leñosas y praderas de gramíneas duras.

b) selva Basal: de 450a 900 metros sobre nivel del mar. Actualmente también muy deteriorada, con un clima cálido y húmedo y lluvias que oscilan entre 850 y 1000mm. anuales. Está representado por un bosque de hojas caducas. Las especies arbóreas más representativas son: Tipa, Cebil colorado, Tarco y Lapacho; además de arbustos y trepadoras.

c) Selva de mirtáceas: finalmente este distrito junto al anterior, componen la selva subtropical tucumana. Está ubicado entre los 900 y los 1300 m. s. n. m., con un clima templado y húmedo que conlleva un régimen pluviométrico que oscila entre los 1200 y 2500 mm anuales. Sus especies arbóreas características son el Horco-Molle, Cebil blanco, roble tucumano y Tala blanca; además de arbustos, trepadoras y epífitas.

Los tres distritos fueron grandes proveedores de madera para los establecimientos coloniales y para la industria que se montó alrededor de ellos: carretas, mueblería, etc. A partir de los 1200 m. hasta los 2500 se alternan los bosques uniespecíficos y los prados alpinos, donde se desarrollaba la cría de ganado caprino y lanar, así como vacunos. Es una zona apta para la cría de camélidos, que debieron estar en manos de los pobladores de Tafi y de Aconquija en tiempos prehispánicos.

Los feudatarios poseían chacras y encomiendas en las distintas regiones ecológicas, lo que permitía cerrar un ciclo productivo completo a nivel de grandes familias. Esto justificaba los desplazamientos de indígenas de una propiedad a otra. En otros términos la "explotación vertical de distintos pisos ecológicos" pasaba a ser, de alguna manera, un ideal de la colonia.

Ahora bien, a pesar de esta variedad de explotaciones agropecuarias, los asentamientos de la mayor parte de las encomiendas se realizó en el llano o en el pie de monte, para facilitar su control y evitar que se dispersen y sobre todo que huyan hacia el valle Calchaquí.

El mapa adjunto puede dar mejor cuenta de estas instalaciones, y nos evita largos párrafos descriptivos sobre sus respectivas ubicaciones.

Con respecto a los límites temporales, el análisis está centrado entre fines del siglo XVII y las primeras dos décadas del XVIII. Este espacio temporal fue seleccionado como típico de esta época que hemos denominado de "post-guerra", y que consideramos articulador temporal en el proceso general que estamos investigando.

Objetivos y metodologías de la investigación

Este trabajo forma parte de un amplio número de análisis de tipo puntual que, a su vez, conforman un proyecto globalizador que abarca en su aspecto temporal, desde la identificación de grupos étnicos prehispánicos tardíos a la realidad socio-económica de principios del siglo XIX, poniendo el eje, en este último caso en la población rural que conformará el campesinado actual (6).

Con respecto a su estructuración, el trabajo comprende una serie de objetivos específicos articulados en torno a dos ejes sintetizadores. El primero es el de establecer un panorama etno-demográfico de las encomiendas de la región, y su ubicación y dispersión areal en dicho período. El segundo es el de proporcionar algunas hipótesis y una base de sustentación para analizar determinados fenómenos socio-económicos, demográficos, etc., que se concretarían en posteriores investigaciones.

En cuanto a los objetivos específicos, que convergen hacia estos dos ejes, se los puede ubicar en dos planos que se articulan entre sí. Por un lado tenemos aquellos englobados en el análisis crítico de la documentación, y por otro lado, encontramos aquellos vinculados con la interpretación de la información contenida en los mismos. Estos objetivos se entrecruzan y "realimentan" mutuamente, articulando los dos planos de análisis en un nivel base común. Este doble juego se verá con mayor claridad cuando discutamos puntualmente los problemas que plantea el análisis de los padrones seleccionados.

Es necesario aclarar que, tanto para el análisis heurístico, como para la etapa hermenéutica, nos veremos constreñidos por el tipo y la cantidad de información édita utilizada; a la vez que esta limitación no nos permite una mayor profundización de la discusión, sino sólo sentar la base de datos, formulando algunas hipótesis a desarrollar en trabajos posteriores, cuando se disponga de otro tipo y otro volumen de información.

Dentro de los objetivos específicos del análisis crítico documental, debemos establecer: 1) los diversos grados de detalle con los que han sido tratados los empadronamientos; 2) la finalidad de los mismos; 3) observar cuál es la percepción del empadronador con respec

to a la realidad que le toca relevar, objetivo este último que deberá discutirse también en la etapa interpretativa.

Otro objetivo compartido por ambos planos de análisis, es la discusión de las categorías fiscales, lo que determinará una particular visión de la realidad de ese momento por parte del agente fiscal. Así mismo, se realizó la localización geográfica de aquellas encomiendas sobre las cuales poseemos la debida información, tanto en los documentos utilizados, como en otra bibliografía suplementaria.

Con respecto a la etapa hermenéutica propiamente dicha, la investigación se centrará en el análisis demográfico, tratando de identificar el origen étnico de cada encomienda, los cambios en su composición, una vez más en los aspectos étnicos y demográficos. Si bien los datos contenidos en los padrones son particularmente pocos en información complementaria, este estudio podrá servir de análisis para interpretaciones posteriores respecto al desarrollo social en la región a lo largo del siglo XVIII.

PADRONES ANALIZADOS

Padrón de indios Airunora (7) del Esteco en la provincia del Tucumán. T. I. 1673; N° 52; folios 5. En: Archivo Nacional de Bolivia (Sucre).

El documento más antiguo analizado procede del Archivo Nacional de Bolivia en Sucre, y data de 1671. Dentro de él se encuentran dos padrones efectuados en Choromoros sobre dos encomiendas distintas: una (la mayor), perteneciente a Juan Martínez de Yriarte, y la otra a Pedro Martínez de Pastrana; en ambos casos el empadronamiento fue efectuado por el alcalde ordinario de Esteco, Francisco de Pedrossa Sierra, por orden del Gobernador Angel de Peredo. El mencionado registro fue realizado en función de establecer un servicio de mita de plaza para Esteco, por parte de "los pueblos y parcialidades" de Tolombón, Colorado y Chuschagasta; este servicio iba a ser complementado con otro de carácter militar, dada la ubicación fronteriza de la mencionada ciudad, y su guerra casi constante con los grupos chaquenses del área.

Estos padrones presentan algunas diferencias con relación a los otros analizados. Los pueblos registrados habían sido extrañados hace muy poco tiempo de su región original, entre 1659 y 1664, siendo por lo menos dos de éstos -Tolombones y Colalaos-, que después de una larga resistencia adoptaron la estrategia (al final de la guerra) de ser pueblos "amigos" del español. En función de este reciente extrañamiento es que se les nombra un protector de naturales, cuando la

mayor parte de los pueblos "domésticos" (8) de Tucumán ya lo tenían. También se nombra un Corregidor, cargo que no aparece en ningún otro padrón puesto que su presencia es intermitente en el área tucumana.

Otra de las características distintivas de estos registros es la de consignar el apellido de los empadronados y, en muchos casos, el lugar de residencia de los ausentes, caso, éste último, que sólo se encuentra de manera aislada y excepcional en los otros padrones. Con respecto a los pueblos y parcialidades mencionados, se empadronan, al parecer, sólo a los Tolombones, ya que no se hace mención a los otros grupos, ni a una posible agregación a estas dos encomiendas, a pesar de que ambos eran mitades o parcialidades de una misma unidad étnica (9) y de que continuaban existiendo relaciones entre ellos; p. ej.: casamientos entre Tolombones y Colalaos. Por lo demás, subsiste la ambigüedad al definir la unidad étnica desde el punto de vista económico o en este momento, incluso, político, social y administrativo; simplemente se habla de "pueblos y parcialidades", sin aportar más datos que puedan ayudar a definir y delimitar dichas unidades. Con relación a lo anterior sabemos que los Chuschagastas fueron repartidos en 3 encomiendas distintas por lo menos y que los Tolombones también sufrieron dos o tres divisiones, aunque por el momento no es posible establecer el criterio utilizado para dichos repartimientos: si se trataba de una división basada en la relación, cantidad de indios/méritos del encomendero, y si se apoyaba o no, sobre algún tipo de unidad o sub-unidad socio-étnica.

Testimonio de los curatos de indios del Tucumán - Razón del estado de Marapa jurisdicción de Tucumán- Testimonio de V. Garnica (1685). En: Larrouy: Documentos del Archivo de Indias; Tomo I, Volumen III; Capítulo XXXIX.

El siguiente documento data de 1685, y es una descripción del estado del curato de Marapa, en el sur tucumano, redactado por el doctrinero de la región, Verdugo Eugenio Garnica. Este documento es, posiblemente, el de mayor valor antropológico, ya que en él se mencionan la ubicación de los pueblos, su estado, oficio de los integrantes de la encomienda, y en algunos casos, su posible origen, lengua y localización, a pesar de que no constituye un padrón formal, dando sólo cifras aproximadas parciales.

El objetivo del informe del cura de Marapa es, por un lado, mostrar a sus superiores el estado lastimoso en el que se encuentra su doctrina y por otro, obtener los medios económicos para sustentarla; dentro de ese contexto general surgen algunas particularidades que no se repetirán en los demás documentos. Por un lado se plantea una discusión con los encomenderos, por no pagar el estipendio con el cual el cura se sustenta, y a la vez sustenta la doctrina, y por otro plan -

tea el problema de la explotación de la que son objeto los indígenas por parte del encomendero y de los pobleros. Dentro de esa discusión, no muy original en la época, se plantean problemas subsidiarios, como el del nombramiento del fiscal, en el cual el cura quiere tener una injerencia mayor y más directa, ya que, según Garnica, cumpliría una función importante dentro de su ministerio. Garnica demuestra, también, un gran interés en la situación de los indios y en la instrucción a los curas que los visitan. Aparentemente, éstos no habrían estado muy capacitados para tal tarea; con respecto a los indígenas encomendados el interés demostrado por el cura puede que no sólo haya sido pastoral, ya que por un lado él mismo declara que recibe el estipendio en especies y, según las leyes de Indias(10) los curas disponían además de sus emolumentos de un cierto número de indígenas para su servicio, dada la pobreza de esa sociedad no resultaría extraño, entonces, que estos servidores hubiesen efectuado algún tipo de trabajo rentable para el cura, a más de sus funciones específicas.

Padrones de indios encomendados en la Jurisdicción de San Miguel de Tucumán, realizados de acuerdo a disposiciones del Rey y mandato del Gobernador. (1688). En: Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán. Serie I, Volumen V (1685/1700), Documento IV. Tucumán 1945. Compilado por: M. Lizondo Borda.

Tenemos otro grupo de documentos compilados por Lizondo Borda y abarcan un período histórico relativamente amplio, desde 1688 hasta 1718. Los más tempranos están agrupados en tres registros, y han sido levantados por tres funcionarios distintos: Pedro de Avila y Zárate, Lugarteniente de Gobernador y Justicia Mayor de Tucumán, y los Alcaldes Ordinarios de Tucumán y Colalao, Simón de Avellaneda y Bernardo de Aragón. Los tres empadronamientos responden a una cédula real y a un mandato del Gobernador Tomás Félix de Argandañona, y representan, de alguna manera, una puesta al día de las cargas fiscales a las que estaban sujetos los feudatarios. Los registros fueron efectuados para establecer los derechos de media anata que debían pagar los encomenderos por los tributarios de los que se servían y, además, establecer el número y el monto correspondiente a los jóvenes que entraban en tasa.

En dos de los padrones se debe nombrar un Protector de Naturales, ya que el oficial se encontraba cumpliendo funciones junto a Simón de Avellaneda. A pesar de no poseer mucha información etnográfica, los padrones presentan algunas singularidades que los vuelven útiles para el análisis antropológico. Por un lado el establecimiento de un panorama demográfico general de la zona, y por otro, algunas especificidades socio-económicas y fiscales que afectaban a las comunidades indígenas. Dentro de esta última, los informes nos hablan sobre la ausencia casi masiva de los encomenderos en el momento de

hacerse el empadronamiento, y ésto debido a diversos motivos, (viajes, nuevas residencias en otras jurisdicciones, etc.); tal vez debido a esto se les notifica a los administradores (cuando los hay) de que los feudatarios deberan apercibirse a la Justicia Mayor para rendir cuenta no sólo del pago de sus tributos, sino también del estado en el que se encuentran sus encomiendas, el origen y la antigüedad de sus mercedes, etc. Se registran también, aunque de manera superficial, problemas sucesorios en algunos curacazgos, así como la ausencia de padrones para algunas zonas, por lo cual se recurre a padrones eclesiásticos. En un caso particular, el de la reducción de San Ignacio, en el sur tucumano, se destaca también que son los mismos indígenas tributarios los encargados de pagar su tasa, lo que propondría una diferencia sustancial con aquellos indios encomendados a seglares, puesto que no pagan tributo.

Expediente sobre cobranza de tributos, padrones de indios de la Jurisdicción de San Miguel de Tucumán y encomiendas otorgadas sobre ellos. (1703/1705). En: Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán. Serie I, Volumen VI (1701/1726), Documento VI, (1703/1705). Tucumán, 1949. Compilado por: M. Lizondo Borda.

Los otros documentos compilados por Lizondo Borda se dividen en dos grupos: Unos de 1703/1705) y un empadronamiento general de 1711/18.

El primero está conformado por una serie de tres padrones referentes a los pueblos de: Quilmes (2) y Anchacpa, más un listado de 15 pueblos sobre los "indios que entraron a tributar nuevamente"(11). En este extenso expediente se da cuenta, también, de la recaudación tributaria ordenada por el Gobernador Gaspar de Verona sobre algunos feudatarios deudores al fisco, y sobre algunas causas judiciales derivadas de esta situación. Con respecto al registro de los nuevos tributarios de 15 pueblos, éste se efectúa en función, también, del pago de la media anata por parte de sus encomenderos.

El empadronamiento de Anchacpa está realizado en virtud del otorgamiento de merced de encomienda, en segunda vida, a Francisca de Herrera y Guzmán, hija del anterior feudatario, que, por ser menor de edad, esta bajo la tutela de Pedro Martínez de Yriarte, quien designa como administrador de la merced a Antonio de Alurralde, especificando que, mientras dure la minoría de edad, la niña deberá recibir "tributos, frutos y emolumentos que le pertenecen como la legítima heredera para sus alimentos y para que pueda jurar costas. . ." (pág. 46). Con relación al padrón en sí, se registra una alta tasa de ausentismo transitorio, ya que la mayoría ha sido llevada al Valle Calchaquí, casi con certeza a los nuevos establecimientos agropecuarios que allí se instalan.

La situación de Quilmes es bastante diferente, ya que se trata de un pueblo que ha sido declarado vaco, ésto debido a que ni su anterior poseedor, Luis de Toledo y Velasco, ni su actual administrador, el hijo de éste, Fernando de Toledo (12), obtuvieron la encomienda por título legítimo de merced real sino por "vía de depósito"; dada esta situación se procede a declarar vacos a los Quilmes y allanar a oposición a los feudatarios tucumanos para obtener esa merced. En un primer momento la encomienda fue otorgada a Pedro Díaz Rodríguez. En función de esta nueva merced se realiza el padrón de 1704. Previamente, en 1703, se había realizado otro al pasar la encomienda a "cabeza del rey", y en ese momento fue designado como su administrador temporario el que después la poseerá, el ya mencionado Pedro Díaz.

Padrón de indios de la Jurisdicción de San Miguel de Tucumán, realizado entre 1711 y 1718, por mandato del Gobernador Urizar y Arespachaga. En: Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán, Serie I, Volúmen VI (1701/1726), Documento XII, Tucumán 1949. Compilado por: M. Lizondo Borda.

Los padrones de 1711/18 son de un tenor similar a aquellos de 1688, y han sido ordenados por el Gobernador Urizar y Arespachaga, en virtud de no existir padrones anteriores que sirvan para regular el número de individuos que serán llevados a cumplir la "mita de plaza".

Las particularidades de este empadronamiento se pueden centrar en que los testimonios del padrón son obtenidos sin intervención del poblero, administrador o feudatario, ya que, al parecer, no están presentes. A la vez, son las mismas autoridades indígenas: Curaca, mandón, alcalde, etc., los encargados de hacer cumplir la mita de plaza. También se puede observar, para esta época, la importancia del doctrinero, ya que es él quien posee la información de los pueblos, en lo referente a edad, ocupación, estado y demás: hacia esta época comienzan a surgir los archivos parroquiales. Por lo demás estos padrones han sido confeccionados con los mismos criterios que los ya mencionados de 1688.

Testimonio de los curatos de indios del Tucumán. - Testimonio de Simón González. (1692). En: Larrouy: Documentos del Archivo de Indias; Tomo I, Volumen III. Capítulo XXXIX, (1685/1692).

Los últimos dos documentos fueron realizados en 1692, uno compilado por Larrouy, es un testimonio de un cura doctrinero; y el otro, publicado por G.G.Doucet, es una introducción a la Visita del Cidor Luján de Vargas.

El primero de los mencionados es el testimonio del cura del Chicligasta, Simón González, y lamentablemente, no tiene el valor antropológico que el de su colega Garnica. Consiste también en una breve descripción del curato pero sin información específica sobre ocupaciones, estado de los pueblos, etc.; detalla con minuciosidad las pertenencias de las distintas iglesias y hace un recuento aproximado del número de tributarios; tal vez lo más importante del documento es el hecho de dar la ubicación, siempre aproximada, de los pueblos de su distrito, y, aunque no trae el estado económico del curato, ni otro tipo de datos, es útil para comparar cifras estimativas con otros padrones.

Doucet, Gabriel G. : Introducción al estudio de la visita del oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán, Apartado del Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, "Dr. Emilio Ravignani", nº 26, Bs. As., 1980.

Finalmente analizaremos la información sobre la visita general de Luján de Vargas, publicada y sintetizada por G. G. Doucet.

Esta visita fue la última realizada durante la administración española, siendo precedida por las del Oidor Alfaro en 1611, y la de José de Garro en 1678, siendo la única encontrada hasta el presente en el Archivo General de Indias por el autor de la introducción. Según este investigador los antecedentes de la misma se remontan al gobierno de Mercado y Villacorta, quien solicita una visita general de los indígenas de la Provincia, en función de administrar justicia y corregir los abusos a los que los sometían sus feudatarios. Por diversas razones ésta no se llevó a cabo, interponiéndosele un decreto del Real Acuerdo de Buenos Aires en el que se privaba del derecho de efectuar tales visitas a los Gobernadores, siendo competencia exclusiva de las Audiencias. Tras diversos avatares, en 1690, se emite la orden de visita general por el Rey, siendo el autorizado para realizarla el Oidor Antonio Martínez Luján de Vargas. Esta se realizó en 1692.

Una de sus características distintivas fue la preferencia demostrada por el Oidor en no inspeccionar todas las reducciones, sino en citar a los pueblos y a sus feudatarios en algún punto, que generalmente fueron las cabeceras distritales. Durante su estadía en el actual territorio de la provincia de Tucumán habría elegido, aparentemente, dos puntos para la reunión y visita de los indígenas: San Miguel y una estancia en Choromoros, propiedad de Miguel de Vera. En cuanto a la visita en sí, encontró que la mayoría de los repartimientos tucumanos contaban con poca gente. Sin embargo, el hecho de no haber realizado el registro personalmente de todas las encomiendas, puede haber distorsionado las cifras que recogió, ya que existen grandes diferencias entre estos padrones y los realizados por Simón González el mismo año en la región del curato de Chicligasta. Asimismo -

mo, las cifras aportadas por Luján muestran para 1692 una caída de la curva demográfica inexplicable entre las cifras más altas de 1688 y 1711, años en los que se hicieron empadronamientos generales de la provincia, que fueron confeccionados con mayor precisión. En este sentido creemos que los datos de Luján de Vargas son meramente estimativos y sólo válidos para una comparación general.

Categorías Fiscales

Articuladores interétnicos

El poder político en las encomiendas analizadas aparece dividido en una serie de instancias personalizadas, en las que el ejercicio de ese poder aparece "recortado" en función de una jerarquía establecida, básicamente, por el español y apoyándose, en algún caso, sobre estructuras étnicas preexistentes pero vaciadas de su contenido original.

CURACA: En esta categoría se ubican los que están registrados como tales en el padrón, ya sean catalogados como principales o no. (Existiría otra categoría de curacas, el curaquilla, aunque aparece una sola vez en los padrones). Este término, su funcionalidad y originalidad aparecen confusos, ya que no se puntualiza si hay en algún caso curacazgo simple o doble; y en algunos pocos ejemplos hay más de dos curacas, lo que abre la posibilidad de sospechar que se trata de jefaturas de linajes, "clanes", o títulos heredados sin mayor poder político, o remanentes de pueblos o grupos agregados a la encomienda registrada y en las que, posiblemente por asimilación, no se registra el segmento social originario sobre el cual tendrían algún poder político. En última instancia, preservan la institución del Curaca, pero vacía de todo contenido étnico, político y ritual.

ALCALDE: Esta institución es de claro origen hispánico, sin embargo y al menos en la teoría, era este funcionario junto al regidor (cargo que no aparece en los documentos analizados) el responsable del poder político y la primera instancia del poder judicial.

"Ley XV - Ordenamos, que en cada Pueblo, y Reducción haya vn Alcalde Indio de la misma Reducción, y si passare de ochenta casas, dos Alcaldes, y dos Regidores, también Indios, (...) los quales han de elegir por Año Nuevo otros, como se practica en Pueblos de Españoles, é Indios en presencia de los curacas..." (13).

"Ley XVI. Tendrán jurisdicción los Indios Alcaldes solamente para inquirir, prender, y traer a los delinquentes á la Carcel del Pueblo de Españoles de aquel distrito; pero podrán castigar con vn día de e

prisión, seis, ó ocho azotes al Indio, que faltare a la Missa el día de fiesta, ó se embriagare ó hiziere otra falta semejante; y si fuere embriaguez de muchos, se ha de castigar con mas rigor, y dexando á los Caciques lo que fuere repartimiento de las mitas de sus Indios, estará el gouierno de los Pueblos á cargo de los dichos Alcaldes, y Regidores, en quanto a lo universal. . ." (14).

Sin embargo, a pesar de las ordenanzas, no podemos determinar con claridad para Tucumán cual era el poder real de este funcionario.

FISCAL: Este cargo es también de origen hispánico y remite a un funcionario laico de la iglesia que asiste al cura doctrinero, que en la zona es ambulante. Sus características principales están resumidas por las ordenanzas de Indias.

"Ley VII. Si el pueblo fuere de hasta cien indios, haya vn fiscal, que los júte, y convoque á la Doctrina, y si passare de cien Indios, dos Fiscales, y no sea mas, aunque exceda el número de Indios, los quales han de ser de edad de cinco á seséta años, y los Curas no los podrán ocupar fuera de su oficio, si no fuere pagandoles su trabajo, y ocupacion. . ." (15).

Garnica nos presenta, en cambio, a manera de oposición un cuadro más realista.

"Uno solo sabe rezar, y debe de ser por ser cojo, y así me lo han dado por fiscal de dicho pueblo, y digo me lo han dado porque así en este como en los demás pueblos estilan los encomenderos hacer fiscal no al que el cura quiere, mas si al que ya no puede servir para el trabajo, en que hay mucha desorden que necesita de remedio, porque de no tener el cura ministros ágiles, para los ministerios es imposible darle el fruto y duplicarle el trabajo. . ." (16).

MANDON: Sobre esta instancia de poder hay poca información disponible para la zona; sin embargo, presumimos que no se trata de una función de tipo institucional, sino más bien una función social informal e interna a la comunidad, aunque no es descartable la posibilidad de que se trate de la caracterización de una jefatura grupal transitoria esta categoría parece, en la zona tucumana, haber estado diferenciada de las anteriores en cuanto a la jerarquía que se le atribuía (a todas luces menor que las antes mencionadas) y en cuanto a su personificación; ya que son cargos que no aparecen superpuestos en una misma persona en la zona mencionada; sin embargo en la encomienda del Guaco, en La Rioja, Lorandi y Sosa Miatello encuentran cuatro de estos cargos acumulados en un mismo personaje: Curaca, Principal, Mandón y Alcalde (17). Como ya mencionamos antes, esta situación no se da en el área de los llanos tucumanos donde, en los documentos analizados las categorías parecen estar personalizadas en distintos individuos.

"Y respecto a no tener cacique principal, mandón ni alcalde, recibí juramento. . ." (18).

"Don Alonso, mandón, por no haber curaca. . ." (19).

Las categorías restantes han sido extractadas exclusivamente de los padrones de 1688, 1703, 1704 y 1711 y corresponden a categorías tributarias, a las que se han anexado algunas categorías que han sido desglosadas de las originales.

TASA: Esta clase fiscal comprende a todos aquellos individuos que pagan tributo y que cumplen Mita de Plaza oficialmente. El cumplimiento de éste último servicio se realizaba entre los 18 y los 50 años y era exclusivo de los varones; sin embargo, en la realidad los límites de esta categoría eran mucho más amplios.

Dentro de esta gran clase encontramos dos subtipos más: Tasa ausentes y los que hemos denominado Ausentes Transitorios.

El primer caso se trata de aquellos individuos varones cabezas de padrón que están catalogados bajo ese concepto en el registro y que no se encuentran en la reducción al momento del registro. Deducimos que esta categoría sirve para clasificar a todos los individuos de tasa que no revisten efectivamente en la encomienda y que están, por alguna razón, residiendo en otro sitio; esa razón podría deberse a un servicio efectuado al encomendero o al hecho de haber huído de la reducción. Se debe entender el carácter de esta residencia fuera del pueblo como permanente. En el segundo caso (los Ausentes Transitorios) debemos aclarar que es una categoría desglosada de la de Tasa durante el transcurso de la investigación y por lo tanto no es fiscal propiamente dicha. En ella se inscriben los individuos que revistan como individuos de Tasa, pero que al momento del empadronamiento están ausentes por algún motivo. El hecho de que no estén inscriptos dentro de los Ausentes nos hace pensar que es una situación transitoria, y los motivos de esta ausencia, están vinculados, seguramente, a servicios prestados a su encomendero o a su curaca.

RESERVADOS: Aquí están clasificados todos aquellos individuos masculinos que no pagan Tasa por haber sobrepasado el límite legal de edad (50 años) o por estar impedidos físicamente. Esta clase socio-fiscal era la que proveía individuos para la institución de Fiscal establecida por la Iglesia Católica; y si bien esta función estaba determinada legalmente, en general recaía en los individuos con impedimentos físicos. Finalmente debemos puntualizar que el hecho de que haya sido establecido legalmente el límite de edad para tributar y para servir en las mitas, no implica que se haya cumplido realmente. De hecho, la diferenciación de funciones entre Reservados y Tasa debe haber tenido más importancia teórica que práctica.

Dentro de esta categoría hemos incluido la de Reservados Ausentes, que no tiene valor fiscal, sino que es producto de una desagregación efectuada sobre el padrón; en ella están ubicados todos aquellos individuos Reservados que no se encuentran en la reducción en el momento del registro.

TRIBUTARIOS: En esta categoría se inscriben los extranjeros y/o sus hijos casados o residentes en la reducción y que, aparentemente, pagarían tributo; aunque no poseemos información sobre cómo y a quién lo hacían, así como tampoco sobre el servicio de mita. Es notable esta diferenciación entre Tributarios y Tasa, evidentemente se está haciendo referencia a "forasteros" sobre los que se aplican patrones diferentes.

VIUDAS: Aquí se adscriben los individuos femeninos que son consideradas como tales por su comunidad y por su encomendero. La clase se está constituida por dos tipos básicos: a) las mujeres cuyo esposo ha muerto o se lo considera en ese estado y además, no dependen de ningún cabeza de padrón (oficialmente), teniendo o no, hijos a su cargo. b) El otro grupo serían las solteras o consideradas como tales, consignadas junto a las viudas; por lo general con hijos a cargo y sin depender de un cabeza de padrón. Tanto viudas como solteras han sido empadronadas, en algunos casos, como tributarias.

Debemos aclarar que la categoría de "viuda" que hemos utilizado para la construcción de los cuadros y los cálculos estadísticos ha sufrido una serie de recortes operativos, sobre todo en lo referente a su relación con la de "Unidades Domésticas". En este sentido hemos considerado como "viuda" exclusivamente a aquellas mujeres que no tenían hijos a su cargo ni dependían de un cabeza de padrón; o sea, las que no componían, fiscalmente, Unidades Domésticas. A las otras mujeres, solteras o viudas pero con hijos a cargo, las tomamos como cabezas de padrón que componen, junto a sus hijos, Unidades Domésticas. Este recorte ha sido efectuado teniendo en cuenta posibles fenómenos de matrifocalidad en la zona, debidos a la deestructuración de las comunidades y, concomitantemente, de las Unidades Domésticas que las componían.

HUERFANOS: En este caso se debe recurrir a otro "corte" operativo. Sólo se tomarán en cuenta aquellos individuos que no posean padre, madre ni tutela aparente, y además, estén presentes al momento del registro. El motivo de esta catalogación arbitraria es debido a la confusión y ambigüedad con que se trata fiscalmente a los integrantes de esta clase, la ausencia de datos referentes a sus progenitores, tutela o localización. Otra de las razones de este corte se debe a que en algunos casos encontramos a individuos adscriptos como huérfanos, que luego aparecen tutelados por un cabeza de padrón. En estos casos los tomamos como hijos que conforman grupos familiares.

Mujeres. Esta categoría, como las que le siguen, está construída a partir del desglosamiento de las clases fiscales españolas. Aquí se incluyen las esposas de los cabezas de padrón, o las que son consideradas como tales. Al mismo tiempo, incluimos a todas las que componen el grupo familiar, dependan o no de un cabeza de padrón. Con respecto al tema de las mujeres Ausentes, al no poder especificar el lugar de residencia de toda la Unidad Doméstica, debido a la falta de información pertinente, consideramos por separado a las mujeres y al tributario ausente, no especificando localización de la primera.

Hijos. Esta es otra de las categorías "arbitrarias" del empadronamiento. En ella hemos incluido a todos aquellos individuos varones o mujeres, que son registrados como hijos o dependientes de un cabeza o padrón o de una viuda. Dentro del grupo también hemos incluido adultos con familia, aparentemente propia, que aparecen registrados dependiendo de un cabeza de padrón, y que conforman una Unidad Doméstica compleja. En este caso las clasificamos provisoriamente en esta categoría, ya que al figurar como hijos o agregados al grupo doméstico, es posible que dependan de él económica y socialmente.

Nuevamente tenemos que considerar por separado el caso de aquellos Hijos que compongan la Unidad Doméstica de un Tasado Ausente, ya que no podemos especificar si aquellos lo acompañaban o no en su ausencia. Por lo tanto en nuestro tratamiento de los datos, lo mismo que en el caso de las mujeres, no hemos hecho indicaciones respecto a su situación.

Cabeza de Padrón. Es todo aquel individuo empadronado y considerado fiscalmente como Tasado, Reservado o Tributario. Puede o no integrar una Unidad Doméstica.

Tipos de mita.

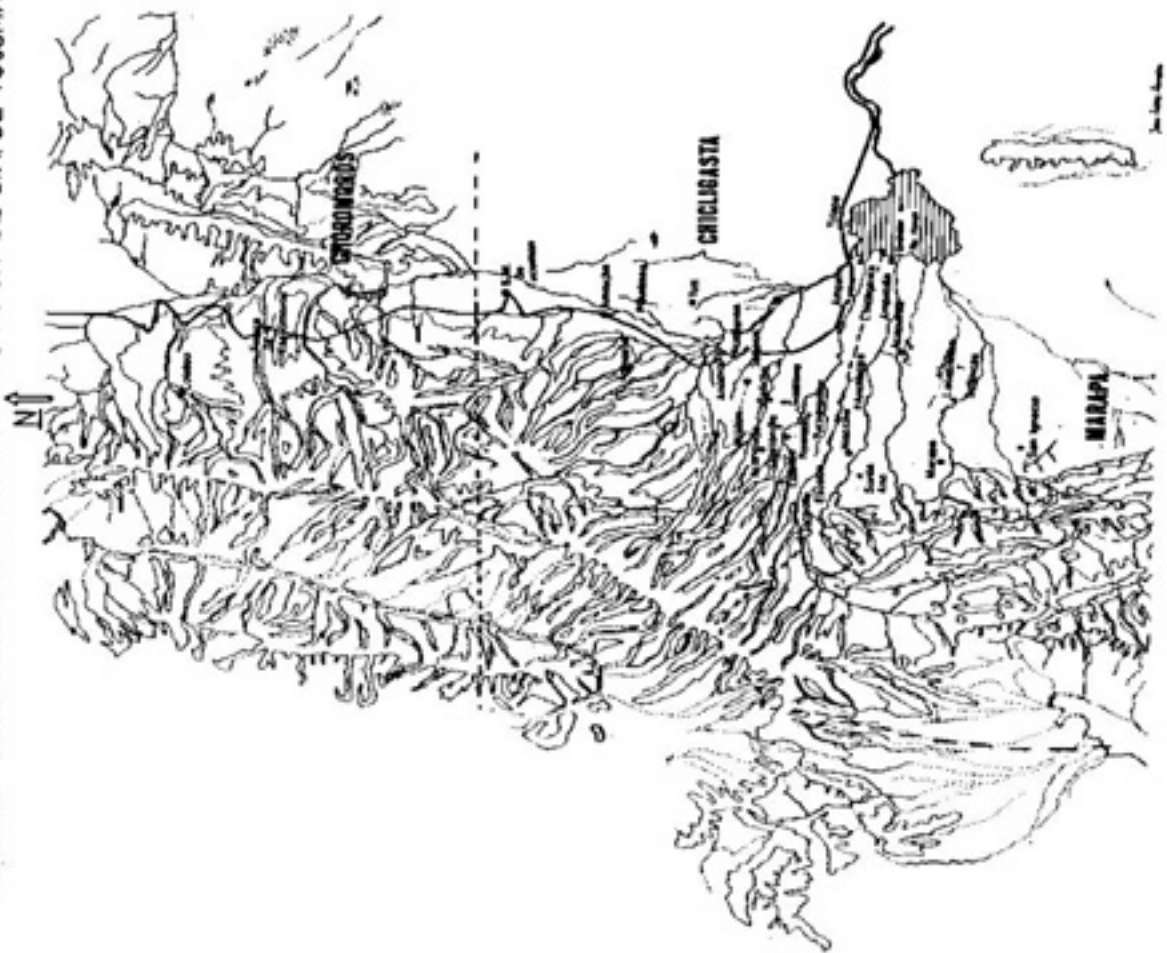
En realidad existe un solo tipo de mita, la llamada "mita de Plaza", que consiste en presentarse en las ciudades para cumplir diversas funciones de interés público o privado. En estas actividades pueden distinguirse:

a) En el caso del documento de 1671 referente a Esteco (presidio de Balbuena), la mita organizada, si bien será de plaza, formalmente cumplirán trabajos de tipo agropecuario, y sobre todo militares.

b) En el padrón de 1711, se reitera este doble carácter de la mita, con la diferencia de que a la función bélica se le suma el trabajo de obras públicas en la ciudad, sin hacer mención al trabajo agropecuario.

PUEBLOS ENCOMENDADOS EN LA JURISDICCION DE S.M. DE TUCUMAN

Período:
1685/1711-18



	FA	RE	AU	MU	HI	PeF.	CUR	AU RE	AU TRA	TRI	CUR	VIU	HUE	Totales	U. D.	ACOTACIONES
Padrón 1688 - VARIOS	441	88	136	535	811	1954	32	8	23	6	32	67	60	2.202	597	32 encomiendas y 42 parcialidades
Padrón 1711/ 18 - URIZAR Y ARES PACO CHAGA	208	75	51	275	474	1045	15	7	20	-	15	46	41	1.212	301	17 encomiendas y 21 parcialidades
Padrón de Verdugo GAR NICA - 1685	241													(TA)241		18 encomiendas
" "	266															16 estancias
Padrón de Si- món GONZA- LEZ - 1692	96															7 pueblos
Padrón de LUC JAN de VAR- GAS - 1692/ 94	278		6											284		31 encomiendas

Análisis Demográfico

1. - Aspectos generales.

Las diferencias en la calidad de los datos contenidos en los documentos que hemos analizado no permiten comparaciones cuantitativas de todos los padrones.

El principal escollo lo constituyen los vacíos censales en la serie. De las 32 encomiendas registradas en 1688, sólo tenemos 14 en 1711. En los restantes padrones consultados, los datos son parciales, ya sea porque faltan encomiendas, o solo contienen datos estimativos. Por otra parte, el padrón realizado durante la visita de Luján de Vargas (Doucet, 1980), las cifras publicadas no tienen todos los datos necesarios para un análisis comparativo puntual. De todas formas, en términos generales, las cifras poblacionales son en general mucho más bajas, pero el sistema de empadronamiento hecho desde las ciudades cabeceras, no parece confiable. Es probable que se hayan ocultado muchos indios, por razones fiscales. En consecuencia estos registros no pueden ser evaluados en términos demográficos comparativos. Por otra parte los otros padrones fueron utilizados también para discutir las categorías etnológicas que contienen y evaluar la situación socio-étnica de la región después de las desnaturalizaciones pasadas.

Los datos que no puedan discutirse en este acápite, se podrán consultar de todas maneras en los cuadros y anexos del trabajo y en el mapa adjunto. Como dijimos al comienzo del trabajo, el objetivo es presentar un cuadro de la situación, que sirve además como base para investigaciones futuras.

Desde el punto de vista etnográfico, debemos hacer notar que las 32 encomiendas registradas en 1688, incluyen una población total de 2202 individuos, y que a su vez, congregan en todo a 42 parcialidades o grupos étnicos distintos. Debemos notar por lo tanto, la relación anormal entre la escasa densidad de población indígena y la gran variedad de grupos étnicos. Esto es, sin duda, una prueba de los efectos del proceso histórico previo sobre la estructura social de la región. Por otra parte, la caída demográfica en sí misma no es el único efecto evidente. El gobernador Alonso Mercado y Villacorta, al adjudicar las encomiendas, dividió cada parcialidad en 2, 3 y hasta 4 partes, de modo tal que se minimizarán las opciones de cohesión social y tras de esto, eliminar los riesgos de nuevas rebeliones.

Veamos entonces, la situación puntual que nos describen estos padrones. De las 32 encomiendas registradas en 1688, 9 de ellas tienen entre 100 y 300 encomendados, 9 entre 100 y 50, 13 entre 50 y 10 y finalmente, hay una con 6 individuos.

Las 14 registradas en 1711, se pueden agrupar de la siguiente manera: 4 entre 100 y 300, 7 entre 50 y 100 y 2 de menos de cincuenta individuos.

Como vemos, en ambos casos predominan las encomiendas medianas y no parece aventurado pensar que las más pequeñas no hayan sido registradas por falta de interés fiscal. Es más, las encomiendas ausentes en el padrón de 1711, reaparecen en los registros de 1719, donde se comenta además que puede haber otras 8 ó 10 muy pequeñas, que no se consignan (20). Por otra parte, en 1711 encontramos las encomiendas grandes instaladas en Choromoros, es decir, de Tolombón, Colalao y Chuschagastas. Estos indígenas fueron asignados a prestaciones militares en el presidio de Balbuena, próximo a la antigua Esteco, para pelear contra los avances de las poblaciones chaqueñas. Es probable que por encontrarse bajo un régimen militar, no fuera necesario que su encomendero pagase en estos años su media anata por los nuevos individuos que se incorporaron como tributarios.

Las 14 encomiendas presentes en ambos padrones registran 1240 individuos en 1688 y 1136 en 1711, lo que implica un descenso demográfico general del 9%.

2. - Origen étnico de la población incluida en las encomiendas.

En el grupo empadronado en 1688, encontramos 16 pueblos de origen serrano o provenientes del oeste catamarqueño, es decir de las regiones que participaron de las rebeliones, a saber: Amaicha, Colalao, Tolombón, Aconquiya, Anchaepa, Topopo, Famayllá, Chuaschagasta, Paquilingasta, Singuil, Belicha, Quilme, Alijilán, Acalián, Escaba, Yocolis y probablemente, algunos de los registrados sin identificación étnica, que pueden provenir de los repartos "salvajes" hechos en el valle Calchaquí.

Con excepción de los Colalao, Tolombón, Chuschagasta y Yocolis, que fueron instalados en valles altos, con ecología similar a la que debieron abandonar, los restantes pueblos fueron obligados a adaptarse a un nuevo ambiente, bajo y húmedo en el pie de monte y la llanura tucumana. Entre los que sufrieron grandes cambios, debemos recordar que los Aconquiya, que habitaron las altas pampas del Campo del Pucará, probablemente habían sido trasladados luego de la guerra de 1630-1642. Su cacique Chumay, perdió su cabeza por su participación en la rebelión (Larrouy, 1923, II: 58).

El resto, en general, eran pueblos de llanura, pero sólo un estudio de las encomiendas de la zona, podrá decirnos si los estamos encontrando en su asiento original o fueron desplazados a propiedades de los feudatarios. Por otra parte, hemos observado que en 1688, los serranos de Aconquiya, fueron reunidos con los del pueblo de Gasto-

na, de origen tonocoté, y en 1711 se les adjuntan también los de Eldete, cuya identificación estricta no conocemos (21). Tenemos también otros casos de reorganización de comunidades, a partir de unidades diferentes. En ellas se han obligado a convivir a los indios que pertenecen a grupos y/o parcialidades distintas, alterando profundamente sus relaciones de interacción inmediata, a saber: Ampata y Ampatilla; Nacche, Mandojitas y Niogasta; Simoca y Beliche. Es probable que las reducciones sin identificación étnica también hayan congregado indios de origen diverso.

En síntesis, en los párrafos anteriores se han puesto en evidencia tres grandes mecanismos que conducen a cambios sociales significativos: traslados, readaptaciones ecológicas y culturales, y recomposición de la unidad de interacción social inmediata. Tres fenómenos que merecerán una especial atención en las investigaciones futuras.

3. - Análisis de las variaciones internas en las encomiendas entre los años 1688-1711.

Dentro del grupo de las encomiendas denominadas "grandes" (entre 100 y 300 individuos), notamos un descenso generalizado, con una sola excepción. En el caso de Amaicha, la encomienda más grande de la Jurisdicción, presenta 275 personas en 1688 y 263 en 1711, mostrando una caída del 4,3% de su población.

Otra encomienda de este grupo desciende abruptamente: la de Chicligasta que pasa de 154 personas en 1688 a 112 en 1711, implicando una caída del 27,2%. En el caso de Aconquija-Gastona, en 1688 tiene 130 personas, y en 1711, a pesar de que se les anexaron los de Eldete, solo tiene 96. Esto significa una caída del 26,2%.

Anchacpa también disminuye su población. En 1688 posee 102 individuos y en 1711, 96; la caída es del 5,9%. En este caso, debemos observar que hacia 1692 había cambiado de manos: pasa a Baltasar Herrera y Guzmán que posee otra en La Rioja; sin embargo en 1704, fue administrada por M. de Iriarte, pariente del feudatario y encomendero en Choromoros. Como vemos, dentro del grupo, es uno de los casos que muestra menor caída demográfica.

Por último, la encomienda de Marapa, que es la única que crece dentro de este grupo. Su población aumenta en un 18%. En 1688 contaba con 117 individuos y en 1711 aumenta hasta 143. En este caso su encomendero es Juan Sancho Sambrano y es alcalde ordinario de Santiago del Estero. Hay que destacar que en 1685, Marapa era cabecera de distrito.

En resumen, vemos que los casos de Amaicha y de Anchacpa, el descenso oscila entre un 4 y un 6%, que pueden ser considerados co

mo fenómenos internos y derivados de la nueva situación en la que se encuentran esas poblaciones. En cambio los abruptos descensos de Chicligasta y la tríada Aconquija-Gastón-Eledetes son mucho más acentuados (26 y 27%), lo que hace suponer que hubo razones de orden extra-comunal como factores determinantes de este proceso.

En el grupo de encomiendas medianas, se registra una sola alza: la de los lacuines, ramadas, silipica y paquilingasta. En 1688 contaban con 55 individuos, sin embargo los paquilingasta estaban revistando en Catamarca y también fueron empadronados allí. En 1711, la población aumenta hasta 81 personas, aunque en esta oportunidad no se reconoce ningún grupo étnico. Es posible que el aumento se deba a la incorporación de nuevos encomendados.

En el caso de Tocco tenemos 88 personas en 1688 y 67 en 1711. O sea, se observa una caída del 24%. Hay que puntualizar que este grupo parece ser uno de los últimos en ser extrañados al llano y que mantenían relaciones más o menos estrechas con sus vecinos de Escaba.

La encomienda de Famayllá registra 74 personas en 1688 y desciende a 51 en 1711, o sea un promedio de 32%. En este caso su poseedor en 1711 es Teresa de Ludueña, pero un encomendero del mismo apellido fue registrado en 1688 detentando la posesión de Eldetes.

La encomienda de Nacche incluye a éstos, a los mandojitas y a los niogasta; su población disminuye de 55 personas en 1688 a 38 en 1711, o sea 31%. En 1688, están encomendados a Francisco de Olea, pero en 1692 pasan a manos de Manuel de Olea, hermano del anterior. En 1688, encontramos como encomendero de Escaba a Nicolás M. de Olea. Vemos así que todas estas encomiendas están en manos de un grupo muy reducido de familias.

La encomienda de Santa Ana, en la que están reducidos los singuil, posee en 1688, 53 personas y desciende a 35 en 1711, lo que representa una caída del 37%.

Quilmes es la encomienda que se mantiene con mayor estabilidad. Está integrada por los remanentes de indios desnaturalizados que no fueron enviados a Buenos Aires. Su número total prácticamente no varía, ya que pasa de 35 individuos en 1688 a 55 en 1711. Idéntico caso se registra para los tasados y para los demás ítems.

La última encomienda registrada en este grupo, es la unidad Simoca-Belicha, que pasa de 50 a 27 individuos, es decir un descenso del 46%. Con respecto a esta reducción, hay que destacar que en 1692, Simoca desaparece del padrón y Belicha es anexada a Pomán en Catamarca. No sabemos qué ocurre con el sector Simoca de esta encomienda en 1711.

En la categoría de pequeñas encomiendas, sólo encontramos dos repartimientos que se registran en 1711, y en ambos casos muestran alzas demográficas. La primera es Anamopila, que posee 19 personas en 1688 y asciende a 23 en 1711. Pese a que puede tratarse de un crecimiento vegetativo, hay que destacar que en 1711, la encomienda está en manos de Francisco de Clea, pariente de los encomenderos de Nacche y Escaba.

La última encomienda registrada es Yucumanita, y a su vez es la que muestra el alza más significativa: de 15 individuos en 1688, pasa a 49 en 1711. A la vez este pueblo es uno de los más viejos de la región y, aparentemente, junto con Lacquimes, Acapiante y Yalapa es una de las encomiendas más antiguas. Hay que mencionar que en 1688 la encomienda pertenece a Francisco de Aragón y 20 años más tarde hay un Antonio de Aragón que posee la única encomienda efectiva que penetra en el valle Calchaquí teniendo su cabecera en Choromoros. En este caso el aumento solo puede explicarse por razones ajenas al desenvolvimiento demográfico de la población. Seguramente se le anexionaron indios provenientes de otras encomiendas.

Este breve análisis demuestra que la tendencia general es de descenso del número de indígenas reducidos en las encomiendas. Asimismo, es posible observar una gran movilidad espacial a pesar de la escasez de datos sobre tipos y causas del ausentismo y traslados no registrados, reconstrucción de comunidades a partir de familias aisladas que pertenecían a un mismo feudatario o por sucesivas readjudicaciones. Esta movilidad debió incidir sobre la caída de la curva demográfica, sobre todo en términos fiscales. No sabemos en cambio si esto se corresponde con un descenso real de la población. Es más probable que el indio cambie su situación social y con ello que su identidad étnica se vaya diluyendo progresivamente.

Veamos a continuación, con algún detalle, la situación demográfica y fiscal en una muestra seleccionada de encomiendas, tomadas a modo de ejemplos.

Chicligasta. Recordemos que esta encomienda muestra un descenso poblacional del 27%. Las cifras de los cuadros sugieren que en líneas generales, el proceso de "centrifugación" es alto. En 1711 el número de ausentes y ausentes transitorios alcanza el 67,6% con respecto a los tasados. No obstante esto, la estructura social del grupo en su conjunto se mantiene estable. Tanto es así que aumenta el número de hijos.

Aconquiya-Gastona-Eldete. En 1688, esta encomienda registraba 68 indios aconquiya y 62 gastona (130 personas en total). En 1711, se le agregan los de Eldete, a pesar de lo cual la población total desciende a 96 individuos. De éstos quedan 28 aconquiya y 38 gastona. Los eldete son 58 personas. Debemos notar que en 1688, los eldete registra -

dos en forma independiente eran sólo 21. Estas anomalías en las cifras, con toda certeza, están relacionadas con causas múltiples que es difícil identificar sin estudios totalmente particularizados para cada caso.

Observamos que si bien el número de tasados desciende, también porcentualmente, desciende la incidencia de los ausentes. Es más, en general, se nota un significativo aumento de personas agrupadas en familias, de modo que los que quedan parecen consolidar su situación.

Marapa. Esta es la única, entre las clasificadas como encomiendas grandes, que aumenta el número de pobladores en un 18%. La media familiar no se altera, si bien desciende el número proporcional de individuos agrupados en familias: 10% menos en 1711 que en 1688. Vemos también un cierto aumento de huérfanos: 1 en 1688 y 12 en 1711. Esto sugiere un problema de morbilidad interna del grupo.

Marapa cuenta con los índices más bajos de tasados en relación con la población total. No se ha indicado si el crecimiento general responde a la adición de nuevas familias, pero dadas las cifras comentadas, parece lo más probable.

Ramadas. Esta es la encomienda que más crece dentro del grupo de las medianas; 55 personas en 1688 y 81 en 1711, pero debemos recordar que está compuesta por cuatro parcialidades distintas: ramadas, silipica, lacquines o lacne y paquilingasta. En el registro de 1711 ya no se identifican los grupos étnicos que la componen.

El crecimiento en este caso se refleja también en el aumento del número de hijos y en la estabilidad de las medias familiares.

Simoca-Belicha. Es sin duda la que muestra el descenso más abrupto, de 50 a 27 personas. Pero en 1711, sólo se registrará Belicha, sin hacerse mención de Simoca. Además en 1688 hay dos curacas, uno por cada pueblo, pero en 1711 no se menciona ninguno.

Por otra parte, los datos parciales también muestran descensos relativos, y todo puede deberse a la desagregación de Simoca.

Yucumanita. Encomienda del grupo de las "chicas". Pasa de 15 personas a 49. A pesar de esto, el porcentaje de ausentes se acrecienta: 0 en 1688 a 6 en 1711. Otra particularidad es que aumenta el número de hijos registrados en familia: de 5 a 24, lo que indicaría un significativo crecimiento vegetativo del grupo.

Comentarios finales.

Estos ejemplos, permiten algunas observaciones generales. El porcentaje de tasados ausentes oscila notablemente entre una y otra enco-

mienda. Hay casos en que superan el 60% y en otros, la mayoría, ronda el 25%. Esto significa que temporal o definitivamente, al menos un cuarto de la población está fuera de su asiento, proceso que al acrecentarse finaliza por desarticular totalmente al grupo reunido bajo la égida de un feudatario. Es probable que los llamados ausentes transitorios (y muchos de los registrados simplemente como ausentes) se encuentren cumpliendo tareas en otras propiedades del encomendado o participe en los viajes comerciales que éste organiza. Debe recordarse también que frecuentemente, los indios que el feudatario no ocupaba, ya sea en forma transitoria o permanente, eran alquiladas a otras personas. Esto era frecuente, y de esa manera era posible obtener la única mano de obra disponible, ya que en principio, toda encomendada y no había "indios libres" en condiciones de realizar trabajos para el grueso de la población. Además, para ciertas actividades, no siempre se podía recurrir a los indios que cumplían su "mita de plaza". Esto es particularmente cierto para los comerciantes, que necesitaban gente para integrar sus caravanas. Existen contratos que prueban la frecuencia de esta práctica (Lizondo Borda, 1949). En estos contratos, el encomendado cobraba por el alquiler de sus indios, salarios que retenía a cuenta de los tributos que éste le debía. por su parte el que tomaba bajo su control la mano de obra, se obligaba a impedir que huyera, a alimentarlo y a vestirlo mientras durase su prestación.

En los casos donde se observa un menor número de ausentes, es probable que la actividad más importante asignada a los indios, se cumpliera en las inmediaciones de su reducción. Este tema es importante y deberá merecer nuestra futura atención. La pregunta que surge es la siguiente: ¿en qué medida las actividades circunscriptas a la región próxima al asiento, favorece la consolidación del grupo y también -si es el caso de una unidad multiétnica- su nueva identidad social?

Por otra parte, vemos que la tendencia al descenso demográfico de las encomiendas, implica que, progresivamente, una parte de la población se incorpora individualmente a la sociedad mayor, cambiando su categoría fiscal y étnica. Pero por el otro, aquellos que permanecen ligados al sistema, en algunos casos, estabilizan su situación demográfica.

Para comprender mejor este fenómeno, será necesario, en el futuro, estudiar en detalle la situación económica de la región y analizar las relaciones entre ésta y la aparente estabilidad que la paz trae a los indígenas que tienen la oportunidad (voluntaria o forzada) de permanecer en los asentamientos que se les han fijado.

ANEXO

Información etnográfica obtenida a partir de los padrones utilizados, en especial el referente a la visita al curato de Marapa, realizada por el cura V. Garnica.

MARAPA: Sus indios son catalogados como "muy ladinos" y hablan la lengua general; ejercen la carpintería, labran poco y son buenos pescadores "es su común alimento".

LACQUIMES y SYLIPICAS: Estos indios no son considerados muy ladinos, hablan la lengua general y son regulares carpinteros y trabajan en una chacra a 3 leguas de la ciudad.

SANTA ANA: Sus ocupantes con singules domésticos y ladinos, que entienden la lengua calchaquí y labran la tierra.

ESCABA: Estos son ladinos y hablan la lengua general aunque entienden la calchaquí por su cercanía con los Tocpos, han sido diezmados por las pestes.

TOCPO: Este grupo aparentemente está recién extrañado y son nuevos en la fe católica, hablan solamente la lengua calchaquí, aunque entienden la general. Son hacheros.

NACCHE: Este grupo es ladino y hablan la lengua general, se ocupan de labrar la tierra.

ANCHACPA: Son calchaquíes y están considerados como menos torpes que los tocpos; saben la lengua general y aparentemente la mayoría está de viaje, los que quedan trabajan fuera del pueblo como labradores.

ACAPIANTA: Este es un pueblo muy viejo, según la expresión del cura Garnica, procede del primer repartimiento. Son muy ladinos y hablan la lengua general y quedan muy poca gente, aunque fuera del pueblo, su ocupación parece ser la carpintería.

ELDETES: En este pueblo hay muy poca gente y puede ser del mismo encomendero que Acapianta.

RAMADAS: Son una fracción trasladada de los lacquimes y sylipicas, también son carpinteros.

YUCUMANITA: Este pueblo también está registrado como muy antiguo, aparentemente, también fue muy próspero pero al momento de la visita queda muy poca gente y de éstos la mayoría está fuera del pueblo por orden del feudatario.

ACONQUIJA: No son considerados como muy ladinos.

GASTONA: Este pueblo, posiblemente de origen Tonocoté, está considerado como muy ladino, la mayor parte del pueblo se encuentra ausente.

TAFI: Son "un ramo de los Amaychas de Taff", hablan la lengua general y también la calchaquí, aunque son muy ladinos, labran la tierra y son carpinteros.

SAN ANTONIO: Hablan la lengua general y son ladinos, aunque son poca gente y su encomendero se los ha llevado a su estancia, son carpinteros.

FAMAYLLA: Está compuesto por calchaquíes ladinos, son labradores y construyen carreteras.

CHICLIGASTA: Según Carrizo, este pueblo de Chicligasta o Chiquiligasta es encontrado por Matienzo en la temprana fecha de 1566: "... Al pasar de las parcialidades diaguitas situadas sobre el río Dulce mencionadas por el Licenciado Juan Matienzo en su carta de 1566, figuran Ayachiquiligasta y Ayambatagasta (...). Si para 1566 estos dos pueblos diaguitas ya no existían en el viejo asiento a orillas del Dulce, es probable que se hubieran mudado a orillas del Gastona, donde hoy los encontramos..." (22). Más tarde: "... El padre Cabrera refiere que tanto el pueblo de Ampaña como este de Chiquiligasta estaban administrados para 1612 por Juan de Reina..." (23). Años más tarde, en 1688 encontraremos a este pueblo encomendado en Juan Pérez Moreno, poseyendo en ese entonces un total de 154 personas, 29 de ellas son individuos de Tasa, 2 de Tasa Ausentes y 3 Tributarios foráneos. Para la visita de Martínez Luján de Vargas, en 1692, sólo se contabilizan 6 individuos de Tasa, sin embargo, para la misma fecha existe un recuento aproximado realizado por el cura de ese distrito, Simón González, y que arroja una cifra sensiblemente superior: 20 indios de Tasa. En ambos registros la encomienda sigue en manos de Pérez Moreno.

En el último padrón analizado, el de 1718 ordenado por el Gobernador Urizar y Arespacochaga, no aparece registrado el encomendero y las cifras generales muestran un descenso relativamente marcado. 112 individuos como total de la encomienda, de los cuales 11 son de Tasa, 16 Ausentes y 7 Ausentes Transitorios; sin embargo, hay que destacar que si bien en el ciclo 1688/1718 varía la composición y el número total de personas que componen la comunidad, en cambio, el número total de tributarios no varía (34 en ambas oportunidades). Por otro lado no aparece en los documentos una aclaración satisfactoria con respecto al descenso anotado por Martínez Luján de Vargas.

Posteriormente la encomienda cambiará de distrito: "... En 1719, cuando el Gobernador Urizar y Arespacochaga produce su Informe de las encomiendas de Santiago del Estero, Chiquiligasta tenía 19 indios sin encomendero, por estar vaco este Pueblo y en diligencias para su provisión..." (24).

YALAPA: Este es otro viejo pueblo que se encuentra en el distrito de Chicligasta, ya que es citado como pueblo de indios en un documento de 1589, relativo a una merced de tierras en la persona de Juana Dávila.

Para 1688 lo vamos a encontrar encomendado en Agustín Corbalán y contando con un total de 30 personas, de las cuales 9 serán de Tasa, 2 Ausentes y dos Curacas. Al pasar al registro de Martínez Luján de Vargas, en 1692, la encomienda no es registrada, sin embargo, en el mismo año, el cura de Chicligasta, S. González la registra bajo el mismo encomendero y con 5 individuos, aunque no especifica en qué categoría socio-fiscal se hallan. Para el padrón de 1711/18 la encomienda y el encomendero han desaparecido del registro, sin embargo, unos años antes, en 1692 se registra en Mochimo, encomienda de Sgo. del Estero, al feudatario Agustín Corvalán y Castilla.

AMPATA Y AMPATILLA: Como viéramos antes, en los documentos referidos a Chicligasta, este pueblo es muy antiguo, ya que Matienzo lo encuentra en 1566, cercano a Chicligasta sobre el río Salado.

Años más tarde Ampata y Ampatilla serán ubicadas a orillas del Gastona y formarán una unidad: "... Dice el padre Cabrera: ... en 1605 tenía allí estancia Juan de Reina, y en las escrituras de referencia se da a dicho lugar el nombre de Ampatagasta. De los indios de dicha población, y de la de Ampatilla era encomendero en 1629, Alonso de Herrera y Guzmán, el mayor... [.] Al finalizar el siglo, Ampata y Ampatilla eran pueblos de un mismo dueño, el Maestre de Campo, don Simón de Ybarra y dependían de la Jurisdicción de Sgo. del Estero..." (25). Efectivamente, en 1688 la encomienda está en manos de Simón de Ibarra y cuenta con 107 personas, de las cuales 15 son indios de Tasa, hay 21 Ausentes y 1 Ausente Transitorio. En la visita general de Martínez Luján de Vargas no se registra a Ampata y sí a Ampatilla, ésta última contará para 1692 con dos tributarios presentes; sin embargo, la visita del cura González vuelve a desmentir lo expuesto por el Oidor, ya que contarán, respectivamente, con 14 y 4 tributarios cada una, estando aún en manos del ya mencionado Ibarra.

Para los padrones del Gobernador Urizar, en 1711/18 no se registra a ninguna de las dos encomiendas; lo cual es bastante lógico ya que; "... el gobernador don Esteban de Urizar y Arespacochaga, al describir las encomiendas de Sgo. del Estero, en su Informe de 1719, dice de estos dos pueblos: ... el pueblo de Ampata y Ampatilla - con 16 indios de Tasa pertenecían al encomendero, que lo es el Maestro de Campo don Simón de Ybarra, en primera vida que la encomendó don Tomás Félix de Argandañona parece confirmado por Real Cédula fecha en San Lorenzo (del Escorial) en 26 de octubre de 1695 años..."(26).

Encomienda de JUAN de VILLAGRA: Según Lizondo Borda, en 1653 un individuo de nombre Juan de Villagra declara poseer una encomienda a tres leguas de los lules, donde trabajaban los taffes. Para 1685 el cura de Marapa, V. Garnica, dice que la zona donde, hipotéticamente se

encontraría esta encomienda, estaba prácticamente deshabitada. Para el padrón de 1688 dicha encomienda contaría con 6 tributarios; posteriormente, en la visita de Martínez Luján de Vargas y del cura González, la encomienda ha desaparecido, al igual que para el último padrón de 1711; sin embargo, esto tiene sus razones, ya que en 1716 se registra la misma encomienda pasando a manos del heredero y sucesor de Villagra, su hijo Julián. Ver Encom. de Julián de Villagra.

SIMOCA: Esta encomienda comprende a dos parcialidades: Simoca y Belicha cuya unión proviene de mucho tiempo atrás: "... Este pueblo y el de Sucuma fueron dados, como se ha visto, a Nuño Rodríguez Beltrán por el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera, el 8 de diciembre de 1573. Estaba situado más o menos en donde se halla actualmente, en la banda sud del río Seco. Dice el padre Cabrera que Nuño Rodríguez Beltrán trasladó a los indios de Belicha a Simoca, en donde fueron visitados por Alfaro entre 1611 y 1615..." (27).

Años más tarde, en 1688 se las vuelve a encontrar juntas, pero esta vez en manos de Juan de Almonasí y contando para la ocasión con 50 personas por toda la población, con 7 de Tasa, 5 Ausentes y 1 Ausente Transitorio, además de 2 curacas principales. Para 1692 tenemos dos registros, el de Martínez Luján de Vargas, en el que no se registra a Simoca y Belicha ha pasado a jurisdicción de Catamarca /a gregados a Pomán/ y donde cuentan con 5 tributarios presentes, mientras otros 4 estarían en Tucumán. El otro registro de ese año es el del cura González, que encuentra a ambas parcialidades en el mismo sitio donde habían sido encomendadas, pero Simoca sólo cuenta con 1 curaca y Belicha con sólo 3 indios, aunque se ignora su estado fiscal. Para 1711/18 no se registra ya el nombre de Simoca, sólo el de Belicha, que en la oportunidad cuenta con 27 personas, de las cuales 9 tributan, estando asentados en la estancia de los Monteros, en Tucumán.

Encomienda de JUAN de LEGUISAMO: Esta encomienda no aparece en la visita eclesiástica de 1685; para 1688 es encontrada cercana a Lules, sobre el río Salí, contando con un total de 19 individuos, de los cuales 4 son tributarios, sin curacas. En 1692 Martínez Luján registra esta encomienda como de origen calchaquí y contando con un solo tributario; a la vez no se le registra a Leguisamo otra encomienda en la zona. Para 1711 este repartimiento ha desaparecido del padrón fiscal.

Indios de JACINTO BALDERRAMA: Para 1688 la encomienda cuenta con 20 individuos que son de origen serrano con 9 tributarios y sin curaca. Para 1692 son registrados 4 indios de Tasa por el padrón efectuado por Martínez Luján; en esa oportunidad son registrados bajo el mismo encomendero. Para esa fecha no se le registra a Balderrama, la posesión de otra comunidad. Para 1711 han desaparecido del padrón.

Indios de GREGORIO DIAZ BERNIO: Esta encomienda es, aparentemente, el pueblo viejo de Anamopila que, para 1688 posee 19 perso -

nas, de las cuales tributan 8. En 1692 Martínez Luján de Vargas los encuentra bajo el mismo encomendero y con 1 solo tributario; la visita de Simón González para el mismo año no los registra.

Para 1711 la encomienda es registrada bajo su nombre de Anamopila y su encomendero es Francisco de Olea, el repartimiento posee, en la oportunidad 23 individuos, de los cuales 6 son de Tasa; este encomendero es pariente de los encomenderos de Nacche y Escaba. Pero para 1719: "... el pueblo de Anamopila (con 13 indios), pertenece a su encomendero, que lo es en primera vida el capitán Francisco de Olea a quien le hizo merced mi antecesor sin cargo de confirmación de dicha parcialidad que se componía de seis indios, a que se le agregó otra parcialidad (llamada) de Famaillao, que se compone de los restantes..." (28).

Encomienda de FRANCISCO de ARAGON: Esta encomienda sería el pueblo viejo de Yucumanita que registra Verdugo E. Garnica en 1685 con 6 indios de Tasa; acota también que está en decadencia luego de haber sido un pueblo importante. Para 1688 posee 15 individuos y el mismo número de tasados que en el registro anterior. Para 1692, durante la visita de Martínez Luján se registran, bajo el mismo encomendero, 7 tributarios. Para 1711 hay 49 individuos, de los cuales 10 son de Tasa.

FAMAYLLAO: Esta encomienda en 1685, según Garnica, contaba con 10 individuos (sin especificación fiscal) y estaba en manos de Juan Núñez de Avila. Tres años después, en el padrón del '88 contaba con 74 individuos, de los cuales 24 eran tributarios, más un curaca principal. En 1692 sigue con el mismo encomendero, según la visita de Martínez Luján de Vargas, y cuenta con 10 tributarios presentes; para 1711 la encomienda es registrada bajo el dominio de Teresa de Ludueña y cuenta con 51 personas, de las cuales 9 son tributarios, además de dos curacas. Hay que destacar el posible parentesco entre esta encomendera y el feudatario de Eldetos para 1688, Ignacio de Ludueña.

Encomienda de GREGORIO de SALAZAR: Es posible que esta encomienda haya sido la de Yolampa. En 1688 cuenta con 30 individuos, de los cuales tributan 8, y sólo tienen un curaca. Para la visita de Martínez Luján en 1692 la encomienda revista con 3 indios de Tasa. Para 1711 la encomienda y la comunidad no se registran.

AMAICHA: Esta encomienda es relativamente tardía ya que para 1662: "... quedan por desnaturalizar de dicho valle de Calchaquí hasta catorce leguas de tierra, [. . .]. Quedan Amaychas, Anguinahaos y Calianes que en seis sitios tendrán 170 familias..." (29). A la vez para 1681 ya estaban encomendados en Francisco de Abreu y Figueroa quien los había agregado a los anfamas, siambones y taffes. Con estos pueblos compartían, aparentemente, un origen común ya que: "... siendo la encomienda de los amaichas de mi parte y comprendídose en dicho nombre de amaichas los siambones, anfamas y taffes que como parece de las pruebas mencionadas son de una misma nación y pueblo, su

jetos a un cacique que fue don Diego Uti, sucesor del cacique Abaquín cuya diversidad de nombre se originó no de la diversidad de los pueblos sino de los lugares en que asistieron y asimismo estuvieron siempre sujetos a un encomendero, a quien también estuvieron los solcos y lules aunque de diversa nación y de diversos pueblos que es en lo que se diferencian de los amaichas que son como va dicho que son de una misma nación, descendientes los unos de los otros. . ." (30).

Para 1688 la encomienda sigue en manos de Francisco de Abreu y Figueroa y cuenta con 275 personas, de las cuales 75 son tributarias, además de poseer 3 curacas. En el registro eclesiástico de 1692, González los registra bajo el mismo feudatario y con 50 tributarios aproximadamente; Martínez Luján, en cambio, sólo dará cuenta de 30 indios de Tasa.

Finalmente para 1711 el repartimiento está administrado por Pedro de la Rocha en calidad de mayordomo, y en la oportunidad cuenta con 263 individuos, de los cuales 58 son tributarios. Cinco años después, la comunidad retorna al valle Calchaquí, a los altos de Encalilla.

QUILMES: Este es uno de los tantos grupos quilmes extrañados de la sierra luego de la entrada de Mercado y Villacorta. Estos se encuentran cercanos a Amaicha del Llano y a Taffí [también en el llano]. Para 1688 el repartimiento estaba poseído por Luis de Toledo y contaba con 53 personas, de las cuales 12 eran de Tasa más un curaca. Para 1692 el cura González los encuentra bajo el mismo encomendero pero con 10 tributarios.

Posteriormente, en 1703 se registran 12 tasados dentro de un total de 53 personas, en esta oportunidad son empadronados en un paraje llamado San Lorenzo y aparecen administrados por Pedro Díaz Rodríguez, ya que se hallaban vacos. Al año siguiente la encomienda le es otorgada al ya mencionado Rodríguez y van a revistar 11 tributarios sobre el mismo total del año anterior. Previo a esto el repartimiento había estado en manos de Fernando de Toledo y Velasco [hijo de Luis de Toledo], justamente, en 1703 se los empadrona en una estancia de posesión de éstos; sin embargo, no han obtenido la encomienda por merced real sino por "vía de depósito" por lo cual queda vaca posteriormente y se llama a concurso para su posesión.

Encomienda de FELIPE GARCIA de VALDEZ: Esta encomienda fue llamada San Antonio de Buenavista y está situada cerca de Famayllao y de Taffí; Garnica la registra bajo posesión del citado García de Valdez en 1685 contando para la ocasión, con 6 indios, sin especificar su estado fiscal; y que además no se hallan en el pueblo por estar sirviendo al antes citado en su estancia. Para 1688 el empadronador los visita en Manantiales, a una legua de la actual San Miguel [La Toma de aquel entonces] y bajo el mismo encomendero; con lo cual cabe suponer que son registrados en la estancia y no en la encomienda, ésta podría haber sido abandonada. En esta fecha se registran 52 individuos, de los cuales tributan 12.

Finalmente en 1692 Martínez Luján de Vargas consigna la encomienda con su nombre anterior, San Antonio de Buenavista, y registra 6 tributarios. En 1711 no es registrada.

Encomienda de FRANCISCO de La ROCHA: En 1688 se encuentra este feudo a media legua de San Miguel de Tucumán poseyendo 34 personas, de las cuales tributan 10; en el mismo padrón se da cuenta del origen Acalián de sus integrantes. Para 1692 siguen poseídos por La Rocha, pero el número de tributarios ha descendido a sólo 2.

Por último, en 1711 la encomienda desaparece del registro fiscal.

Encomienda de MIGUEL SALAS y VALDEZ: Esta encomienda, para 1688, también se encontraba a media legua de San Miguel y se la consigna como chacra, por lo que cabría pensar que la residencia normal de los encomendados no estaba allí. En este primer registro se contabilizan 17 individuos, de los cuales 3 son de Tasa y además se especifica su origen calchaquí. Para el registro de 1692 se encuentra al repartimiento con 3 tributarios y bajo el mismo encomendero. Sin registrársele al feudatario otras propiedades en la zona, el repartimiento desaparece del padrón fiscal en 1711.

Indios de BERNARDO de ARAGON: Esta encomienda corresponde a uno de los fragmentos en que fue dividido el pueblo de los chuschagastas y se localiza en el valle de Choromoros. Esta reducción es bastante tardía ya que: "... y presentó la merced de encomienda real que hizo en mí el señor Don Alonso Mercado y Villarcorta de los indios chuchagastas, recién reducidos del valle Calchaquí..." (31); esto ocurría en 1660 y el peticionante era Antonio de Aragón. Más adelante, en el mismo documento, se aclara que: "... y con ella hizo demograciación del título de merced y encomienda hecha por el dicho señor Gobernador al suso dicho de la mitad de los indios del pueblo de chuschagasta del número de cuarenta y nueve indios entre mozos y viejos e impedidos..." (32). Para 1671, en el padrón efectuado por Pedrossa Sierra, los chuschagastas son empadronados junto a tolobombes y colalaos para establecer un servicio de mita para la jurisdicción de Esteco; sabemos que para esa época los convocados no eran todo el pueblo de Chusca sino sólo una parte, posiblemente un tercio o la mitad.

Para 1688 encontramos a esta parcialidad ya definitivamente ubicada en Choromoros y encomendados al ya mencionado Bernardo de Aragón; en la oportunidad cuentan con 60 personas, de las cuales son de Tasa 12, más un curaca. Para 1692 los números prácticamente no han variado ya que encontramos a 13 tributarios [según la versión de Martínez Luján] y siguen bajo el mismo encomendero, sin embargo, el oidor Martínez registra 2 repartimientos más de este pueblo; uno poseído por Luisa de Montoya y otro administrado por Pedro Ovejero. Finalmente en 1711, ni la encomienda ni el feudatario son registrados en la jurisdicción de San Miguel; tampoco se registran las otras dos encomiendas y, en general, desaparecen las reducciones del va-

lle de Choromoros, aunque esto se debe, seguramente a un cambio de jurisdicción. [p. ej. : Esteco].

YOCOLIS: Este repartimiento aparece poseído en 1688 por Pedro Bautista Palavecino, su localización estaba en el valle de Choromoros y contaba con 21 personas, de las cuales 10 son de Tasa; a pesar de que se consigna que en esa ubicación sólo asisten unos pocos indios.

Ni el feudatario ni la reducción aparecen en otros padrones, sin embargo, hacia 1616/27 hay un tal Sebastián Palavecino que administra la herencia del menor Julián de Villagra [hijo de Juan de Villagra].

GASTONA: Esta es otra de las viejas encomiendas del llano tucumano ya que para 1573/74 se encomienda en Francisco de Olloscos: "...los pueblos e indios siguientes: -el pueblo Gastona con los caciques Niman y Hoc, el cual dicho pueblo con los dichos caciques principales e indios a ellos sujetos con sus parcialidades, aguadas y rancherías, cazaderos..." (33). Para 1592 se otorga la encomienda a un tal Juan Ramírez; sin embargo cinco años más tarde volvemos a encontrar a Francisco de Olloscos solicitando una provisión real de amparo a su posesión sobre la encomienda, en ese momento el pedido se realiza también a través de los caciques Paques y Aypa.

Ya a fines del siglo XVII [más precisamente en 1685] encontramos a la reducción en manos de Pedro Bazán, en esa oportunidad el padre Garnica cuenta a 10 presentes pero sin especificar su estado fiscal, también dá cuenta de más de 20 ausentes. En 1688 encontramos a la encomienda registrada en El Conventillo, junto a los Aconquijas, [que en ese momento ya estaban agregados a los Gastonas]; para esta ocasión se contabilizan 62 personas, de las cuales tributan 16; en ese momento están en posesión de Diego Bazán de Figueroa.

Para 1692, durante la visita de Martínez Luján de Vargas, la encomienda aparece poseída por Diego Bazán Ramírez de Velasco y cuenta con 19 individuos de Tasa y se sigue registrando bajo una misma unidad a los Gastonas y a los Aconquijas. Finalmente, en 1711/18, durante el padrón ordenado por Urizar y Arespacochaga se registra una triple unidad: Gastona -Eldetes- Aconquijsa; pero no se registra el nombre del encomendero, a pesar de que se los sigue ubicando en El Conventillo, que parece ser el sitio de los aconquijas. En este mismo padrón aparecen fusionados Gastona y Eldetes. El total de esta nueva unidad es de 83 personas, de las cuales 22 son de Tasa.

ACONQUIJA: Esta encomienda estaba compuesta por un grupo bajado de la sierra homónima, aproximadamente enfrente de donde fueron reducidos. Este grupo fue uno de los que asaltaron San Miguel el 17 de enero de 1633, junto a los Guasan y a los Malli o Mallenjes y que originó una violenta represión.

En 1670 son encomendados a Pedro Bazán Ramírez de Velasco: "... Bazán era, como hemos visto, encomendero de Gastona, y al acordarle esta nueva encomienda, dá como causa el gobernador: y por concurrir en este caso los motivos de vecindad de pueblos y de corto número de indios tributarios que expresa por vía de agregación a dicho su feudo de Gastona, y por dos vidas, la suya y la de su legítimo sucesor..." (34). En ese momento Bazán recibe a 22 indios de Tasa. Algún tiempo después, en 1678, los indios de este pueblo permutan sus tierras con su encomendero; aquellas estaban ubicadas en la serranía y se permutan por las de Bazán ubicadas en los faldeos de los nevados.

Para la visita del padre Garnica en 1685 siguen ubicados en el mismo sitio cercano a Yucumanita, pero no se hace referencia a su agregación a los gastonas; también se contabilizan 10 indios de Tasa y dos Reservados. Para el empadronamiento de 1688 los volvemos a encontrar agregados a los gastonas contando con un total de 68 personas, de las cuales tributarán 18, más un curaca; en esta oportunidad se encuentran encomendados en Diego Bazán de Figueroa. En 1692 Martínez Luján los relevará junto a Gastona y poseyendo 19 individuos de Tasa presentes, aunque en esta oportunidad vuelve a aparecer como encomendero un miembro de la familia Ramírez de Velasco, de nombre Diego.

Finalmente, para el registro 1711/18 van a ser registrados como una fracción de la unidad Aconquiya-Gastona-Eldetes, contando con 38 personas, de las cuales 12 van a ser de Tasa.

ELDETES: Este pueblo en la opinión de Carrizo es el viejo pueblo de Deteium, al que le cupo un lugar de importancia en el alzamiento de 1562: "... vencidos los indios en Silipica, huyeron a fortificarse en Acapianta, lugar situado a dos leguas de Silipica [...] de nada les valió a los indios este ardid porque fueron vencidos y los que huyeron a buscar ayuda entre los indios de Deteium, que seguramente fue Eldetes, cerca de Alpachiri, resultaron también batidos completamente..." (35).

Para el año 1685 es visitado por el cura Garnica y en ese momento pertenece al hijo de Catalina de Medina, quien administra la reducción [posiblemente se trate de Claudio de Medina Montalvo]. Para la oportunidad el repartimiento cuenta con 3 indios, aunque no se especifica su estado fiscal.

En el padrón de 1688 está en posesión de Ignacio de Ludueña y cuenta con 21 personas, de las cuales 6 son de Tasa, más un curaca. Para 1692 no se registra la encomienda, pero existen feudatarios de apellido Medinas, poseyendo a Acapianta y Alijilán.

En 1711 este pueblo aparece fusionado con Gastona y agregado a Aconquiya, teniendo 83 personas, con 22 de Tasa, y sin registrar encomendero.

RAMADAS: Durante el registro levantado por el padre Garnica, en 1685, se los dá como un ramo de los Silipica y Lacquimes, aunque se los releva en una localización distinta a la de los dos pueblos nombrados: "... río abajo hacia el oriente, dos leguas de Eldetes, siempre de la banda del sur, están los Ramadas, ramo de los Lacquimes y Sylipicas, trasladados de quienes ya dije..." (36). Asimismo en esta oportunidad tampoco se consigna su feudatario ni el número de integrantes de la reducción; aunque es posible que éstos no hayan superado las 10 personas presentes a la visita. La localización de esta encomienda es muy cercana a Eldetes.

En 1688 ya son registrados bajo el dominio de Francisco de Urquiola y están agregados a otros grupos constituyendo una sola encomienda; éstos son los silipicas, lacquimes y paquilingastas. Los ramadas son consignados formando una unidad indiferenciada con los silipicas, contando para tal ocasión con 46 individuos en todo concepto, de los cuales tributarán 12, más un curaca para las dos parcialidades.

Para 1692 no se encuentran rastros de esta parcialidad en los padrones de Martínez Luján, registrándose sólo a los lacquimes, silipicas y paquilingastas, bajo el mismo encomendero y con sólo 4 tributarios presentes. Para 1711/18 sólo aparece relevada la encomienda de Lacme, que cuenta con 81 individuos, tributando 17, en este último padrón se los vuelve a registrar encomendados a Francisco de Urquiola y residiendo en la estancia de La Ramada. Es posible que se hayan unificado bajo el nombre de la encomienda a los tres pueblos o parcialidades antes mencionadas, ya que este sitio de residencia es el mismo que aquel en el que se los visitó en 1688 y donde también, en el mismo año, se empadronó a Eldetes.

LACME: Esta encomienda comprende a los lacquimes, silipicas y paquilingastas: "... dice el padre Cabrera que en 1632, los indios del pueblo de Silipica, junto a los de Paquelingasta y Laqueme fueron encomendados a Salvador Correa de Saa y Benavídez, por el gobernador Albornoz. Seguramente esta merced comprendería el pueblo de Silipica únicamente $\angle . \surd$. En el siglo XVII el pueblo de Silipica y la estancia del mismo nombre serían dos mercedes distintas..." (37).

De estos pueblos, el de Silipica tuvo una activa participación en un alzamiento indígena en 1562 junto a Juan Calchaquí y a los indios de Acapianta y en 1572 junto a los Solcos, con quienes atacaron y quemaron a San Miguel de Tucumán.

En el empadronamiento de 1685 se ubica a este pueblo cercano a Silipica y a Marapa. En los casos de Silipica y Lacme el pueblo está vacío ya que sus habitantes han sido trasladados a una chacra propiedad de Urquiola, situada a tres leguas de la ciudad. En esta oportunidad el repartimiento contaba con 16 personas entre Tasa y Reservas, también se hace mención al alto índice de Ausentes que se registra. En el padrón de 1688 ya están agregados a los ramadas, junto a los silipicas y a los paquilingastas; sin embargo éstos, aún cuando

pertenecen a la encomienda, está sitiado en Paquilingasta [Catamarca?] y además son registrados en el padrón de la jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca. Las otras dos parcialidades más los ramadas, son ubicados en la estancia de La Ramada. En este padrón el curaca de Lacme declara no poseer gente a su cargo, aunque se registran 9 personas, dos de ellas tasadas, relacionadas con él por vía de parentesco y de dependencia; entonces, es posible suponer que ya no haya más lacquimes de comunidad o que al estar sitiados en otro lado [p. ej. : la chacra mencionada] no se los cuente como parte de una estrategia tendiente a evadir el pago del tributo o del servicio de Mita.

Durante la visita de 1692 estos lacquimes son registrados nuevamente junto a los silipicas y los paquilingastas, siguen bajo el poder de Urquiola y sólo se registran 4 tributarios presentes; en este caso es posible que haya influenciado en este número reducido de Tasa el hecho de trabajar una chacra lejos de los poblados y la ausencia de las familias que se encuentran en Catamarca.

Para 1711/18 se los sigue registrando bajo poder del mismo feudatario, pero esta vez sólo se menciona a la encomienda con el nombre de esta parcialidad; en este período cuentan con 81 personas, de las cuales 17 son de Tasa.

En base a la información de 1688 y a la otra de 1692, cabría suponer que estos lacquimes, cuyo nombre dan a la encomienda en el '11, en realidad ya no existirían o serían el grupo más minoritario, como comunidad encomendada; para el registro tardío sólo subsistiría su nombre. En este caso es posible que se haya seguido la misma mecánica que en Tolombón y Chuschagasta, o sea, dividir los grupos en pequeños subgrupos (mitades, tercios, cuartos) y de esa manera re-partirlos; así es posible que algún grupo haya subsistido en algún otro emplazamiento y hacia allí se hayan desplazado grupos huídos de esta encomienda. De cualquier modo parece muy difícil que hayan subsistido como comunidad bajo el poder de Urquiola hasta el período 1711/18.

TOCPO: Este pueblo era originario del valle Calchaquí y, según Carrizo, estaban sitiados cercanos a los anchacpas en el actual depto. Santa María (Catamarca), desde donde fueron extrañados por el gobernador Mercado y Villacorta en 1665.

Veinte años más tarde, durante la visita de Garnica están encomendados a Antonio de Echauc y cercanos a los escabas, como se expuso al principio se los dá como calchaquíes y hablan kakán; para esa oportunidad se contabilizan 43 individuos entre Tasa y Reservados.

Para 1688 siguen bajo la férula del mismo feudatario y su número total es de 88 personas (27 Tasados y un curaca); en ese momen -

to la localización del grupo es Escaba, aunque este último dato no implica necesariamente una agregación, ya que puede deberse a una medida adoptada por el empadronador.

En la visita general de 1692 se encuentra una encomienda del mismo encomendero, aunque no se especifica el nombre ni la ubicación de la misma, y cuenta con 22 tributarios presentes. Para el período 1711/18 se los visita en el mismo pueblo de Tocpo, y en esa oportunidad son administrados por Diego Esteves (aunque no se da el nombre del encomendero), cuenta con 67 individuos, de los cuales tributan 12.

ESCABA: Garnica los encuentra en 1685 bajo la posesión de Nicolás Marcial de Olea, situados frente a Tocpo y registrando 4 indios presentes y algunos ausentes; en el mismo informe se consigna que el pueblo ha sufrido una gran mortandad debido a pestes, también habrían la lengua general y la calchaquí, aunque esta puede deberse a la cercanía de los tocpos. En 1688 siguen bajo el mismo encomendero y tiene 21 personas, de las cuales tributan 4 con un curaca y siguen asentados en los faldeos del Aconquija. Para 1692 se releva a la encomienda y al feudatario pero sin ningún tributario, presente o ausente; a la vez en este mismo registro, hay un tal Manuel Marcelo de Olea figurando como encomendero de Nacche.

Para el último registro la encomienda ha desaparecido de los registros.

SANTA ANA: Esta encomienda, según la versión de Carrizo, estaría compuesta por singules extrañados del pueblo homónimo (del otro lado de la sierra, en Catamarca) y tal reducción dataría de 1632, por lo menos.

En 1685 se los encuentra sitiados a orillas del río Chico, en los faldeos del Aconquija y encomendados a Antonio de Avila y Rivera, siendo entonces 12 indios de Tasa. Tres años más tarde se los vuelve a empadronar en el mismo sitio y bajo el mismo feudatario, siendo en ese momento 53 personas, de las cuales tributan 15 y hay dos curacas, pero aparentemente este curacazgo está en discusión.

Para la visita general de 1692 siguen bajo Avila y Rivera, contabilizando el visitador a 10 indios de Tasa.

Finalmente, en el período 1711/18 no se registra el nombre del poseedor de la merced (si lo hay) y son relevados en el pueblo de Nacche; nuevamente este caso no debe interpretarse como una agregación, ya que no hay información en ese sentido, sino más bien como el punto de reunión de una serie de encomiendas para comodidad del encuestador fiscal.

Encomienda de FRANCISCO de OLEA: Si acordamos con Carrizo que Nacche, Nacha y Naschi son una misma cosa entonces estaremos frente a uno de los primeros pueblos que tomaron contacto "pacífico" con el español, ya que, como nos dice Lozano: "... Con este moderado proceder se hicieron bien quistos entre los bárbaros, y pudieron en solo tres años hacer grandes descubrimientos, como fueron el de todo el valle de Catamarca, [] como también los belicosos lules, en todas las cuales partes se señalaron mas, en el agasajo de los españoles. Chanamba, cacique del pueblo de Silípica; Velome y Colobe, caciques de Nacha. . ." (38)

Para 1685 Garnica encuentra al pueblo sitiado cerca de los tocos, más precisamente en una estancia. En este grupo reconoce a los nacches y se cuentan 14 entre Reservados, Tasados y Ausentes. Para el padrón de 1688 ya son relevados en el pueblo de Santa Ana (¿con veniencia del visitador?), adonde se encuentran formando algo parecido a una unidad: Nacche - Mandojitas, a los cuales se suman en calidad de agregados los niogastas. La unidad Nacche - Mandojitas registra 34 personas, de las cuales tributan 7; en el caso de los niogastas son 21 que tienen 3 individuos de Tasa. Aquí hay que hacer la salvedad sobre los mencionados en primer término ya que son registrados en un solo padrón, sin referirse a ningún tipo de individuación del poder político o a algún otro tipo de jefatura étnica; los administra en este período Nicolás Marcial de Olea.

En la visita general de 1692 ya se los registra bajo el nombre de la estancia de Nacche, aunque en ese momento el repartimiento está en manos de Manuel Marcelo de Olea, hermano mayor de Nicolás Marcial de Olea y primogénito del propietario de la encomienda; Francisco de Olea. Durante la visita sólo se registraron 3 indios de Tasa y además no se hace mención de las otras parcialidades.

En el padrón de 1711/18 se dá cuenta de Nacche y Niogasta, pero no de los Mandojitas, y se los vuelve a encontrar en la ya mencionada estancia de Nacche; aunque en la oportunidad no se menciona el nombre del feudatario (ni si lo tiene); se relevan 38 personas con 10 tasados. El pueblo de Santa Ana que está registrado en la misma estancia cuenta para esa fecha con 35 personas de las cuales tributan 10.

SAN IGNACIO: Esta era una estancia propiedad de los jesuitas donde concurrían indios de distintas encomiendas y jurisdicciones; sólo aparece en los registros de 1688, contando con 25 personas, de las cuales tributan 5, luego desaparece de los registros.

MARAPA: En 1685 es la encomienda más importante del curato homónimo y está en manos de Juan Sancho Sambrano, residente en Santiago del Estero; en ese momento se cuentan 32 indios de Tasa más dos Reservados y alrededor de 10 personas de viaje, justamente es por esta última razón, por la que el curato se está despoblando.

Para 1688 se los vuelve a encontrar en el mismo sitio y en esta o casión están administrados por Francisco Simón del Valle, en ausencia de Sambrano que cumple funciones de alcalde ordinario en su ciudad; en ese momento se contabilizan 117 personas, de las cuales tributan 28 y tienen dos curacas.

Durante la visita del Cidor Martínez Luján de Vargas se vuelve a registrar como encomendero a Sambrano, pero en esta oportunidad se cuentan sólo 15 tributarios presentes y un Ausente.

Para el último registro, el de 1711/18, se los vuelve a encontrar en su pueblo pero sin hacer mención de su encomendero o de si están encomendados; su población ha subido a 143 personas, de los cuales están tasados 31 y hay un curaca.

ANCHACPA: Esta era una encomienda de calchaqués serranos, que según Carrizo provenía, junto con los tocpos, del departamento catamarqueño de Santa María, de donde fueron desnaturalizados en 1665. Para 1685 Garnica los encuentra cerca de los nacches, sin embargo, Cabrera los ubica en el pueblo de Caustiné (que según distintas versiones podría ser lule o tonocoté); a pesar de esto, Garnica no da ninguna noticia acerca de este sitio, en cambio, los sitúa en el asiento referido y administrados por el Alférez Francisco de Medina de Iriberrí y contando con 16 personas de Tasa, de las cuales 12 están de viaje, y los 4 restantes están en las chacras llevados por el mencionado administrador.

Para el registro de 1688 se los sigue ubicando en su propio pueblo, pero en esta oportunidad están en cabeza del Rey y administrados por Diego de Medina Palavecino, quien controla a 102 personas, con 19 tributarios y un curaca.

En 1692 están encomendados a Baltasar de Herrera y Guzmán y cuentan con 22 tributarios presentes; este mismo feudatario posee un repartimiento en La Rioja compuesto por calchaqués y tobas, que disponen de un presente y un Ausente.

Para 1704 la posee en segunda vida Francisca de Herrera y Guzmán, ya que el anterior encomendero ha fallecido. Sin embargo, el poder real sobre la encomienda lo tiene Pedro Martínez de Iriarte, tío de la feudataria, debido a la minoría de edad de la misma. El grupo ha sido empadronado en San Miguel, aunque se consigna que viven en su localización tradicional; con respecto al número de integrantes se plantean una serie de problemas, ya que los datos son muy confusos. En un primer momento sólo se registra a 3 indios presentes (que dicen ser los únicos en esta jurisdicción, por estar la mayoría en el valle Calchaquí); sin embargo, luego se contabilizan 91 personas, de las cuales tasan 25, con 54 personas ausentes.

Finalmente, en el último registro no se menciona el nombre del encomendero, aunque siguen situados en el mismo lugar; en esta oportunidad la reducción cuenta con 96 personas, de las cuales tributan 26; sin embargo el padrón fiscal toma como tributarios a sólo 16 personas, cuando en realidad son 18.

ACAPIANTA: Este pueblo es otro de los de larga data, ya que: "...los rebeldes viendo perdido el pueblo de Silipica, quisieron resarcir aquella desgracia, fortificándose muchísimos en el de Acapianta que distaba dos leguas, y se hallaba defendida su fortaleza por un panta - no que dificultaba la embestida. . ." (39).

Para 1685 el pueblo sigue ubicado en su zona original, pero está en manos de Agustín de Medina, aunque lo administra Medina de Iriberri, el administrador de Anchacpa; aparentemente la situación de este repartimiento es tan mala como la de la encomienda anterior, ya que tiene 3 indios, y según lo expuesto por Garnica, el pueblo se está "agotando".

En el padrón de 1688 sigue en manos de Medina y Villarroel, con el mismo administrador, aunque en esta oportunidad la reducción cuenta con 16 personas, de las cuales 5 son de Tasa, más un curaca. Finalmente, para los registros posteriores desaparecen el nombre de la encomienda y del feudatario.

ALIGILAN: Este grupo es encontrado en 1688 en la zona de Amberes junto a un grupo de familias serranas que se le agregan, aunque son visitados en Pueblo Viejo (Ibatín) y están en manos de Claudio de Medina Montalvo; en ese momento se identifican a 25 personas, 7 de ellos tributarios, más 5 Ausentes en el sitio de Alijilán (posiblemente en la actual localidad homónima, en Catamarca como pertenecientes a Aligilán). El grupo serrano posee idéntico número total de personas y de tributarios.

En la visita de 1692, siguen bajo la posesión del mismo encomendero (que está en La Rioja), pero tienen 4 individuos de Tasa presentes y 3 Ausentes. Para 1699 se los vuelve a encontrar en Amberes, y se especifica que son originarios de la jurisdicción de Catamarca, según lo expone A. Quiroga. Finalmente, en 1711/18 ha desaparecido del registro fiscal tanto el nombre de la encomienda como el del feudatario.

COLALAO: Esta encomienda está en manos de Pedro de Avila y Zárate, Lugarteniente del Gobernador de Tucumán, y cuenta con 223 individuos, de los cuales tributan 56 y hay un curaca. Para la visita de Martínez de Luján en 1692, la encomienda tiene 30 tributarios presentes y sigue bajo el poder de Zárate. En 1711 ya no aparece en el padrón, pero esa situación es idéntica para todas las encomiendas de la zona de Choromoros; esta situación se debe, seguramente, al traspaso de jurisdicción que debieron sufrir estas reducciones; este traspaso posiblemente se efectuó a favor de Esteco.

Encomienda de MELCHOR DIAZ ZAMBRANO: Son encomenderos en el sitio de Colalao en 1688, y están sujetos al curaca Juan Chafá Guallimay. En ese momento, se contabilizan 108 personas, de las cuales tributan 41. No es mencionado con posterioridad a este registro.

TOLOMBÓN: Con respecto a esta encomienda, contamos con más información que para las otras del valle de Choromoros, ya que existe un padrón adicional del año 1671, registrado en el Archivo Nacional de Bolivia (Sucre). En este padrón se encuentran registros de dos encomiendas: una perteneciente a Pedro Martínez de Yriarte y la otra a Pedro Martínez de Pastrana. En el caso del primer repartimiento está realizado en Tolombón, cuenta con 190 personas, de las cuales tributan 45, más un curaca.

La encomienda de Pastrana cuenta con 16 personas, de las cuales tasan 5. En este padrón se aclara que Colalao, Tolombón y Chuschagasta sirven con su mita de plaza a la ciudad de Esteco.

Para 1688 sólo se registra la encomienda perteneciente a Martínez de Yriarte, siendo empadronados en Colalao, contando con 106 personas y 30 tributarios más el curaca, la otra encomienda no aparece registrada y en los padrones posteriores, como ya fue expuesto, éste y los demás repartimientos desaparecen del registro; excepción hecha de la encomienda de Yriarte que vuelve a aparecer en la visita del Oidor Luján de Vargas con 17 tributarios. Este encomendero era, aparentemente, también el propietario de Luracatao (Salta).

GASTONILLA: Esta reducción la ubica Garnica cerca de Gastona, para 1685 y, aparentemente estuvo poblado en otra época ya que en ese momento sólo cuenta con el curaca y su familia. Para ese entonces estaba poseída por Antonio de Avila y Rivera, feudatario de Santa Ana. Garnica aclara además que no hay relación de parentesco entre esta encomienda y la de Gastona. Luego desaparece de los registros.

ANGANOMO: Esta encomienda sólo se registra en el año 1692, durante la visita del Oidor Martínez Luján de Vargas, la posee Juan de Palacios y cuenta con 5 individuos de Tasa y 1 Ausente. Luego desaparece de los registros.

CHUSCHA: Estos repartimientos sólo aparecen en el padrón de 1692. Una de ellas pertenece a Luisa de Montoya y tiene 8 tributarios; la otra está administrada por José de Ovejero y tiene 3 tributarios, aunque no se menciona el nombre del encomendero. Con posterioridad desaparecen ambas de los registros y sólo queda el tercio de Aragón.

Encomienda de MANUEL de TORANZOS: Esta es otra de las que sólo aparecen en el registro de Luján de Vargas; en este caso no se hace mención al nombre del pueblo ni a su ubicación, tiene 4 tributarios.

Encomienda de JOSE SALAS y VALDEZ: Dicha reducción es, en realidad, la de Miguel de Salas y Valdéz que, en 1707 pasa en segunda vida a su hijo y legítimo sucesor. En consecuencia, el padrón se realiza en virtud de la nueva adjudicación de la encomienda; para este padrón se contabilizan 12 personas, de las cuales tributan 3 y sólo 1 está presente.

Encomienda de JULIAN de VILLAGRA: Se la registra en 1716 con motivo de dar la posesión del repartimiento a Sebastián Palavecino, en calidad de tutor de Julián de Villagra, menor de edad y heredero legítimo de la merced de su padre, Juan. La encomienda consta de 12 personas, de las cuales tributan 4, con un Ausente.

TAFI: Esta encomienda ha sido una de las de mayor valor antropológico ya que, a pesar de lo confuso y disperso de la información pertinente, parece ser el punto de unión de una serie de pueblos provenientes, hasta donde los conocemos, de nichos ecológicos distintos y además siendo portadores de diferentes actitudes con respecto al invasor español.

No podemos por el momento dilucidar el origen étnico de este pueblo, debido a la aún escasa información disponible y a la ambigüedad de la misma; sin embargo sabemos que estaba estrechamente relacionado con otros pueblos (o parcialidades) de la sierra tucumana, como los anfamas, siambones y amaichas (Ver. AMAICHA); a la vez aparecen datos que estarían indicando un origen no serrano, o por lo menos una relación prolongada con grupos establecidos en el llano: "... atento a que los dicho indios taffes no son naturales de el Valle de Calchaquí ni Yocavil sino de la provincia de Salf donde estaban cuando fueron encomendados y son indios de servicio..." (40).

Además de este origen incierto, se sabe que tenían una jefatura común con grupos del llano, como los solcos y los lules, y con grupos serranos como amaichas, siambones y anfamas. (Ver. AMAICHA).

Para 1617 el valle de Taffí o Tafingasta es dado en merced a Melián de Leguisamo y Guevara, aunque no se hace mención a grupo indígena alguno. Para 1653 los taffes, junto a los anfamas y amaichas son encomendados en la persona de Alonso de Urueña, y en ese momento Taffí cuenta con 300 personas "de visitación". Para 1685 ya está en manos de Pedro de Avila y Zarate, en ese momento cuentan con 20 personas de Tasa y dos Reservados y se los dá como ramo de los taffes-amaichas. Para 1688 desaparece de los registros de manera inexplicable; para reaparecer en 1692, durante la visita de Martínez Luján en manos de Juan de Echenique y con 11 indios de Tasa.

Finalmente para 1711 son empadronados en la estancia de los Monteros y encomendados en Claudia Costilla de Roxas, contando con 69 personas, de las cuales tributan 12 personas más dos curacas.

NOTAS:

- (1) LORANDI, A. M. "Los trabajos y las rebeliones". ms.
- (2) Pleito por una encomienda de indios quilme desnaturalizados. Archivo Historico de Bolivia. La desestructuración social se pone también de relieve en la ambigüedad de las categorías utilizadas para designar a las autoridades.
- (3) Padrones de revisitas a San Pedro de Atacama, Catamarca y Salta entre los años 1683 y 1806. Archivo General de La Nación, Salta IX, 30-4-9. Leg. 33, Expediente 33.
- (4) Meister, ; S. Petruzzi y E. Sonzogni: "Tradicionalismo y cambio social". Publ. 1. Serie Estudio de Area en el valle de Santa María. Fac. de Fil. y Letras. Universidad Nac. del Litoral. Rosario. 1963.
- (5) Gentile, Margarita. "El control vertical en el noroeste argentino. Notas sobre los Atacamas en el valle Calchaquí". 1986. ms.
- (6) Proyectos de Investigación y Desarrollo, CONICET.
- (7) Ignoramos el origen de ese gentilicio. No se encuentra ningún gru así denominado en la región. Debe ser un error de carátula.
- (8) "Domesticados": indios que cumplen con sus prestaciones.
- (9) Padrones presentados por Pedro Bohorquez en 1657. Archivo Gral. de Indias, Charcas 58. Inst. de Historia "Emilio Ravignani", Fac. de Filosofía y Letras. Univ. de Buenos Aires.
- (10) Recopilación de las Leyes de Indias; Libro VI, Tit. XII, folio 248, ley 43.
- (11) En realidad "... que nunca habían tributado..." sería la expresión más acorde con la realidad.
- (12) Pleito por indios quilme desnaturalizados. ARCHIVO NAC. de BOLIVIA. E. C. año 1679-80-81. Nro. 28 (Salta).
- (13) Leyes de Indias. Libro VI, Título III, Pág. 200. Ed. Cultura Hispánica. Madrid. 1973.
- (14) Leyes de Indias. Libro VI; Título III; Pág. 200. Ed. de Cultura Hispánica. Madrid, 1973.
- (15) Leyes de Indias. Libro VI; Título III; Folio 199. Idem.

- (16) Larrouy. Docum. del A. H. de Indias. . . ; Tomo I (Ver pág. 13).
- (17) Lorandi y Sosa Miatello. "El precio de la libertad" - en prensa.
- (18) Lizondo Borda: 139 (para ref. bibliog. ver página 12).
- (19) Lizondo Borda: 146 (para ref. bibliog. ver página 12).
- (20) Agradecemos a Gastón Doucet por esta información y por haber respondido generosamente a todas nuestras consultas sobre estos temas.
- (21) La identificación étnica de los grupos de llanura y la discusión correspondiente no se incorpora a este trabajo por que es un tema en sí mismo. Por el momento consideramos solamente los dos grandes grupos: aquellos que permanecen en su habitat original y no son sometidos a readaptaciones en áreas ecológicas diferentes y los serranos que sufren estos cambios.
- (22) Carrizo, Juan Alfonso; Cancionero Popular de Tucumán, Tomo I, Universidad Nacional de Tucumán. Baiocco y Cía. Editores, 1937. Pág. 156.
- (23) Carrizo, Op. cit., pág. 156.
- (24) Carrizo, Op. cit., pág. 158.
- (25) Carrizo; op. cit., pág. 155.
- (26) Carrizo; Op. cit. pág. 156.
- (27) Carrizo; Op. cit. pág. 154.
- (28) Carrizo; Op. cit. pág. 131.
- (29) Carrizo; Op. cit., pág. 31.
- (30) Lizondo Borda; Documentos Coloniales, Serie I, Vol. IV (Siglo XVII), Documento XXX (pág. 264). Tucumán 1949.
- (31) Lizondo Borda; Documentos Coloniales; Serie I, Vol. IV; Doc. XIV (pág. 113).
- (32) Lizondo Borda; Op. cit.; Docum. XIV, (pág. 114).
- (33) Lizondo Borda; Documentos Coloniales, Serie I, Vol. I (siglo XVI) Docum. IX (1573/74), pág. 62.

- (34) Carrizo: Op. cit. ; pág. 150.
- (35) Carrizo, op. cit. ; pág. 175/76.
- (36) Larrouy: op. cit., Tomo I, vol. III (Informe del Padre V. Garnica, 1962).
- (37) Carrizo, op. cit. ; pág. 179.
- (38) Lozano, Pedro: Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, Tomo IV, cap. IV, pág. 126. Buenos Aires 1874. (Entrada de Juan Núñez del Padro, 1550).
- (39) Lozano, Pedro; op. cit., Tomo IV, cap. VIII, pág. 211 (alzamiento de los indios de Silipica, año 1562).
- (40) Lizondo Borda; Documentos Coloniales, Siglo XVII, Serie I, Vol. IV, Docum. VII, pág. 48. (Año 1653).

LA CUESTION DEL NOMADISMO ENTRE LOS TEHUELCHES*

Lidia R. Nacuzzi**

Introducción

El nomadismo de los tehuelches ha sido invocado como una de las cualidades fundamentales de este grupo étnico desde los trabajos de especialistas, las obras de divulgación, los relatos de viajeros. Sin embargo, a nuestro entender, continúan sin responder preguntas tales como: ¿por dónde se movían?, ¿para qué?, ¿cuántos?, ¿quienes?, ¿por cuánto tiempo?. Creemos que al responder a estas preguntas, además, se derribarían algunos prejuicios que giran alrededor del concepto de nómada, como los de salvajismo, primitividad, simpleza, desorganización, imprevisión.

Para intentar ponerle contenido al concepto de nomadismo entre los tehuelches, presentaremos datos históricos de sus movimientos, que se refieren al período comprendido entre 1770 y 1870. Nos parece necesario -dado el estado de la cuestión- aclarar que es lo que no se pretende con este trabajo.

No vamos a referirnos al grupo étnico como tal, ni a sus límites sociales/territoriales, ni al reconocimiento de su identidad por otros grupos de la región, cuestiones todas sobre las que venimos trabajando y las cuales están mostrando muchos matices que no han sido todavía ni siquiera delineados y seguramente merecerán amplia discusión. Al hablar de tehuelches aquí, simplemente utilizaremos los presupuestos que por ahora no nos parece necesario discutir: eran grupos de economía cazadora, nómades, que habitaban la Patagonia continental extraandina, con por lo menos dos grandes subgrupos (los del norte y los del sur).

En estos muy pocos enunciados estamos todos de acuerdo, aunque ante el más mínimo intento de precisar algunos ítems, surgen dificultades. La primera sería delimitar hacia el norte el área que de ellos habitaban. La segunda, el límite entre los del sur y los del norte. Los ríos Colorado y Chubut, respectivamente, reúnen más opiniones a favor de los diferentes autores que se han ocupado del tema (Harrington 1946, Escalada 1949, Casamiquela 1969, para citar a los más importantes). Otro tema polémico es la presencia de los tehuelches en la región pampeana (Escalada 1953, Priegue 1966, Casamiquela 1969) y, relacionado con esto, su contacto con los araucanos y los "pampas" (Escalada 1953, Casamiquela 1965 y 1969, entre otros).

* El presente trabajo forma parte de la tesis de doctorado de la autora, referida a "Los tehuelches del norte de la Patagonia".

** CONICET/ICA (Facultad de Filosofía y Letras de la UBA).

Pero no vamos a realizar aquí un análisis comparativo entre las etnias patagónicas del norte y el sur del río Chubut, ni a aportar datos que puedan ser considerados válidos para todo el período histórico de tales grupos. El énfasis de este trabajo no está puesto en encontrar argumentos para diferenciar etnias, ni vamos a presentar los datos respetando la más o menos consensuada caracterización entre grupos "araucanizados" y "no araucanizados".

Una primera aproximación al tema nos permite encontrar íntimamente relacionadas la característica de "nómades" con la de "cazadores", como mutuamente interdependientes. Al tratar nosotros el tema también lo haremos interrelacionadamente, puesto que el nomadismo tiene primordialmente una razón económica entre estos pueblos. Veremos cómo se trata el tema del nomadismo en otros lugares y momentos y haremos referencia al replanteo que han merecido las sociedades de economía cazadora a partir -principalmente- de Lee y De Vore 1968.

Para el caso de los tehuelches, no sólo debemos responder las preguntas mencionadas, sino que es necesario hacerlo con el correspondiente encuadre temporal y marcando los cambios que se produjeron dado el rápido proceso de aculturación que experimentaron desde el siglo XVI. Hasta ahora los estudios acerca de los tehuelches han agregado datos a un corpus preexistente, sin plantear momentos diferenciados en la vida del grupo, ni en su economía, ni en su identidad étnica.

Nuestro objetivo es caracterizar el nomadismo de los grupos tehuelches para el período propuesto, dado que los datos de ese lapso son abundantes. Si esa caracterización es válida para ser proyectada hacia atrás en el tiempo y obtener una imagen del momento pre-europeo, no lo sabemos aún. Sería suficiente con que este trabajo sirviera para comenzar a mirar de otra manera algunas cuestiones de la vida de los tehuelches.

Un diccionario elegido al azar puede resumir los prejuicios -a los que nos referíamos arriba- que trae aparejado el concepto de "nómada" con mucha efectividad: "nómada. Dícese de la familia, pueblo o personas que anda vagando sin domicilio fijo."; "nomadismo. Estado social de las épocas primitivas o de los pueblos poco civilizados, consistente en cambiar de lugar con frecuencia." (Espasa-Calpe 1947).

En ediciones más recientes los términos se mantienen: "nómada. Que vive errante, que no tiene domicilio fijo."; "nomadismo. Estado social de los pueblos poco civilizados o épocas primitivas, que tiene carácter nómada." (Larousse 1986).

Más allá del asombro y de las reflexiones que pueda suscitar la comprobación de la inmutabilidad de definiciones de categorías socia

les a través de cuarenta años, nos encontramos con que los trabajos (de divulgación o de especialistas) que hacen referencia a los tehuelches en particular, repiten inexorablemente esa caracterización.

Ya desde los primeros estudios intencionalmente etnográficos, como el de Harrington (1946), los tehuelches del norte "ambulaban" o "incursionaban" en "correrías" (Harrington 1946: 255 y 258) entre los ríos Colorado y Chubut, y el nomadismo de los del sur "se extendía desde el estrecho de Magallanes hasta las orillas de los ríos Negro y Limay" (Harrington 1946: 258).

Para Escalada se trataba de "antiguos nómades cazadores" o "tribus salvajes nómades", que "vivían de la caza y de la recolección de raíces, tubérculos y algunos pocos frutos", aunque el papel de la recolección no parece importante para el autor, puesto que "ocuparon las comarcas preferidas por los avestruces y guanacos", como una especie natural más (Escalada 1949: 6, 10 y 11).

Para Casamiquela, en "todo el ámbito pan-pampeano y patagónico septentrional" había un "continuum" de "parcialidades nómadas emparentadas", "beneficiarias de una cultura de cazadores, con un complemento de recolección", y el sector más austral de ellos eran "cazadores esencialmente puros" (Casamiquela 1983: 19). En trabajos anteriores ha definido a los cazadores "de tipo 'tehuelche'" como una "trama de partidas sueltas" de "unidades tribales muy móviles, cazadoras (de caza grande y con recolección escasa)" (Casamiquela 1969: 127).

Vignati en un folleto-libro dedicado a los indios de Pampa y Patagonia, afirma que "El Patagón no ha tenido habitación fija, ni ha constituido verdaderos pueblos", y precisando más: "La nación estaba formada por un número de tribus vagabundas, dispersas en las llanuras" (Vignati s/f: 286 y 298).

En obras de divulgación generales se repite la estrecha vinculación entre el hecho de ser grupos cazadores y el de ser nómades, y viceversa. Los del sur "no eran de vida sedentaria, sino nómada. Y de acuerdo con esto, su economía se basaba en la caza y en la recolección de productos agrestes" (Canals Frau 1973: 173). En cambio los del norte: "Dado que su economía se basaba en la caza y la recolección, es natural que el género de vida... fuera nómada. No tenían, por tanto, vivienda fija, sino que se iban mudando continuamente en sus correrías de caza." (Canals Frau 1973: 197).

Más recientemente, aún cuando se suavizan la caracterización y el vocabulario, el resultado es una descripción con los términos cambiados: "bandas seminómades recorrían su extenso territorio compartido, con paraderos propios" (Magrassi 1987: 43), cuando lo propio parece haber sido el territorio y los compartidos los paraderos, como vamos a demostrar más adelante.

Para los enfoques arqueológicos del tema, la presentación no varía. Según González y Pérez, "La Pampa y la Patagonia estuvieron pobladas hasta épocas históricas por pueblos nómadas de cultura su mamente primitiva. Eran de economía cazadora y tecnología poco de sarrollada." (González y Pérez 1985: 138).

Esta caracterización cazador-nómada donde, como vemos, ambos términos están íntimamente relacionados, pesa fuertemente en detrimento de otras características que los mismos autores esbozan. Que da oscurecido el tema de la recolección como actividad "complementaria" y "de énfasis variable" (Casamiquela 1983: 19), o como "escasa" (Casamiquela 1969: 127), o "de raíces, tubérculos y algunos pocos frutos" (Escalada 1949: 10). Hay referencia al consumo de semillas tostadas (Canals Frau 1973: 173), pero sin señalar su significado. Esto resulta lógico, después de haber definido al grupo como "muy móvil", cazador "esencialmente puro" que ocupaba las "comarcas preferidas por los avestruces y guanacos", como lo hacen los ya citados Casamiquela y Escalada.

Vignati (el que más se ha ocupado del tema de la recolección) los declara, sin embargo, "simples" recolectores, por oposición a no-agricultores: "La comida del indígena era casi en su totalidad carnívora" (Vignati s/f: 280). En un trabajo dedicado especialmente al uso de vegetales entre los tehuelches, después de referirse a las diversas especies consumidas, concluye que "La costumbre de comer raíces, crudas o preparadas, era común" en toda la pampa y la patagonia, y los del sur "obtenían, también, harina" de semillas tostadas (Vignati 1941: 333 y 334). Pero no puede dejar de aparecer la incredulidad del autor, cuando dice refiriéndose a las raíces:

"... en la concisa enumeración de los procedimientos acostumbrados para su preparación, además de los modos que podríamos considerar naturales -crudas, asadas, y hervidas- cobra verdadero interés la noticia de la conservación de esos órganos comestibles desecados al sol, por cuanto implica un principio de almacenamiento en la época propicia de recolección para la de escasez y consumo. Hay en ese hecho, según se ve, una evidente preocupación por el mañana, cosa un tanto desconcertante si se considera la creencia generalizada -con fundamento documental amplísimo- de suponerlos exentos de trabas que subordina -sen su libertad de vivir agotando, día a día, en forma dispendiosa los recursos disponibles, aunque debieran, al siguiente, padecer hambre por su impre-visión." (Vignati 1941: 323).

La vida del cazador era necesariamente falta de programación y azarosa, tanto que resultaba "desconcertante" la "preocupación por el mañana", aunque los propios datos estén indicando lo contrario.

Otros temas oscurecidos por la caracterización cazador-nómada, es la del uso de los territorios por cada grupo étnico. Por ejemplo, Escalada y Casamiquela hacen referencia escuetamente al tema de los paraderos y territorios: "todo hace pensar que los tehuelches es taban subdivididos en tribus, con campos de vida y caza propios" (Escalada 1949: 69); entre los tehuelches del norte "se filtraban, siempre a través de rutas y cazaderos bien establecidos, grupos de Tehuelches Meridionales" (Casamiquela 1969: 127). Como veremos más adelante, es realmente posible delinear los "campos de vida y caza", y las "rutas y cazaderos", puesto que los datos de viajeros y misioneros son muy abundantes al respecto. Pero hasta ahora el hecho de que tuvieran lugares de caza y rutas establecidas ha aparecido como una cualidad secundaria de lo verdaderamente definitoria que resultaba la característica de pueblo cazador-nómada.

Sin embargo, esta caracterización no hace más que repetir sin analizarla aquella de los primeros viajeros. Desde 1536, los primeros contactos con los habitantes nativos de los alrededores de la recién fundada Buenos Aires, destacan la característica "nómada":

"En cuanto a estos querandíes no tienen asiento fijo en la tierra; van, en el país, de un lado a otro, como hacen aquí, en tierra alemana, los gitanos."
(Schmidl en Relación Varía: 55).

Esta descripción no es fruto de la observación real de los movimientos de los indios. Por el contrario, se deduce por la cualidad negativa de "no tener asiento fijo", es decir: no conformar pueblos. Luego se sabría que el mismo tipo de patrón de residencia ocurría hasta el confín sur del continente, y ello contribuiría a englobar a la pampa y la patagonia (y a sus pueblos) en descripciones generalizantes.

Más de cien años después, cuando podemos suponer que ha habido más observación, aparece ya un principio de ubicación geográfica que, sin embargo, es imprecisa.

"Los términos de esta dilatada jurisdicción por la parte del sur, costas de la marina, y confines de la gran Cordillera de Chile, y provincia del Tucumán, han sido siempre habitados de un numeroso gentío de indios Serranos y Pampas, bárbaros en el modo de vivir en los campos sin población, ni sitio fijo, y en la costumbre fiera de sustentarse solamente de la abundancia de carnes de ganados

que multiplican estos distritos. . . han sido siempre dificultosos de reducir. . ." (Martínez de Salazar/23-6-1664/).

Como vemos, el problema sigue siendo que no tienen "población ni sitio fijo" y esto dificulta mucho su reducción. Aquí se encuentra, a nuestro modo de ver, el origen de muchos de los prejuicios que mencionábamos arriba, incluido el de "sustentarse solamente de la abundancia de carnes de ganados". Un grupo que no conformaba un pueblo estable era nómada y, por lo tanto, imposible de reducir y, entonces, bárbaro, salvaje, primitivo, en contraposición a otros grupos mansos, reducidos, adoctrinados, bautizados.

Hubo intentos -que no prosperaron- de reducir a los habitantes de Patagonia, como por ejemplo:

"... mediante mi Gobierno se han erigido cinco pueblos con otro que próximamente se entenderá /, / el uno de ellos en esta jurisdicción distante ciento, y veinte leguas de esta ciudad, y cinco delante de otro pueblo situado en el paraje que llaman el bolcán para la parte del sur con el titular de Nra. Señora de los amparados de la nación Tehuelchus o Patagones recomendado al cargo de los religiosos de la Compañía de Jesús, y con el fin de si por la comunicación de otras naciones que distan a su frente, y se hallan internados tierra adentro siempre al sur se puede encontrar con los de la nación Petagones /sic/ o Césares hasta el estrecho de Magallanes. . ." (Andonaequi /19-12-1750/)

En esta imposibilidad de reducir a los grupos cazadores-recolectores a pueblos controlables parece residir una serie de errores y prejuicios en torno a ellos que han perdurado demasiado tiempo. Los autores que citamos han basado sus descripciones etnográficas de los pueblos de Patagonia en un conjunto de relatos de viajes que es casi el mismo para todos. Algunos de ellos han podido obtener datos de informantes indios (sobre todo Harrington, Escalada y Casamiquela) hasta fines de los '50. Es muy escaso el trabajo con documentos inéditos, con el agravante de que para la primera época del contacto ni siquiera existen (para una caracterización del tipo de información disponible sobre Patagonia, ver Nacuzzi 1990).

Recién a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se encuentran papeles administrativos de los intentos de colonización costera del Virreinato del Río de la Plata. El análisis de estos papeles ha brindado algunos indicadores que nos permitieron realizar una lectura distinta de los relatos conocidos. Sus resultados, encuadrados en esa nueva imagen que tenemos de los cazadores a partir, sobre todo, del apor-

te de Lee y De Vore (1968) y el de otros autores cuyas investigaciones reseña Cohen (1981: 33 a 35), nos dejan ver a los tehuelches como grupos con una vida organizada, eficiente y compleja.

Los datos históricos acerca del nomadismo

Existían características muy particulares en el nomadismo de los grupos étnicos tehuelches. Para hablar de él con propiedad, deberíamos tener en cuenta:

1) los tipos de asentamientos

Había diversos tipos de asentamientos de las "tolderías" tehuelches, que dependían de la cantidad de toldos que cada vez usaba uno de los parajes propicios, y del tiempo que permanecían en él. En general esas dos variables estaban condicionadas por la finalidad de los movimientos: caza, comercio, aprovisionamiento de otros recursos, relaciones políticas. Según la información disponible, una clasificación sintética podría ser así: a) "campamento base", b) "asentamientos próximos en áreas de aprovisionamiento", c) "asentamiento transitorio durante traslados", d) "gran asentamiento múltiple".

a) La estadía en un mismo asentamiento podía durar varios meses, en ese caso se transformaba en un campamento base donde permanecían mujeres, niños y ancianos, mientras los hombres del grupo salían en partidas de caza o de comercio.

"Los indios no quisieron hacer campamento hasta llegar al sitio en que habían dejado los toldos y parte de sus familias en su viaje a la Colonia de Punta Arenas". (Schmid 1858/65 1964: 28).

"... cuando el cacique ve que están escasos de carne, al ponerse el sol, y en la misma forma que para las marchas, les dice recojan los caballos a la hora que señala para el día siguiente, lo que ejecutan sin falta Van con ellos algunas mujeres para cargar la caza, porque ni aún este trabajo quieren los hombres hacer: los toldos que dan armados y en ellos las restantes mujeres, muchachos e impedidos". (Viedma 1780/83 1972: 949/950, subrayado nuestro).

Las partidas de caza tenían duración variable, según relata Antonio de Viedma en 1781. Los indios del cacique Julián acampaban junto al fuerte que se estaba construyendo en San Julián, y periódicamente salían a cazar. En los primeros días de enero de ese año:

"Habiendo quedado pocos guanacos por aquella inme-
diación, me dijo Julián que iba con su gente a car-
near por unos cinco días (que le cuidase la tol-
dería y gentes que en ella quedaban (y me llevó a que
los viese); [. . .] (serían como 30 entre viejos, niños y
mujeres)." (Viedma [1780/83] 1972: 907).

"El 28 [de marzo] se fue el cacique Julián con sugen-
te a carnear por 7 días, dejando en las tol-
derías tres viejas, una moza y cuatro muchachos, y encargán-
dome les diese de comer." (Viedma [1780/83] 1972:912).

"El 29 [de octubre] salieron los indios a carnear por
dos meses." (Viedma [1780/83] 1972: 917).

Las partidas comerciales, en cambio, podían ocupar varios me-
ses. En enero de 1782

"Los / indios marcharon por 4 meses hacia el N. a
buscar o cambiar caballos por cueros con otros in-
dios." (Viedma [1780/83] 1972: 918/919).

En este caso no hay referencias a que parte del grupo se hubiera
quedado junto al fuerte, al que regresan el siete de junio (p. 921).

Hay campamentos que no se utilizan durante mucho tiempo, pero
que son preferidos para alguna actividad. En los últimos días de di-
ciembre la partida con la cual viaja Musters llega a un paradero en el
que permanecen 20 días.

"Ese valle se llama Teckel, y es un sitio de descan-
so preferido después de la estación del guanaco ca-
chorro, tanto para que se repongan los caballos co-
mo para que los indios fabriquen las mantas de pic-
les de guanaco cachorro, antes de ir a comerciar en
Río Negro o en Las Manzanas." (Musters [1869/70]
1979: 222).

Entre el 22 de marzo y el 17 de abril de 1870, el mismo grupo u-
tiliza un paradero llamado Geylum (actual localidad Pilcaniyeu). Des-
de allí realizan un corto viaje hacia el norte a Las Manzanas, dejando
a parte del grupo en ese lugar.

"El día establecido por el consejo, que se reunió des-
pués del regreso de los chasques, partimos todos,
completamente equipados, en viaje a Las Manzanas;
los indios unidos sumaban 250 hombres, e íbamos sin
toldos ni bagaje, y preparados para una marcha livia-
na, con sólo unos cuantos caballos de repuesto. Se

cargó a algunos caballos con cubiertas para toldos, mantas, etc., que las mujeres esperaban vender con ventaja a los araucanos, y unas cuantas mujeres formaban parte de la expedición para hacer el negocio, quedándose en el campamento una guardia de cerca de cuarenta hombres para proveer de alimento a las mujeres y niños que iban a esperar allí nuestro regreso." (Musters [1869/70/1979: 303]

b) Un segundo tipo de asentamiento sería el o los que utilizaban en zonas ricas en alguna de sus presas de caza. Cuando la temporada lo requiera, podían realizar asentamientos muy próximos, de tres o cuatro días cada uno.

"Durante los tres primeros meses acampamos siempre en los alrededores de las Serranías de San Gregorio, pues durante el invierno los guanacos buscan ese paraje, u otro cercano a la costa." (Schmid [1858/65/1964: 30].

"Hemos permanecido ya más de un mes en este valle, avanzando hacia el oeste pero siempre sobre la margen sur del río, que desemboca en la bahía Coyle." (Schmid [1858/65/1964: 51].

c) Otros asentamientos eran transitorios, permanecían en ellos una noche o un día, y eran usados, por ejemplo, cuando se desplazaban a grandes distancias en la estación estival, cuando realizaban partidas comerciales y, en general, durante cualquier traslado largo y rápido. Un ejemplo es el viaje que realiza Antonio de Viedma desde San Julián al lago Viedma y vuelta, entre el 7 de noviembre y el 3 de diciembre de 1782. La partida de indios del cacique Julián que lo acompaña utiliza en esa ruta una serie de paraderos por corto tiempo cada vez. Al ir: Galala (una noche), Yela (una noche), Atepes (una noche y un día), Lael (una noche y un día), Camoé (una noche), Castra (una noche), Oenna (una noche y un día), Tapú (una noche), márgenes del Chalia (una noche), Qesanexes (una noche), Capar (una noche) Charraja (una noche), Ayr (una noche), los tres últimos ya en las orillas del lago. Al volver hacia la costa utilizan, en algunos casos, paraderos distintos (Viedma [1780/83/1972: 922 a 933].

Para el extremo sur de la Patagonia, Schmid relata así el traslado desde el río Santa Cruz hasta Punta Arenas:

"Habiéndose decidido que hoy iniciaríamos la marcha hacia la Colonia [de Punta Arenas], nos aprontamos para salir bien temprano. [...] abandonamos el campamento, llamado She-aiken. Fue una marcha muy larga y rápida, al trote y galope todo el tiempo [hasta Horsh]. [...].

"Como a las cinco y media de la mañana del día siguiente salimos de Horsh, reanudando la marcha. [...] A las 12, 30 llegábamos a Bahía Laredo, alcanzando allí a Gemoki y otro indio; sólo nos detuvimos el tiempo necesario para ajustar las monturas y arreglar la carga, hecho lo cual continuamos a paso firme y alcanzamos a los que se nos habían adelantado ayer. Fuimos de los primeros en llegar a tres Puentes, poco antes de la entrada a la Colonia. . ." (Schmid [1858/65] 1964: 54/55).

d) Finalmente, había asentamientos de gran cantidad de toldos al mismo tiempo, que podían pertenecer a un conjunto de grupos de la misma etnia, o reunir a grupos de diferentes etnias. Los motivos para este tipo de encuentros eran siempre comerciales (trueque de bienes) o políticos (acuerdo de alianzas).

Musters, por ejemplo, relata el encuentro en Henno (hoy Colonia San Martín) del grupo de indios de Casimiro y Orkeke -con los cuales él viajaba- con los del cacique Hinchel (tehuelches del norte) y luego con los del cacique Jackechan (indios del Chubut), que llegan a ese lugar prefijado para el encuentro con dos días de diferencia (Musters [1869/70] 1979: 181 a 185). Allí los tres grupos permanecen 15 días y realizan diversas tratativas en las que acuerdan: 1) un nuevo encuentro en Teckel (Tecka) y una visita a los araucanos de Las Manzanas para "cuando la estación del guanaco cachorro hubiera terminado"; 2) la designación de Casimiro como jefe de los tres grupos en el caso de que hubiera que defender Carmen de Patagones ante una invasión de indios de Calfulcurá.

Para el valle de Viedma y la región de sierra de la Ventana, hay datos de casi cien años antes que también indican la existencia de campamentos que reunían a gentes de dos o más caciques. Dos emisarios enviados por Francisco de Viedma desde el Fuerte del Carmen al río Colorado en marzo de 1780, encuentran los toldos de los caciques Negro y Chulilaquini en las inmediaciones de la desembocadura.

"Por las observaciones que pudieron hacer en ambos viajes los citados emisarios me informaron que el río era mucho menos caudaloso que éste [el Negro], el agua excelente. . . / . . . : Que contaron 207 tolderías entre las del cacique Negro, y el Chulilaquini sin las que esperaban para unirse a ellas por el llamamiento que éste les hizo para la guerra que intenta con los aucas. . ." (Viedma [7-3-1780]).

En una carta en borrador anónima de junio de 1782 también hay datos de varios caciques acampando juntos en el actual río Sauce Chico.

"... en el Sauce que está como tres días más distante del Colorado pasan de ciento dos [toldos]: cincuenta de Calpíquis, treinta de Toro, y más de veinte de los Cabrales..." (Anónimo [1-6-1782]).

En este caso, el objeto de la reunión no escapaba a los motivos antedichos, puesto que esos caciques habitualmente le vendían ganado al Fuerte del Carmen. Por datos de otros documentos podemos suponer que el encuentro no debía excluir conversaciones acerca de las relaciones políticas con los españoles.

Parece que cada uno de estos tipos de asentamientos debían recurrir cada vez a los mismos lugares geográficos. El ejemplo más claro parece ser el del área de caza, pero aún otros tipos de paraderos utilizaban lugares recurrentes.

"Habíamos llegado ya al campamento convenido en Henno como punto de reunión general, antes de la dispersión de los indios. [...] Por lo general se instala el campamento en el terreno que se ocupó esa vez, esto es, del lado occidental del río, como a una milla de una gran colina rasa que obstruye la vista de la cordillera." (Musters [1869/70] 1979: 222).

Los encuentros con otros grupos étnicos tenían también sus parajes particulares, como los casos ya citados de Teckel y Geylum. Aún en encuentros aparentemente no habituales debían existir pautas de utilización de los espacios que no se reconocían como propios por parte de uno de los grupos, como parece indicarlo el caso de los asentamientos conjuntos de diferentes caciques que documentamos en el valle de Viedma y el curso inferior del Colorado. Tales asentamientos ocurren en zonas de contacto entre los territorios de los diferentes caciques. En el caso de etnias distintas suponemos que esta particularidad debía seguramente acentuarse.

2) el conocimiento del paisaje y sus recursos

Se hace evidente a través del análisis de la distribución de paraderos y parajes conocidos, de las descripciones topográficas que recogen algunos viajeros, y del alto porcentaje de topónimos que hacen referencia a recursos vegetales, minerales o animales, o a características del relieve o del paisaje.

Los lugares preferidos como paraderos siempre poseían determi

nadas características topográficas y naturales, como la presencia de agua, leña, pastos para los caballos y algún abrigo contra los vientos.

"La situación de las tolderías estaba a dos o tres leguas del puerto [de San Julián], entre unos cerros grandes, en una hoyada o valle, donde tenían agua llovediza en unos zanjones hechos de la misma lluvia o con su industria, y el agua era muy abundante y buena." (Barne [1753/1969: 89]).

"A las 11 de la mañana nos pusimos en camino, y por entre cañadas, subiendo y bajando cerros siempre al O. hicimos un alto a la 1 $\frac{1}{2}$ en un paraje que llaman Camocó, en la misma cañada antecedente, donde hallamos buen pasto y mucha leña, y hasta aquí habríamos caminado como 2 leguas." (Viedma [1780/83/1972: 924]).

Estas eran características invariables de cualquier tipo de asentamiento. Además, los "paraderos" poseían nombres propios -otro indicio de conocimiento del lugar y recurrencia al mismo- que generalmente hacían referencia a alguna característica topográfica o a algún recurso económico que brindaban.

Las posibilidades de aprovisionamiento de recursos económicos no debió ser ajena a la elección de los diferentes parajes como asentamiento. En trabajos anteriores ya nos hemos referido a los datos de Harrington [1911/36] que permiten delimitar en la cuenca del Chubut un área de no más de 100 km. de radio en donde se encontraban sitios con topónimos indígenas en los que era posible encontrar: pedras de afilar, pedras para boleadoras, mineral para limpiar lana, ocres para pinturas, y diversos vegetales que servían para la alimentación y para la confección de diversas manufacturas.

La Toponimia indígena del Chubut de Casamiquela (1987) nos permite profundizar este análisis. El autor incluye topónimos propios, otros que le proporciona la provincia, y los de Claraz, Musters, Moreno, Burmeister, Harrington y Escalada, por lo que resulta una muestra exhaustiva para la provincia del Chubut. Proporciona el significado de 278 topónimos de origen indígena (no contabilizamos las repeticiones para diversos accidentes geográficos como Puesto, Arroyo y Pampa de Chalfá, ni las variantes ortográficas como Huiyaqueo y Huichaqueo, ni las versiones diferentes según el viajero).

Casi el 30% de los topónimos de origen indígena (83) hacen referencia a diversos recursos (vegetales, minerales, animales) que serían propios de los lugares que designaban. En algunos casos esa correspondencia del paraje con la presencia del recurso que le da el nom

bre está asegurada por referencias actuales o de viajeros. No incluimos nombres que hacen referencia a hechos que pueden haber sido circunstanciales -aunque igualmente están mostrando que un paradero no se usaba una sola vez- como "regresó el puma" o "piche blanco" (Casamiquela 1987: 2 y 63). Otros 56 topónimos (20%) se refieren a alguna característica del relieve o del paisaje (formas de cerros, confluencia de ríos). Finalmente, hay topónimos que hacen referencia a hechos del pasado (batallas) o a nombres propios, y otros que pertenecen a personajes fantásticos. Muy pocos escapan a estas cuatro categorías. El alto porcentaje de topónimos de las dos primeras categorías están indicando el profundo conocimiento del paisaje y sus posibilidades, a que hacíamos referencia más arriba.

El conocimiento del paisaje y de las rutas posibles para sus desplazamientos, queda demostrada también en descripciones que los propios indios realizan a los viajeros, donde exponen con minuciosidad cuáles son los caminos transitables, dónde hay agua y dónde leña, y si hay o no recursos alimenticios.

"Dijeron los indios que el golfo / [de San Jorge] entra al O. hasta las inmediaciones de la Cordillera, y que allí desaguan algunos manantiales de ella que por aquella parte es intransitable también a la otra banda: que allí se halla mucha leña de espinillo, marchando del N. al S. por donde dichos indios tienen abiertas veredas para transitar, de modo que, si se separan de ella quedan perdidos. La costa S. del golfo, dicen, es más estéril que la del N. ; y en cuanto a caza y pesca hay las mismas que en los anteriores [parajes]." (Viedma [1780/83] 1972: 940/941).

Las posiciones y distancias eran calculadas con exactitud.

"En ese llano, llamado Geylum, situado, según las informaciones indias, unas cuantas leguas al este del lago Nahuel Huapi, a sesenta millas de distancia del río Limay y a sesenta y cinco de Las Manzanas, se resolvió pasar el tiempo necesario para enviar chasques que dieran noticias de nuestra aproximación, antes de marchar todos juntos hacia el cuartel general de Cheoque." (Musters [1869/70] 1979: 292).

3) los movimientos programados

Como las partidas de caza por tiempo predeterminado, los viajes a las colonias en temporadas precisas, los encuentros con otros grupos en lugares conocidos por todos que se acordaban con varios meses de anticipación.

Las referencias a paraderos y sus nombres es muy abundante en la literatura de viajeros, y también han quedado bien documentadas algunas de las rutas que ellos dibujaban (Barne [1753], Viedma [1780/83], Arms y Coan [1833], Schmid [1858/65], Claraz [1865/66], Musters [1869/70], Lista [1878]). Esto es, por sí mismo, un indicio muy claro de que los traslados eran absolutamente programados. Schmid resume de una manera muy lúcida esta particularidad.

"Los paraderos en que acampan, generalmente situados en algún valle y siempre cerca de un lugar con agua, tienen sus nombres distintivos; por lo tanto, cuando deshacen un campamento para trasladarse a otro, no se ponen en marcha como buscando otra nueva morada, sino que abandonan la comarca por un tiempo, como si yo fuera, digamos, de Bristol a Bath y, de allí, a otra ciudad. Antes de salir saben hacia dónde se dirigen y dónde van a acampar, como lo sabría yo al iniciar un viaje." (Schmid [1858/65] 1964: 182).

Datos adicionales sobre los motivos de los traslados son proporcionados por Viedma y por el mismo Schmid, aunque parezca contradecir su observación anterior, debemos tener en cuenta que en este caso se trata de los primeros contactos con el grupo de indios del extremo sur de la Patagonia continental.

"... en estos cinco meses he llevado una vida errante en extremo, pues rara vez los indios permanecen más de una semana en un sitio; el intervalo entre una y otra mudanza es de tres o cuatro días, cuando no uno solo. A veces marchamos durante varios días consecutivos, ya fuera en persecución de los guanacos, ya en busca de mejores pastos para los caballos o de un paraje con leña más abundante, o bien, aunque con menos frecuencia, por el sólo placer de seguir errando!" (Schmid [1858/65] 1964: 29).

Los datos de Viedma indican -como se puede leer más arriba- los motivos de los traslados: caza o comercio.

También los encuentros con otros grupos se planeaban con varios meses de anticipación (de noviembre a enero, por ejemplo). Ellos tenían fines políticos muy concretos, se realizaban en lugares ya conocidos por los diversos grupos, y parecían habituales. El encuentro que planean los grupos tehuelches en Henno (Musters [1869/70] 1979: 181 a 185) se realiza efectivamente en la fecha y el lugar previstos y desde allí marchan juntos hasta Esquel-kaik (Esquel), a donde a su vez llega un grupo de araucanos a parlamentar con ellos (Musters [1869/70] 1979: 272) y a unirse a su marcha de un mes hasta encontrarse con los manzaneros en un paraje inmediatamente al norte del actual

Norquinco (p. 286), para luego acampar junto a otra partida más numerosa de los mismos manzaneros en Geylum (Pilcaniyeu), y desde allí realizar una visita a los caciques Cheoeque e Inacayal de Las Manzanas en el mes de marzo (p. 301 y ss.).

4) las rutas

o itinerarios que unían paraderos y parajes conocidos. La más conocida es la que realizó Musters [1869/70], que partiendo de la desembocadura del Santa Cruz siguió el río Chico, luego aproximadamente lo que hoy es la ruta nacional Nº 40 hasta Pilcaniyeu y de allí cruzó hacia el este para llegar a Carmen de Patagones.

Otras rutas unían: Punta Arenas con la desembocadura del Santa Cruz (Schmid [1858/65]); San Julián con el lago Viedma (Viedma [1780/83]); Valcheta con Paso de Indios en el río Chubut o "ruta del medio" (Claraz [1865/66]). Bórmida y Casamiquela (1958/59: 175) mencionan varios itinerarios: Gan Gan-Maquinchao, Gan Gan-Jacobacci, Valcheta-Maquinchao, Jacobacci-Bariloche, Gan Gan-Paso del Sapotecka, Quichaura (Languifío)-Río Senguerr- Río Mayo, Valcheta-Sauce Blanco (ruta del Chancho), Maquinchao-Chichinales, Gan Gan-Dolavon.

Ezcurra (1898) basándose en datos de Lista, Burmeister y Roa, propone un "croquis del camino del río Negro al río Chubut pasando por Valcheta". El camino partía del antiguo Fortín Castre (cerca del actual paraje Negro Muerto), atravesaba el Bajo del Gualicho hacia el SO para llegar a Valcheta y desde allí hacia el sur, atravesaba todos los arroyos temporarios casi paralelos que desembocan en el golfo de San Matías, bordeaba las sierras del sector NE de la provincia del Chubut y llegaba al río Chubut a la longitud de la actual Dolavon.

Esta reconstrucción de un itinerario antiguo que corre casi paralelo a la costa (entre 50 y 100 km. de la misma) es interesante por que hay referencias más tempranas de la existencia de una ruta "de la costa" que no era muy utilizada debido a la escasez de aguadas.

"Desde Santa Elena [44º S.] al río Negro, dicen los indios que es muy escaso de aguas el terreno, que sólo se hallan algunas pequeñas lagunas en tiempos de lluvias, y cuando están secas, se ven obligados para ir al río Negro a arrimarse a la Cordillera, donde bajan manantiales: y como para esto suben mucho al O. triplican el camino si han de bajar luego al establecimiento de los españoles [Carmen de Patagones], con respecto al que caminarían por la costa, si en ésta tuviesen agua." (Viedma [1780 / 83] 1972: 961).

5) los territorios

que pueden reconstruirse en base a las informaciones que proporcionan los indios a los viajeros, y también siguiendo los movimientos de algunos caciques que aparecen mencionados reiteradamente (por ejemplo Negro, Chulilaquini, Calpisquis para el área de las desembocaduras de los ríos Negro y Colorado). De tales datos se desprende que existían territorios no muy extensos considerados como propios (que no deben confundirse con los desplazamientos que sí eran extensos) y paraderos que a veces podían compartirse con otros grupos (Nacuzzi 1989).

Es posible seguir muy de cerca los movimientos de algunos caciques que aparecen mencionados en documentos de diversa índole. Las cartas que escribe Francisco de Viedma desde el Fuerte del Carmen al Virrey Vértiz en Buenos Aires, por ejemplo, brindan frecuentemente noticias muy detalladas de algunos de los movimientos de los diferentes caciques de la región. Entre 1779 y 1781 el más mencionado es el cacique Negro, Chanel o Chauen. Aunque sabemos que en el Fuerte no debían enterarse de todos sus movimientos, resulta un buen ejemplo de qué hacían en diferentes momentos del año y cómo recurrían en los mismos lugares.

El cacique Negro ya era conocido en Buenos Aires antes de la partida de la expedición de la Piedra a Bahía sin Fondo (de la Piedra 5-12-1778), que culminaría en abril de 1779 con la fundación del Fuerte de Carmen de Patagones. Una vez establecido el fuerte se origina un intercambio muy estrecho con este cacique:

- | | |
|-----------------|--|
| 1779 abril | Llega al río Negro a entregar una carta del Virrey. Se conoce en esa oportunidad con el cacique Julián de los tehuelches.
(Villarino <u>1779</u>). |
| abril/
junio | Tenía toldería en el Colorado y también se acampa -en mayo- en la banda N del río Negro con 30 toldos (el fuerte aún estaba en la orilla sur). En estos momentos se manifestaba atemorizado hacia los "aucas".
(Viedma <u>4-6-1779</u> , Villarino <u>1779</u>). |
| octubre | Está con 60 toldos en la desembocadura del Colorado.
(Viedma <u>15-10-1779</u>). |
| 1780 marzo | Acampado en la margen N del Colorado, cerca de la desembocadura, junto con Chulilaquini (207 toldos), con la intención de declararle la guerra a los "aucas".
(Viedma <u>7-3-1780</u>). |
| mayo | En la margen N del Colorado.
(Villarino <u>1780</u>). |

- octubre Viedma recibe noticias de su entrada a Buenos Aires, aliado con los aucas. (Viedma 2-10-1780).
- 1781 abril Va a vender caballos al Fuerte del río Negro. (Viedma 1781: 1v).
- mayo Viedma recibe noticias de que estaba en las inmediaciones de Buenos Aires con el cacique Calpisquis de sierra de la Ventana. (Viedma 1781: 5 y 7).
- junio/
julio Acampado cerca de sierra de la Ventana junto con Calpisquis, y luego cerca de Calpisquis en sierra de la Ventana. (Viedma 1781: 13, 15 y 35v).
- julio Acampando en la orilla N del Colorado, cerca de la desembocadura. Va a una isla cercana a ver a Viedma con "gran comitiva de indios". (Viedma 1781: 27v).
- Aparece enemistado con los indios del Colorado (caciques Chullaquini? y Vzel). Estaba casado con una mujer de "nación auca". (Viedma 1781: 30).
- octubre Enemistado con el cacique Lorenzo (Calpisquis) de sierra de la Ventana, amenaza con atacar la parte occidental de sus toldos. Está en el Colorado. (Zizur 1781: 10 y 10v).
- noviembre Un hijo de Negro, Gabriel, va con "bastante comitiva" al Fuerte del río Negro, llevando noticias del Colorado. (Viedma 1781: 47v).
- diciembre Acaba de abandonar su asentamiento en el arroyo Sauce, para ir al río Negro. (Zizur 1781: 33 y 33v).

De los movimientos del cacique Negro en estos dos años, podemos delinear cuál era el territorio que reconocían como propio él y sus indios; desde la desembocadura del río Colorado hasta el arroyo Sauce Grande. Otro indicio de límites étnicos y territorios, son las relaciones de Negro con Chulilaquin, que ocupaba el curso del río Negro:

"El capitán llamado Chulilaquini cabeza principal de los de esta nación, y la de otras tribus, que en la dilatada internación de este río Negro pueblan sus márgenes, por acampar al presente con numerosísima indiana en las del río Colorado. . ." (Viedma [7-3-1780]).

La presencia de Chulilaquini en el Colorado, se debía a una alianza con Negro y otros caciques, para declarar la guerra a los aucas, aunque en el mismo documento se hace mención a "las influencias de los aucas para que se uniese a ellos contra nosotros".

La declaración del peón Zárate [1783], que desde las inmediaciones del Fuerte fue llevado cautivo por indios que se internaron hacia el oeste durante más de 40 días de camino, proporciona más datos acerca de los territorios propios del cacique Chulilaquini y sus relaciones con otros caciques del sector sur de la cuenca del río Negro. Zárate es tomado prisionero en la margen sur del río Negro por un grupo de indios que acaban de robar ganado a otros indios que estaban en las sierras de Tandil y la Ventana. Desde allí se internaron río arriba sin cruzarlo y luego tierra adentro (o sea, hacia el SO u OSO). Entre jornadas encontraron un "río chiquito", el cual fueron remontando. El traslado se realizó en dos etapas de 19 días de viaje, con un mes de permanencia en un paradero entre ambas. En total, permaneció tres meses en ese río, en donde había más de 40 toldos del cacique Cambis Cambis. Más hacia las nacientes de ese mismo "río chiquito" había otros indios que les robaban caballos. Luego lo compran indios del cacique Chulilaquini y lo llevan a las márgenes del río Negro, desde donde lo rescatan los del Fuerte.

Por lo tanto, tenemos desde la costa hacia el interior, a Chulilaquini, a Cambis Cambis y a otro cacique del que no sabemos el nombre.

Un valioso testimonio -contemporáneo a los que acabamos de citar- brinda datos para la región sur desde el fuerte de San Julián. Allí aparecen minuciosamente enumerados por el cacique Julián, los otros caciques de la región, hacia el norte y hacia el sur. Desde el río Gallegos hasta el río Negro eran todos caciques amigos. Pero en el río Negro estaba Chanel, enemigo. La cita es larga, pero muy explicativa:

"El cacique Julián me dijo que a la banda del S a dos días de camino [de San Julián], hay un arroyo, y junto a él se halla un establecimiento de indios cuyo cacique se llama Onos, que es amigo suyo. Que a otro día más de camino se encuentra el río de Santa Cruz, a cuya ribera viven otros, cuyo cacique también es amigo, y se llama Cohopan. Que tiene pocos caba -

llos, y que los más andan a pie. Que 25 días de camino al N hay otro arroyo, entre el cual y la mar viven indios con un cacique amigo suyo, llamado Ayzo, que tiene muchos caballos. Que más tierra adentro sobre el mismo arroyo hay más indios, y que su cacique, llamado Cocnoros, es un /amigo igualmente, y tiene muchos caballos. A otros dos días más de camino (dijo), hay otro arroyo, y muchos indios junto a él, cuyo cacique se llama Carmen, que también es su amigo y tienen muchos caballos. Que a otros 20 días más de camino está el río Negro, cuyos indios (dijo) eran malos y enemigos suyos, y que el cacique se llama Chanel, y Julián se llama tam-
bién Camelo. " (Viedma [1780/83/ 1972:906/907].

Se pueden ir delineando, entonces, algunos territorios propios de cada cacique:

- las sierras de Buenos Aires para Cayupilqui (Nacuzzi 1989),
- el arroyo Sauce Grande y las desembocaduras del Colorado y el Negro, para Negro o Chanel (Nacuzzi 1989),
- el río Negro para Chulilaquini,
- el río Chico de Santa Cruz, para el cacique Onos,
- el río Santa Cruz para Cohopan,
- el río Chico de Chubut, para los caciques Ayzo y Cocnoros,
- el río Chubut para el cacique Carmen.

Lo que nos permite dirimir cuál es el territorio propio de cada uno, son los lugares donde aparecen acampando solos, que a la vez sirven de referencia de ubicación geográfica agregados al nombre del cacique o del grupo en las fuentes consultadas. Esos territorios no son muy amplios. Los movimientos en partidas comerciales o punitivas, necesariamente extensos, no deben confundirnos respecto a la superficie de los ámbitos reconocidos como propios.

Cada uno de los caciques nombrados aparece acampando en territorio propio de alguno de los otros, pero sólo en asentamientos compartidos con el cacique local. Este tipo de asentamiento se observa en las zonas de contacto entre un territorio y otro. El cacique Negro no acampa más al N de sierra de la Ventana, ni más al sur del Colorado. Chulilaquini no supera hacia el N el río Colorado. Cayupilqui no acampa más al S del arroyo Sauce Grande (Anónimo, [1-6-1782/].

También el diario de Zizur /1781/, brinda indicios de territorios menos extensos que los que habitualmente adjudicamos a estos grupos étnicos (Nacuzzi y Magneres 1989).

Discusión

Nos parece adecuado discutir ahora algunos postulados erróneos que han sido aplicados al caso de los tehuelches y que están íntimamente relacionados con el tema aquí tratado.

Uno de ellos no es explícito, pues que todos los autores que se han referido al tema no olvidan mencionar el rápido proceso de cambio cultural en el que se vieron incluidos. Pero, sin embargo, no ha sido una precaución habitual en los estudios acerca de los tehuelches mencionar a qué momento del período histórico se refieren las descripciones que nos proponen. Según nos lo presentan, el panorama social, cultural y político de Patagonia sufrió muy pocos cambios graduales hasta el momento en que, con la Conquista del Desierto, sus habitantes se vieron marginados a reservas o desaparecieron repentinamente.

En Boschín y Nacuzzi (1979) ya hemos propuesto a grandes trazos -aunque sólo para los aspectos económicos de subsistencia, intercambio y manufacturas- tres etapas diferenciables desde 1520 hasta la Conquista del Desierto, "sobre la base de las influencias y elementos externos que recibió el grupo" (Boschín y Nacuzzi 1979: 18). Creemos que esas diferenciaciones pueden extenderse a otros aspectos de la vida tehuelche, uno de ellos: los movimientos nómades.

Los datos aquí reseñados abarcan adrede un lapso muy restringido de la historia de los tehuelches: 1770 a 1870. Esto se debe a que el intenso proceso de aculturación que vivían no nos permite generalizar acerca de cómo fueron sus movimientos durante todo el período histórico (1520-c. 1950). Aún ese lapso de cien años puede resultar excesivo cuando pensamos en las muchas influencias que estaban recibiendo estas gentes y las transformaciones que experimentaban en su economía, o en sus relaciones interétnicas, por ejemplo. Sabemos que una imagen del período que nos ocupa no refleja la de doscientos años antes. De cómo eran antes de la invasión europea tenemos sólo algunas pinceladas que permiten delinear los profundos cambios a que nos referíamos.

Ya hemos mencionado el problema de la falta de testimonios para el norte de la Patagonia hasta mediados del XVIII. Pero los cortos relatos que se refieren a encuentros con indios en San Julián y en el valle del Chubut son muy interesantes. Nos permiten vislumbrar cómo eran hasta la llegada del blanco. Pigafetta, el cronista de Magallanes, que pasa parte del invierno de 1520 en el puerto de San Julián, relata:

"... nos enseñaron también unos polvos blancos en pucheros de arcilla, no teniendo otra cosa que dar nos de comer."

[...]

"Trajeron cuatro animales de los que he mencionado guanacos, atados con una especie de cabestro; mas eran pequeños y de los que utilizan para atrapar a los grandes, para lo cual atan a los pequeños a un busto; los grandes vienen a jugar con ellos, y los hombres, ocultos en la espesura, los matan a flechas." (Pigafetta 1520 1963: 54).

"Tenía en la mano izquierda un arco corto y macizo, cuya cuerda, algo más gruesa que la de un laúd, estaba hecha con un intestino del mismo animal guanaco; en la otra mano empuñaba unas cuantas flechas de caña pequeñas, que por un extremo tenían plumas como las nuestras y por el otro, en lugar de hierro, una punta de pedernal blanco y negro." (Pigafetta 1520 1963: 53).

En febrero de 1535, la expedición de Simón de Alcazaba desembarca en el Puerto de los Leones, "en altura de cuarenta y cinco grados", y desde allí se interna un grupo de hombres rumbo al N y NO. Llegan con toda probabilidad al río Chubut:

"... en este río tomamos cuatro indias y un indio viejo gente muy bestial no tenían qué comer sino un grnillo como simiente de acelgas y éste tostado y molido con unos guijarros lo comían así en polvo y no comían otra cosa sino cuando mataban alguna oveja las cuales hay muchas en esta tierra sino que son muy bravas y corren mucho en este mismo río tomamos una mansa que traía un indio sic y venía de caza con ella porque con estas mansas matan ellos las bravas a donde hay agua cuando vienen a beber y el indio que la traía se nos fue por pies y porque era de noche esta oveja llevaba de carga cinco arrobas." (Mori 1535 1941: 407).

Hay en estos relatos datos que no vuelven a repetirse más adelante: uso de arco y flecha y de vasijas de barro cocido, práctica de la molienda y de la caza con señuelo, guanacos usados como animales de carga. Podríamos agregar, aunque sea como interrogante, un dato más. Otro cronista de la expedición de Alcazaba, que relata en términos similares el mismo encuentro con indígenas citado arriba, aclara que al encontrarse con ellos estaban junto a un "bohío por cubrir de manera de un circuito de leña" (Veedor 1535 1941: 390). Según el antiguo Diccionario Hispano Americano "bohío" es una "cabaña de América, hecha de madera y ramas, cañas, o paja, y sin más respiradero que la puerta". Qué nos describe Veedor?: el armazón de un toldo (como hemos interpretado hasta ahora) o el de una cabaña de ramas?. A favor de la segunda de las variantes se puede agregar que la planta

circular no aparece en las descripciones posteriores de los toldos que usaban los tehuelches.

Estas breves descripciones presentan un panorama muy diferente del que se puede reconstruir para el siglo XVIII, por lo que nos parece que debería abandonarse la idea de que estas sociedades permanecieron casi inmutables a pesar de la llegada del blanco, de la disponibilidad de nuevos alimentos, nueva tecnología, nuevos animales y de su propia incorporación como entidad social a un sistema económico ajeno. Las transformaciones experimentadas por las etnias de Pampa y Patagonia parecen más tangibles si esas etnias están más cerca de la capital Buenos Aires, pero los cambios ocurrieron en todo el ámbito de las regiones mencionadas y fueron acumulándose gradualmente.

Aún en trabajos modernos y muy bien documentados, persiste la idea del no-cambio. Por ejemplo, Palermo (1986) al discutir "algunas interpretaciones estereotipadas" respecto del complejo ecuestre en la Argentina, se ocupa -entre otras- de aquella que se refiere "a la adquisición del caballo como determinante de un cambio en el género de vida de los pueblos involucrados", y dice:

"Estimamos que en el caso de los tehuelches meridionales no existe un cambio demasiado profundo en lo sustancial, siguieron siendo cazadores de guanacos y ñandúes, más allá de lo que significó el consumo de carne de yegua y la aparición de un nuevo elemento de propiedad en las tropillas de caballos; en todo caso, el anterior modelo económico se potenció." (Palermo 1986: 164).

Tenemos en cuenta el recorte del tema propuesto por Palermo al problema del uso del caballo (aunque hubo otros factores de cambio cultural), pero creemos que su papel fue importante también entre los grupos del sur. El modelo que, como acabamos de ver, dibujan los primeros relatos, no sólo no se potenció sino que cambió radicalmente. No aparecen más datos de uso de cerámica, ni de elaboración de harinas, ni de manejo de animales silvestres para la vida cotidiana (como señuelo y para carga). Habría que atribuir al uso del caballo, por lo menos, la modificación de las técnicas de caza (arco; flecha y señuelo), para no extendernos en la consideración de otros cambios con los que puede tener relación no tan directa, o menos evidente.

Un segundo postulado erróneo respecto de los tehuelches tiene que ver con la imagen de "cazador", que trae implícita la idea de que sólo se alimentaban de la carne de las presas cazadas y, correlacionadamente, que continuamente se movían en busca de esas presas. Según lo expresa Cohen (1981: 40):

"Hasta 1960, aproximadamente, se presentaba a los grupos cazadores y recolectores por lo general como si existieran al borde del hambre, en una lucha constante por hallar recursos alimentarios adecuados."

Como explica el mismo autor, esto tenía que ver con la tendencia a magnificar las ventajas de la agricultura sobre las de la caza y la recolección, en una postura etnocéntrica.

"La ciencia occidental está imbuida de un sentido de su propio progreso, de una fe profundamente arraigada en la superioridad del hombre occidental y de otra fe profunda en la santidad del trabajo duro, especialmente del trabajo de la tierra. Las descripciones de las poblaciones no occidentales (y en particular de las no blancas) tendían mucho a hacer hincapié en el atraso de sus estilo de vida y en la pobreza de su existencia." (Cohen 1981: 40).

Investigaciones sobre poblaciones contemporáneas de cazadores recolectores han contribuido a cambiar esa imagen de precariedad de la vida de estos pueblos, demostrando que su vida es "rutinaria", "confiable" y hasta "sorprendentemente abundante" (Lee 1968: 30). El trabajo de Richard Lee entre los bosquimanos del noroeste del desierto de Kalahari ha analizado el tiempo de trabajo diario, el consumo de calorías y proteínas, las especies vegetales consumidas, y una de sus conclusiones es que:

"La base de la dieta de los Bushmen deriva de otras fuentes que la carne. Este énfasis hace el buen sentido ecológico de los Bushmen y parece ser un rasgo común entre los cazadores y recolectores en general." (Lee 1968: 43; traducción nuestra).

Cohen (1981: 44) cita una serie de otros estudios que "confirman la imagen de buena salud, buena dieta y costos de trabajo relativamente bajos" para los cazadores recolectores, entre los cuales la mitad de su tiempo de trabajo debía estar dedicada a la obtención de alimentos vegetales. Watanabe (1968) también da por sentado que los cazadores no viven exclusivamente de carne y que los vegetales tienen un papel importante en la dieta, explicando sobre esa base el resquebrajamiento de la unidad del grupo en determinados períodos (que hemos visto se daba también entre los tehuelches), puesto que resulta difícil obtener plantas comestibles y grandes mamíferos en el mismo lugar y al mismo tiempo.

Para los tehuelches, el tema del papel de los alimentos de origen vegetal no ha sido analizado más profundamente que en el trabajo citado de Vignati (1941). Es cierto que la escasa documentación disponible puede resultar desalentadora, pero trabajos recientes que tratan otros aspectos de los recursos vegetales recuperados en excavaciones arqueológicas (Pérez de Micou 1987; Nacuzzi y Pérez de Micou 1983-85, Pérez de Micou 1988) resultan sintomáticos de un cambio de enfoque en el tema del papel de los vegetales en un grupo cazador y, sobre todo los que incorporan la información etnobotánica actual (Pérez de Micou 1990), dan la pauta de que es posible un análisis de ese tipo. Además, las citas ofrecidas más arriba sobre el tema de la molienda indican que probablemente los vegetales fueron más importantes en la dieta de los tehuelches y de sus antepasados de lo que estuvimos dispuestos a reconocer hasta ahora.

El tercer postulado, muy relacionado con el anterior, está incluido en la imagen de "nómada", es el de movimientos sin rumbo o al azar, con el sólo objeto de seguir a las presas de caza en sus desplazamientos y/o buscar nuevos pastos para sus animales.

Como hemos visto, la vida de los pueblos cazadores recolectores nómades no resulta azarosa y precaria sino, por el contrario, es abundante y requiere un esfuerzo modesto para obtener los alimentos (Lee 1968). El nomadismo ya no es visto como sinónimo de primitividad y desorganización, sino como una necesidad de esa forma de economía (Rick 1983). Para los tehuelches, creemos que los datos aquí ofrecidos dejan fuera de discusión que pudieran realizar movimientos al azar. Se les puede aplicar una observación referida a los bosquimanos del Kalahari:

"Cada grupo conoce muy bien su propio territorio; aunque mida centenares y centenares de kilómetros cuadrados, la gente que vive en él conoce cada arbusto y cada piedra, cada accidente del terreno, y por lo general han dado un nombre a cada lugar de él en el que puede crecer un determinado tipo de alimento de la sabana, aunque ese sitio sólo tenga un diámetro de unos pocos metros cuadrados." (Thomas 1959: 10, citada por Cohen 1981:33).

Respecto del tema del tipo y la cantidad de movimientos que caracterizan a un pueblo como nómada, Watanabe (1968: 69/70) hace notar que una tipología de tres términos (nómades, semi-nómades, sedentarios) no es suficiente para describir la gran variedad en los patrones de cambio de residencia, y propone una clasificación de los patrones de cambio de residencia en base a los movimientos estacionales, al tipo de albergue (permanente, casi permanente o temporario), y a las expediciones a sitios definidos. Resulta una tipología con ocho variantes de nomadismo, desde el que tiene "vagabundeo" (wandering)

en ambas estaciones, al que tiene albergue permanente y fijo en invierno y albergue casi permanente en verano con expediciones periódicas a sitios definidos. Aunque el rasgo común de todos los pueblos es la vida fija en invierno, el período de permanencia puede variar mucho (de tres a nueve meses, por ejemplo) según los grupos.

Los tehuelches del siglo XIX entrarían en su tipo II, "fijo, con albergues temporarios" y, tal vez, "expediciones periódicas a sitios definidos" en invierno y "vagabundeo" en verano. Aunque no tenemos datos muy seguros de cuáles eran los movimientos en invierno, las referencias a "Winter Quarters" del mapa de Musters [1869/70] parecen indicar la existencia de asentamientos fijos en invierno. Antonio de Viedma [1780/83] trae datos poco precisos: el invierno de 1780 lo pasa en puerto Deseado y no tiene contacto con indios; en 1781 en San Julián, los indios permanecen en las inmediaciones del fuerte desde mayo hasta julio y luego van a la desembocadura del Santa Cruz hasta diciembre; entre junio y noviembre de 1782 permanecen también junto al fuerte. El interrogante es si la permanencia se debía al atractivo que ejercía el intercambio de víveres con los españoles, o era parte de su ciclo anual de residencia. Los contactos de Schmid [1858/65] con tehuelches se dan siempre en la zona costera (entre la desembocadura del Santa Cruz y Punta Arenas) y preferentemente en invierno.

Otro rasgo importante que también encontramos entre los tehuelches es el de la permanencia de parte del grupo social en un campamento base, que tendría como correlato la diferenciación de actividades de subsistencia: los "miembros sedentarios" (mujeres, ancianos, impedidos) recolectan en áreas cercanas al campamento y los otros salen a cazar a localidades distantes (Watanabe 1968: 73).

En cuanto a los territorios que parece posible delinear, es importante referirnos aquí al trabajo de Binford (1988: 117-153) sobre el patrón de asentamiento de los grupos cazadores recolectores, que se basa principalmente en datos acerca de los nunamiut. Aunque puedan parecer grupos no estrictamente comparables con los tehuelches, resultan interesantes los mapas que muestran los movimientos de una familia a lo largo de un año, cubriendo un circuito de 207 km (p. 119), y los de un grupo de familias en un período de cinco años, que tiene una superficie aproximada de 5400 km² (p. 120), también el que compara el tamaño de esa "área central de residencia" con la de un grupo de bosquimanos y la de ubicación de los sitios arqueológicos del Musteriense "clásico" (p. 121).

Aunque no disponemos de datos tan minuciosos como para poder reconstruir itinerarios y desplazamientos de esa manera, el modelo es sumamente útil para seguir profundizando algunos aspectos de los problemas aquí presentados. Quizás en el futuro podamos avanzar en la delimitación geográficamente más precisa de algunos terri-

torios de caciques, o reconstruir itinerarios anuales de los grupos. Por ahora sólo podemos decir que los territorios mejor delineados (los del cacique Negro) estarían alrededor de los 12000 km², y que el sector de sitios de aprovisionamiento de la cuenca del Chubut (Harrington [1911/36]), que podrían ser comparables con un "circuito", tiene una circunferencia de unos 600 km. De todas maneras, son cálculos muy precarios y se mencionan solamente como hipótesis de trabajo muy preliminares. Por otro lado, si nos fuera posible llevar los datos sobre el campamento en Geylum ya mencionado (Musters [1869/70]) a un croquis de escala tan ampliada como la que usa Binford (1988: 151) para mostrar la disposición de cuatro bandas birhor en un mismo campamento, posiblemente obtuviéramos un esquema parecido.

Finalmente, habría que aclarar que aunque parezca lo contrario (dada nuestra propuesta de comenzar a pensar en territorios más acotados como propios de cada cacique) estamos totalmente de acuerdo con Binford en que la arqueología debe ampliar su unidad de excavación para los grupos cazadores recolectores (Binford 1988: 118). Más bien la contradicción existía desde antes: el territorio de los tehuelches era toda la Patagonia, con extensiones a la Pampa, pero la arqueología (que busca reconstruir la historia de sus antepasados generalmente con modelos etnográficos) sólo se ocupaba de cuevas y aleros. Además, reiteramos que no es posible retrotraer en el tiempo miles de años la imagen de estas sociedades de los siglos XVIII y XIX, ya hemos visto cómo era de distinta sólo doscientos años antes. Pero si vamos a usar modelos etnográficos, debemos desmitificar algunas cuestiones. En el prefacio de la obra citada (que está basada en una serie de conferencias dadas en Gran Bretaña y Escandinavia en 1980-81) dice Binford refiriéndose a su público conformado por colegas:

"Me sorprendió también la cantidad de gente que parecía no estar familiarizada con la bibliografía etnográfica de sociedades cazadoras y recolectoras. Las discusiones sobre los restos arqueológicos de los pueblos cazadores-recolectores normalmente adolecían de una carencia de información adecuada y estaban basadas más en ideas románticas que en una comprensión genuina derivada de testimonios de primera mano." (Binford 1988: 17).

En nuestro medio es crucial el tema de los "testimonios de primera mano"; no son muchos, no siempre traen los datos que necesitamos, hay zonas y períodos "en blanco" y, como lo mostramos en el estado de la cuestión, los investigadores han tendido a manejarlos de manera prejuiciosa y deformante.

Resumen y conclusiones

Las características de los movimientos de los tehuelches en los siglos XVIII-XIX, no indican que ellos fueran realizados sin programación o de forma impensada. Conocían de manera minuciosa el paisaje y sus recursos económicos y se movían a través de él por rutas preestablecidas y utilizando paraderos definidos, en la época del año adecuada, que les permitían explotar tales recursos de una manera eficiente. Parecen haberse dado movimientos estacionales. Cada cacique tenía jurisdicción sobre territorios perfectamente delimitados, con pautas de tránsito y de utilización de los paraderos ubicados en territorios ajenos. El modelo del nomadismo de los tehuelches, aún en pleno proceso de aculturación, no se aleja del de otros grupos cazadores-recolectores. Bajo una mirada de este tipo, los grupos étnicos tehuelches no parecen primitivos, simples o imprevisores, ni muestran rasgos de desorganización en su economía y su vida social y política.

Bibliografía citada

- ARMS, J. y T. COAN. [1833]. Extracto de los diarios de los señores Arms y Coan - Noviembre 14 de 1833. En: Revista de la Biblioteca Nacional, III (9): 104-152. Buenos Aires, 1939.
- BARNE, Jorge. [1753]. Viaje que hizo el San Martín desde Buenos Aires al puerto de San Julián, el año de 1752; y el de un indio paraguayo, que desde dicho puerto vino por tierra hasta Buenos Aires, En: Colección Pedro De Angelis, IV: 66-101. Buenos Aires, Plus Ultra, 1969.
- BINFORD, LEWIS R. 1988. En busca del pasado. Barcelona, Crítica.
- BORMIDA, Marcelo y Rodolfo CASAMIQUELA. 1958/59. Etnografía Günuna-këna. En: Runa, IX (1-2): 153-193. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la U. B. A.
- BCSCHIN, María T. y Lidia NACUZZI. 1979. Ensayo metodológico para la reconstrucción etnohistórica. Su aplicación a la comprensión del modelo tehuelche meridional. Serie Monográfica, 4. Buenos Aires, Colegio de Graduados en Antropología.
- CASAMIQUELA, Rodolfo. 1965. Rectificaciones y ratificaciones. Hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente. En: Cuadernos del Sur. Bahía Blanca, Instituto de Humanidades de la U. N. S.
- 1969. Un nuevo panorama etnológico del área pan-pampeana y patagónica adyacente. Santiago de Chile, Ediciones del Museo Nacional de Historia Natural.
- 1983. Nociones de gramática del Günuna këne. París, CNRS.
- 1987. Toponimia Indígena del Chubut. S/1., Gobierno de La Pcia. del Chubut.
- CANALS FRAU, Salvador. 1973. Poblaciones indígenas de la Argentina. Buenos Aires, Sudamericana. (1ª edición 1953).
- CLARAZ, Jorge. [1865/66]. Diario de viaje de exploración al Chubut. Buenos Aires, Marymar, 1988.
- COHEN, Mark N. 1981. La crisis alimentaria de la prehistoria. Madrid, Alianza Universidad.
- ESPASA-CALPE. 1947. Diccionario Manual Espasa-Calpe. Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina S. A.

- ESCALADA, Federico. 1949. El complejo "tehuelche". Estudios de etnografía patagónica. Buenos Aires, Coni.
- 1953. Algunos problemas relativos al límite norte del complejo tehuelche. En: Publicaciones de la Comisión de Humanidades, serie A, Nº 1. Comodoro Rivadavia, Instituto Superior de Estudios Patagónicos.
- EZCURRA, Pedro. 1898. Camino indio entre los ríos Negro y Chubut: la travesía de Valcheta. En: Boletín del Inst. Geográfico Argentino, XIX: 134-138. Buenos Aires.
- GONZALEZ, Alberto R. y José A. PEREZ. 1985. Argentina indígena vísperas de la Conquista. Buenos Aires, Paidós.
- HARRINGTON, Tomás. [1911/36]. Toponimia del Günuna Küne. En Investigaciones y Ensayos, 5: 331-362. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1968.
- HARRINGTON, Tomás. 1946. Contribución al estudio del indio Günuna Küne. En: Revista del Museo de La Plata (Nueva serie), II, Antropología Nº 14: 237-276. La Plata. Instituto del Museo.
- LAROUSSE. 1986. Pequeño Larousse Ilustrado. Buenos Aires, Larousse.
- LEE, Richard B. 1968. What Hunter Do for a Living, or, How to Make Out on Scarce Resources. En: Lee y De Vore (eds.) Man the Hunter: 30-48. Chicago, Aldine.
- e IRVING DE VORE (eds.). 1968. Man the Hunter. Chicago, Aldine.
- LISTA, Ramón [1878]. Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia. Buenos Aires, Marymar, 1975.
- MAGRASSI, Guillermo. 1987. Los aborígenes de la Argentina. Ensayo socio-histórico-cultural. Buenos Aires, Búsqueda-Yuchán.
- MORI, Juan de. [1535]. Relación escrita por ... de lo ocurrido en la expedición de Simón de Alcazaba al Estrecho de Magallanes [...]. En: Rev. de la Biblioteca Nacional, V (19): 402-418. Buenos Aires, 1941.
- MUSTERS, George. [1869/70]. Vida entre los patagones. Buenos Aires, Solar-Hachette, 1979.

- NACUZZI, Lidia R. 1989. Territorialidad y relaciones interétnicas en el valle de Viedma. Presentado al Simposio "Sociedad indígena y relaciones fronterizas en el área meridional de Argentina y Chile". I Congreso Internacional de Etnohistoria (Buenos Aires).
- NACUZZI, Lidia R. 1990. El aporte de la etnohistoria al estudio de la arqueología de Patagonia. En prensa en: Runa, XIX. Buenos Aires.
- NACUZZI, Lidia R. y Marina MAGNERES. 1989. Las etnias de las sierras de Buenos Aires a fines del siglo XVIII. Comunicación al I Congreso Internacional de Etnohistoria (Buenos Aires).
- NACUZZI, Lidia R.; Marina MAGNERES y Cecilia PEREZ de MICOU. 1983/85. Los recursos vegetales de los cazadores de la cuenca del río Chubut. En: Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología, 10: 407-423. Buenos Aires.
- PALERMO, Miguel Angel. 1986. Reflexiones sobre el llamado "complejo ecuestre" en la Argentina. En: Runa, XVI: 157-178. Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas de la U. B. A.
- PEREZ DEMICOU, Cecilia. 1987. Aprovechamiento de la flora en los sitios de Campo Nassif 1 y Piedra Parada 1. Departamento Lanquileo. Chubut. En: Comunicaciones. Primeras Jornadas de Arqueología de la Patagonia: 235-241. Rawson, Dirección de Cultura.
- 1988. Paleoeetnobotánica y determinación de territorios de explotación en asentamientos cazadores-recolectores. En: Precirculados del IX Congreso Nacional de Arqueología Argentina: 52-63. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- 1990. Fuegos, fogones y señales. Una aproximación etnoarqueológica a las estructuras de combustión en el Chubut medio. En prensa en Arqueología, Revista de la Sección Prehistoria del I. C. A. Buenos Aires.
- PIGAFETTA, Antonio. [1520]. Primer viaje en torno del globo. Madrid, Espasa-Calpe, 1963.
- PRIEGUE, Celia N. 1966. Extensión hacia el norte de los Guennaken. En: Etnia, 3: 5-8. Olavarría, Museo Etnográfico Municipal "Damaso Arce".
- Relación Varia de Hechos, Hombres y Cosas de estas Indias Meridionales. Textos del siglo XVI. Buenos Aires, Losada, 1963.

- RICK, John W. 1983. Identifying Prehistoric Sedentism in Hunter-Gatherers: an example from Highland Peru. En: Revista de Pré-história, V (5): 155-162. San Pablo. Instituto de Pré-História de la Universidad de San Pablo.
- SCHMID, Teófilo [1858/65]. Misionando por Patagonia austral. Buenos Aires, Acad. Nac. de la Historia, 1964.
- THOMAS, Elizabeth M. 1959. The harmless people. Londres, Secker and Warburg.
- VEEDOR, Alonso. [1535]. Relación de las cosas que sucedieron en la armada de Simón de Alcazaba [...]. En: Rev. de la Biblioteca Nacional, V (19): 385-401. Buenos Aires, 1941.
- VIEDMA, Francisco de. [4-6-1779]. [Carta de ... al Virrey Vértiz]. En: Rev. de la Biblioteca Nacional, II (7): 401-416. Buenos Aires, 1938.
- VIEDMA, Antonio de. [1780/83]. Diario y Descripción de la costa meridional del sur llamada vulgarmente patagónica ... En: Colección Pedro de Angelis, VIII B: 845-963. Buenos Aires, Plus Ultra, 1972.
- VIGNATI, Milcíades A. s/f. Etnografía y Arqueología. Usos, costumbres y cultura de los aborígenes de Buenos Aires, La Pampa y Patagonia: período colonial. (Historia Argentina, 5). Buenos Aires, Plaza y Janés.
- VIGNATI, Milcíades A. 1941. Contribución a la etnobotánica indígena: el "pan" de los Patagones protohistóricos. En: Notas del Museo de La Plata, 6, Antropología 23: 321-336. La Plata, Instituto del Museo.
- WATANABE, Hitoshi. 1968. Subsistence and Ecology of Northern Food Gatherers with Special Reference to the Ainu. En: Lee y DeVore (eds.) Man the Hunter: 69-77. Chicago, Aldine.

Fuentes de Archivo

AGN: Archivo General de La Nación.

ME: Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla.

MARTINEZ DE SALAZAR, José [23-6-1664]. [Carta de ... al Rey de España]. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 22) en ME (E-9).

- ANDONAEGUI, José de. [19-12-1750]. [Carta de ... al Marqués de la Ensenada]. Copias del AGI (Audiencia de Charcas, legajo 215) en ME (J-9).
- DE LA PIEDRA, Juan. [5-12-1778]. [Carta de ... al Virrey Vértiz]. AGN. Sala IX, 16-3-1.
- VILLARINO, Basilio. [1779]. Diario formado por mi D. ..., Piloto de la Real Armada y Capitán del Bergantín N. S. del Carmen en la comisión que tuve a la descubierta del río Colorado de orden del Comisario Superintendente y Comandante de la expedición Patagónica D. Juan de la Piedra. [Febrero 8 a junio 30]. AGN. Colección Félix Frías. Bibl. Nacional, legajo 167, manuscrito 217.
- VIEDMA, Francisco de. [15-10-1779]. [Carta de ... al Virrey Vértiz]. AGN. Sala IX, 16-3-2.
- VIEDMA, Francisco de. [7-3-1780]. [Carta de ... al Virrey Vértiz]. AGN. Sala IX, 16-3-5.
- VILLARINO, Basilio. [1780]. Diario de los reconocimientos del Río Colorado, Bahía de Todos los Santos, e internación del Río Negro hechos por el 2º Piloto de la Real Armada D. ... [desde abril 23 a mayo 27]. AGN. Colección Félix Frías. Bibl. Nacional, legajo 167, manuscrito 210.
- VIEDMA, Francisco de. [2-10-1780]. [Carta de ... al Virrey Vértiz]. AGN. Sala IX, 16-3-5.
- VIEDMA, Francisco de. [1781]. Diario de los acaecimientos y operaciones del Establecimiento del Río Negro desde el día seis de Abril de este año de 1781, hasta el último de su fecha. AGN. Colección Félix Frías. Bibl. Nacional, legajo 167, manuscrito 208. También en Rev. de la Biblioteca Nacional, II (7): 503-552. Buenos Aires, 1938.
- ZIZUR, Pablo. [1781]. Diario que yo D. ... primer Piloto de la Real Armada; voy a hacer desde la Ciudad de Buenos Ayres, hasta los Establecimientos Nuestros en la Costa Patagónica; por comisión del Excelentísimo Señor Virrey [...]. AGN. Sala IX, 16-3-6. También en: Rev. del Archivo General de La Nación, 3: 65-116. Buenos Aires, 1973.
- ANONIMO. [1-6-1782]. [Borrador de carta]. AGN, Sala IX, 16-3-10.
- ZARATE, Fernando. [1783]. Copia de la declaración del peón... que ha estado cautivo entre los indios [... del] cacique Chulilaquini. AGN. Sala IX, 16-3-12.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DECANO
Prof. Dr. Luis A. Yanes

VICEDECANA
Lic. Edith Litwin

SECRETARIO ACADÉMICO
Lic. Ricardo P. Graziano

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Dr. Félix Schuster

SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
Arq. María Inés Vignoles

SECRETARIO DE SUPERVISION ADMINISTRATIVA
Lic. Gustavo Roux

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLOGICAS
Ana María Lorandi



**INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UBA**